

REVISTA INTERNACIONAL DE POLICÍA CRIMINAL



# Asamblea General

PUBLICACIÓN OFICIAL DE LA  
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL  
DE POLICÍA CRIMINAL

Redactor Jefe :  
Raymond E. KENDALL

OIPC - INTERPOL  
SECRETARÍA GENERAL  
200, quai Charles de Gaulle  
69006 LYON

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:  
INTERPOL-LYON

TELÉFONO:  
LYON 04 72 44 70 00

FAX:  
LYON 04 72 44 71 63  
FRANCIA

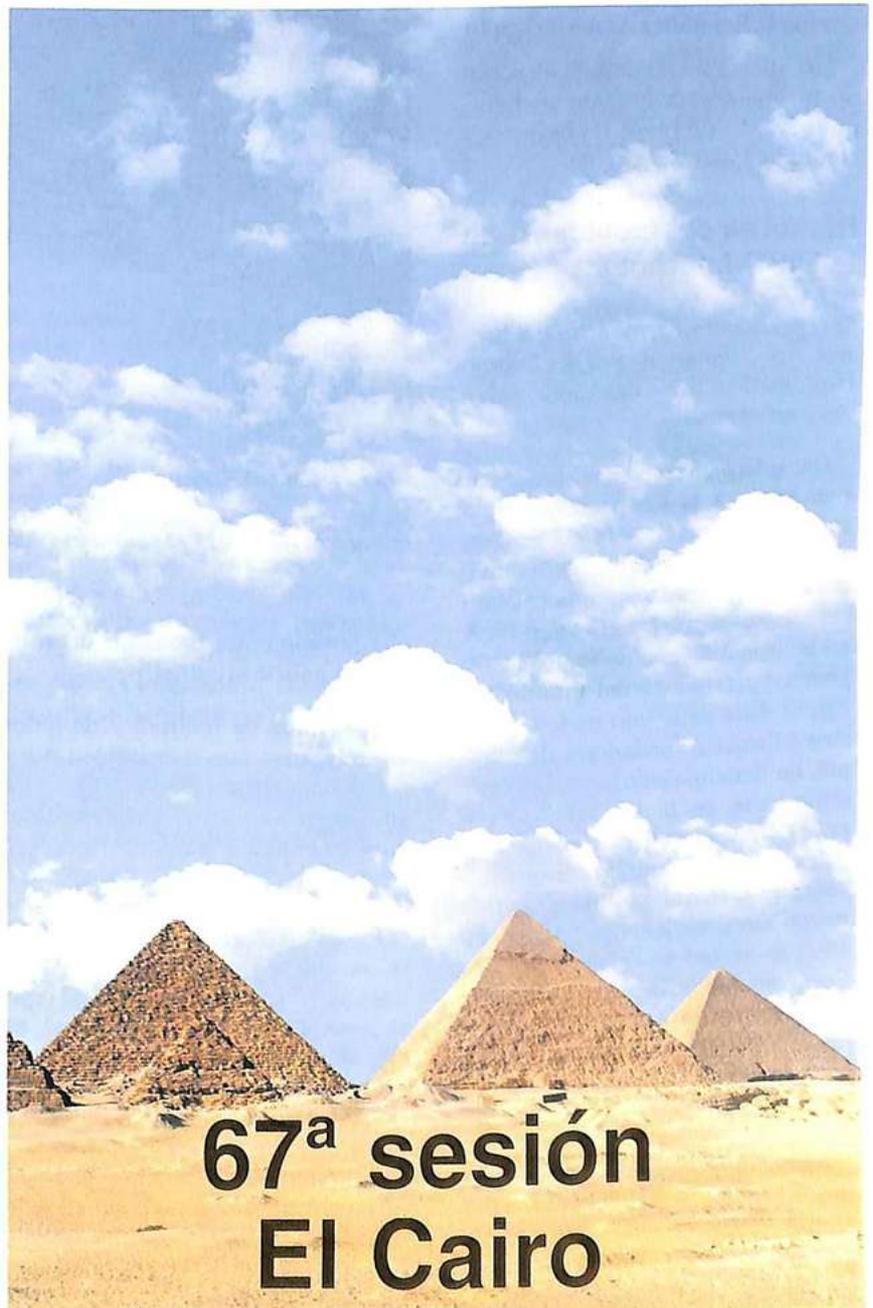
*Salvo mención expresa en contrario,  
las opiniones y referencias a los  
artículos publicados en esta revista no  
comprometen a la OIPC-Interpol. Todos  
los derechos de reproducción,  
traducción o adaptación, incluso parcial  
de los textos publicados en esta revista  
están estrictamente reservados.*

DEPÓSITO LEGAL M 28.98919901

NIPO 6060.95.013-1

IMPRESO EN ESPAÑA

Imprime: Imprenta DGP



## 67ª sesión El Cairo

### 22-27 octubre 1998

## SESIÓN SOLEMNE DE INAUGURACIÓN

LA 67ª sesión de la Asamblea General de la OIPC-Interpol se celebró del 22 al 26 de octubre de 1998 en El Cairo (Egipto)

La sesión de inauguración se celebró el 22 de octubre de 1998 en presencia del Sr. Kanemoto, presidente de la OIPC-Interpol y del mayor general Habib El Adel, ministro del Interior de la República Árabe de Egipto.

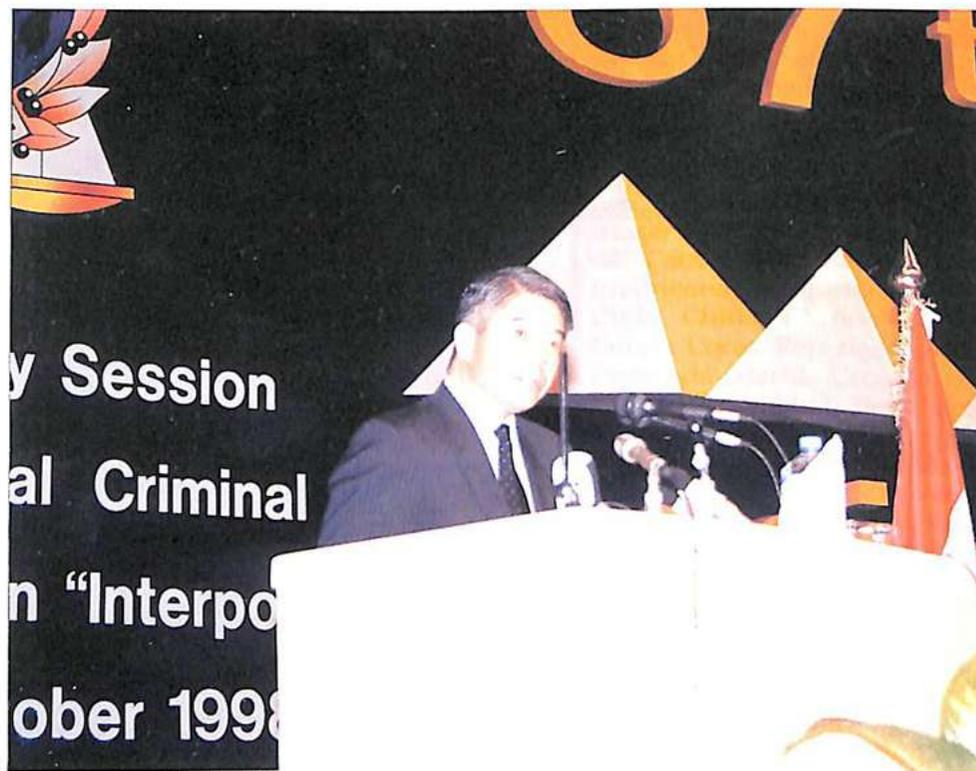
Los discursos pronunciados respectivamente por los señores Kanemoto y El Adely se reproducen a continuación íntegramente.

### Discurso del presidente de la OIPC-Interpol

"Sr. presidente, Sr. ministro del Interior, Sres. representantes del Cuerpo Diplomático, Sres. delegados, señoras y señores:

Considero un gran honor poder dar hoy inicio a la 671 reunión de la Asamblea General de la OIPC-Interpol. Es especialmente significativo para la Organización que la celebración de su 75 aniversario tenga lugar en la capital de una de las más antiguas civilizaciones del mundo, en Egipto. Este país, uno de los diecisiete Miembros fundadores de Interpol, ha desempeñado un papel muy importante en la Organización, a cuyo Comité Ejecutivo ha enviado regularmente sus mejores funcionarios, como el General El-Rooby, actualmente Vicepresidente por Africa. En 1995 se celebró en Egipto el Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, otra valiosa contribución a la lucha contra la delincuencia por parte de este país.

Asimismo, quisiera recordar a todos Vdes. que la comunidad internacional celebra este año el 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en cuyo espíritu, la OIPC-Interpol ha garantizado y sigue garantizando una ayuda policial recíproca lo más am-



**Sr. Kanemoto, presidente de la OIPC-Interpol, pronunció el discurso inaugural de la 67ª sesión de la Asamblea General**

plia posible entre todos los organismos de policía criminal.

En nombre de Interpol y de todos los delegados que representan a los países miembros, quisiera expresarle mi más profundo agradecimiento al Presidente de la República de Egipto y a su Gobierno por acoger esta reunión de la Asamblea General, que señala un hito en la historia de Interpol. Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al General El-Rooby y a sus colegas de la Policía Nacional de Egipto, que han trabajado con ahínco para que esta reunión de la Asamblea General sea un éxito.

Ha transcurrido un año desde que nos reunimos en Nueva Delhi. Recordarán que en mi discurso de apertura de la reunión de la Asamblea General en Nueva Delhi indiqué cuatro principios en los que se basaría el ejercicio de mi presidencia: la eficacia, la eficiencia, la responsabilidad y la so-

lidad. En "el Orden del Día" de este año figuran informes de actividades y decisiones que demuestran que el Comité Ejecutivo y el Secretario General han seguido estas directrices. Por ejemplo, se solicita a la Asamblea General que autorice al Secretario General a firmar unos acuerdos de cooperación con la Organización Mundial de Aduanas y el Consejo de Ministros del Interior Arabes. Estos acuerdos, como los que ya están vigentes y los que se concierten en el futuro servirán para acrecentar la eficacia de la cooperación internacional para la aplicación de la ley.

Asimismo, el Comité Ejecutivo propone que a partir de la reunión de El Cairo, la Asamblea General se reúna sistemáticamente en sesión plenaria, con objeto de conseguir un máximo de eficiencia. Esta es también la finalidad del tan esperado sistema electrónico de votación.

En su 120ª reunión, el Comité Ejecutivo ha dado su consentimiento para que se publique el informe anual de la Comisión de Control de los Ficheros de Interpol, que se comunicará a la Asamblea General, se difundirá por el sitio de Internet y se comunicará a los organismos encargados de la protección de datos. Esta decisión demuestra nuestro compromiso de que Interpol sirva de garantía ante los ciudadanos y las leyes de protección de datos de los países miembros, y su voluntad de aceptar sus responsabilidades.

Probablemente recordarán también que en Nueva Delhi señalé dos problemas estratégicos internos de la Organización que requieren toda su atención y deben debatirse seriamente, se trata de la cuestión de la salud de las finanzas de Interpol y el procedimiento de sucesión del Secretario General.

Respecto al estudio de las contribuciones estatutarias, el asesor de Interpol presentó ayer al Comité Ejecutivo un informe provisional sobre las actividades realizadas hasta la fecha. Dicho estudio tiene muy en cuenta la importancia de la solidaridad entre los países miembros y del igual trato a todos ellos. El año próximo se les comunicará el informe final sobre este estudio.

En cuanto a la sucesión del Secretario General, tengo el gusto de anunciarles que el Comité Ejecutivo deci-

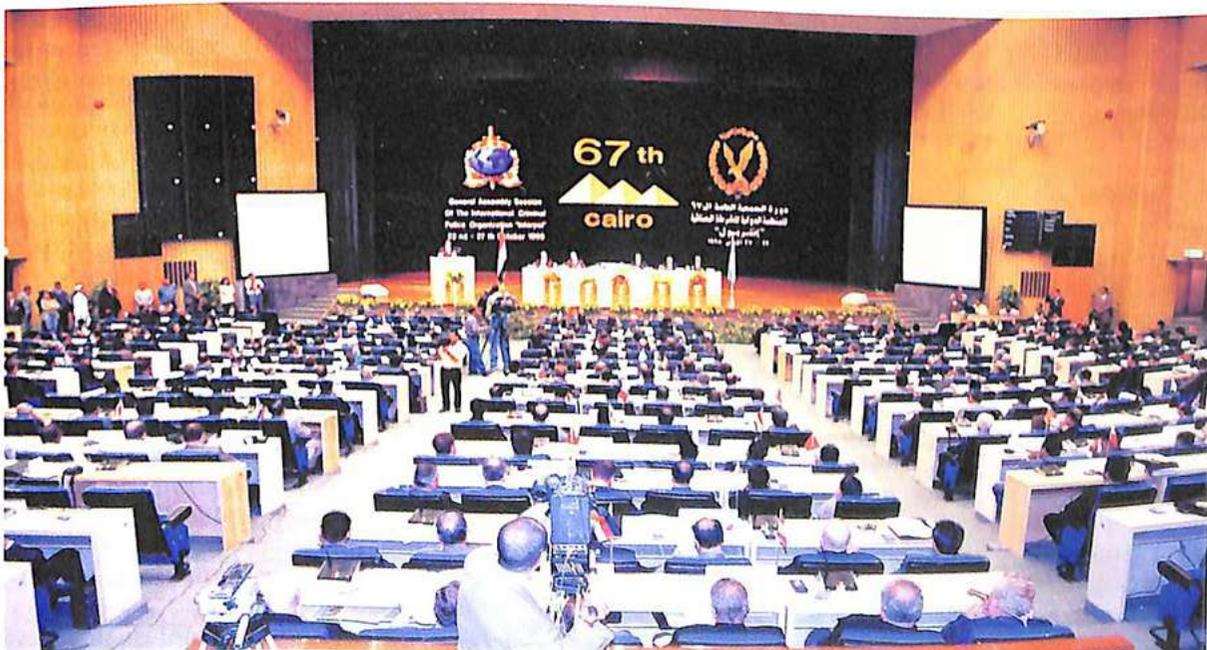
dió en su reunión de julio de 1998 que seleccionaría un candidato para el puesto de Secretario General en 1999, cuyo nombre se propondrá en la reunión de la Asamblea General de 1999; de conformidad con el Estatuto de Interpol, la Asamblea General votará sobre la elección del candidato en su reunión del año 2000, cuando concluya el último mandato de cinco años del Sr. Kendall. Inmediatamente después de que se tomara esta decisión, envié una circular a todos los países miembros en la que les invitaba a que presentaran candidatos entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 1998. El Comité Ejecutivo desea sinceramente contar con un grupo bien nutrido de candidatos muy bien cualificados. Se les mantendrá informados de la evolución de este asunto.

Damas y caballeros, este año, cuando falta ya poco para que acabe el siglo, nuestra Organización celebra su 75º aniversario. Se trata de una buena ocasión para reconsiderar el pasado de Interpol antes de intentar planear su futuro. Fundada en 1923 por unos cuantos países miembros, Interpol ha llegado a ser un organismo único y realmente mundial integrado por 177 Estados Miembros. A lo largo de su proceso de desarrollo, Interpol ha creado una serie de sistemas para la cooperación policial, tales como las difusiones internacionales, su propia red de comunicaciones para el intercambio rápido y seguro de información y una base de

datos de información criminal informatizada. Gracias a nuestros conocimientos especializados y a nuestra capacidad profesional, la Organización es reconocida actualmente como un interlocutor indispensable por organizaciones tan distinguidas como las Naciones Unidas, la Cumbre del G-8, la Unión Europea, el Grupo de Acción Financiera (GAFI), etc.

No cabe duda de que Interpol ha cambiado mucho en los últimos 75 años. No obstante, su ámbito de acción ha cambiado de un modo mucho más radical, por lo que mi mayor preocupación es que a menos que no se someta a un estudio detallado, perderá una gran parte de su significado en el siglo XXI. Los retos a los que Interpol debe hacer frente para permanecer como líder preeminente de la lucha contra la delincuencia internacional pueden resumirse en dos cuestiones: la evolución de la delincuencia internacional, incluidos los casos de terrorismo y violencia, tristemente célebres, y la proliferación de las distintas instituciones dedicadas a la represión de la delincuencia.

Respecto a la primera cuestión, cabe observar que el carácter cada vez más internacional y complejo de la delincuencia acrecienta la dificultad para descubrir y obtener pruebas para el enjuiciamiento y, por consiguiente, requiere unas medidas de represión diferentes. La delincuencia relacionada con la alta tecnología y el blanqueo de capitales son un ejemplo claro de estos problemas. Si no se-



**Centro de Conferencias Internacional de El Cairo. Vista de la sala ocupada por los representantes de 140 países y 11 organizaciones internacionales**

guimos reconsiderando nuestras prioridades, los sistemas de gestión y las estructuras organizativas y financieras, Interpol tendrá dificultades para hacer frente a un entorno delictivo que evoluciona rápidamente y a las actividades que en él se desarrollan.

Pasando a la segunda cuestión, antes había sólo algunos foros, como la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de Aduanas e Interpol, en los que se decidían las medidas de reacción contra la delincuencia internacional. En cambio, recientemente, otros organismos han empezado a acometer el problema de la delincuencia como un importante asunto político. Entre estos organismos se encuentran el G-8, el GAFI y otros de carácter regional que están cobrando una importancia cada vez mayor. Aunque la proliferación de las distintas instituciones ayuda a crear una mayor conciencia general del peligro de la delincuencia internacional, por otra parte entraña el riesgo de que se produzca una duplicación de esfuerzos y un derroche de los escasos recursos disponibles. Por consiguiente, es indispensable crear unos mecanismos de coordinación adecuados. Para ello, Interpol debe dedicar la máxima atención a mantenerse informada de los debates sobre las medidas contra la delincuencia que se llevan a cabo en otros foros y a ofrecer su cooperación, sus conocimientos especializados y su capacidad profesional en el ámbito operativo. Si Interpol no trata de establecer este tipo de alianzas estratégicas con otras instituciones, se expone a perder su puesto en la lucha contra la delincuencia internacional.

En este contexto, y en el mundo en rápida transformación que nos rodea, tanto el Secretario General como el Comité Ejecutivo y yo mismo tenemos la plena convicción de que Interpol debe tener una visión clara de su papel y su cometido en el siglo XXI para que los países miembros sigan considerándola relevante y eficaz.

Para ello, hemos emprendido el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Estratégico de Interpol. Mediante este plan, el Comité Ejecutivo se propone determinar el planteamiento y los métodos que Interpol

utilizará para seguir evolucionando como un organismo de represión realmente viable para el siglo XXI. Este plan, que se ha elaborado con la ayuda de especialistas del sector privado ajenos a la Organización, requiere la máxima atención y un debate por su parte. Se trata de una de las tres decisiones más importantes que tendrán que tomar antes del Final del siglo, junto con la financiera y la de la sucesión del Secretario General. Interpol, como cualquier otra organización, necesita tres elementos fundamentales para progresar y alcanzar sus metas: la estrategia, los recursos financieros y el liderazgo; de ellos depende el futuro de la Organización, y por ende, el de todos nosotros.

Por último, Sr. presidente, damas y caballeros, quisiera agradecerles de antemano su contribución al éxito de la presente reunión de la Asamblea General. Muchas gracias.

### **Alocución del ministro del Interior de la República Árabe de Egipto**

"Sr. Presidente de la OIPC-Interpol Sr. Secretario General, Sres. Ministros, Sres. Delegados:

Es un honor para mí recibirles en El Cairo con ocasión de la 671 reunión de la Asamblea General de la OIPC-Interpol este mes en que Egipto y la nación árabe celebran el aniversario de la gloriosa victoria de octubre, que marca el acontecimiento memorable que fue la travesía que realizó nuestro país con el fin de abrir la puerta al progreso y la paz.

Como ahora podemos confirmar, Egipto ha afinado desde siempre que la defensa de determinados valores, es decir el derecho, la justicia y la paz, es la única opción que tiene la Humanidad. Por su victoria de octubre, Egipto recuperó el lugar destacado que le corresponde y reafirmó su importancia a escala regional y su papel central en la defensa de la paz y el desarrollo.

La paz y la seguridad no son en suma más que una cuestión de seguridad y de estabilidad nacional, e internacional.

Por este motivo, en asuntos de cooperación internacional la preocupación primordial de los políticos es la cooperación en el ámbito de la seguridad, cuyos mecanismos ganan en eficacia de día en día y reflejan un compromiso cada vez mayor por parte de la comunidad internacional.

Aprovecho la oportunidad que brinda esta reunión que se celebra en El Cairo para expresarles la alta estima que nos merece la OIPC-Interpol 15y el papel que desempeña, ya que es uno de las herramientas de cooperación internacional más importantes en materia de lucha contra la delincuencia y de persecución de los delincuentes.

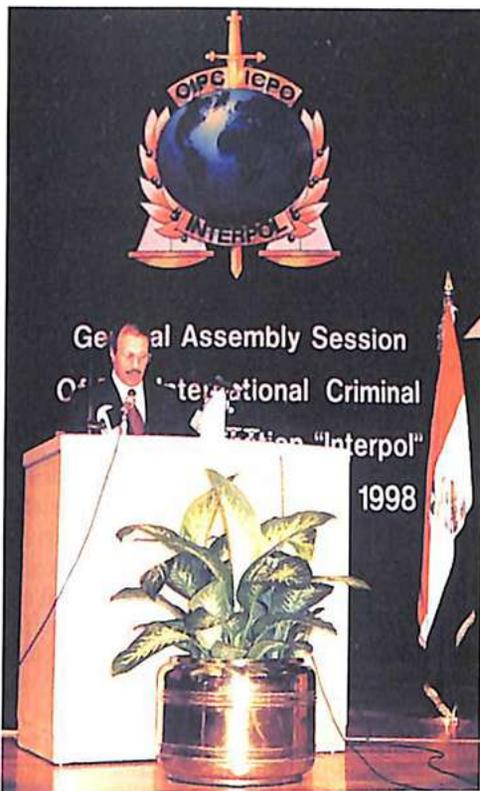
La importancia de ese papel es aún mayor por cuanto las actividades delictivas como el terrorismo y la delincuencia organizada internacionales son ahora un grave peligro para los derechos humanos, el interés de los pueblos y los valores de las sociedades democráticas y sus regímenes políticos.

A medida que la estabilidad y la igualdad han ido ganando terreno, se han convertido en una reivindicación esencial para que el hombre puede dar libre curso a su energía creadora a fin de contribuir al desarrollo de toda la sociedad.

La comunidad internacional se ha comprometido a prever y no falsear lo que le depara el futuro. Prefiere estar preparada para recoger con confianza y eficacia el guante, y hacer frente a los problemas que se le presenten para alcanzar sus objetivos.

Asume decididamente su responsabilidad internacional, que consiste en enfrentarse al peligro que acecha al avance de la civilización y que atenta contra la religión monoteísta y las normas y los preceptos morales.

Es evidente que la Organización desempeña un papel cada vez más estelar en el refuerzo de la cooperación internacional en materia de seguridad, como se ha ido poniendo de manifiesto en los últimos diez años de este siglo que está tocando a su fin. El nuevo siglo que se anuncia verá el advenimiento de una nueva era cuya primicia es la etapa actual de la trans-



**EL mayor general Habib El Adely, ministro del Interior de la República Árabe de Egipto, dio la bienvenida a los 491 delegados.**

formación en un mundo universal con sus cambios y dificultades.

No es una exageración afirmar que a partir del momento en que culminemos este hito de nuestra historia, el futuro de nuestros países dependerá en gran parte de los esfuerzos de cooperación de todos en la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo.

En efecto, esta cooperación permitirá confirmar la legitimidad internacional de las legislaciones penales, movilizar todas las energías con el fin de salvar la estabilidad de los sistemas políticos y, por ende, el orden mundial.

Mediante su decisión n1 46/153 en materia de prevención de la delincuencia y justicia penal, en la que formula principios y determina un programa de trabajo preciso, la Organización de las Naciones Unidas ha facilitado una estructura de trabajo importante para los distintos actores que se mueven en este ámbito.

Una de las tareas principales que deben asumir estos actores consiste,

sin duda alguna en poner de manifiesto el peligro creciente que suponen para nuestras sociedades los actos terroristas, que son un obstáculo para la estabilidad y el desarrollo, una verdadera amenaza y una vulneración muy grave de los derechos humanos, debido especialmente a los estrechos vínculos que estos actos tienen con la delincuencia organizada a escala tanto nacional como internacional. Estas relaciones han adquirido gran protagonismo con las decisiones tomadas en el 91 Congreso de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, que se celebró en El Cairo en mayo de 1995 con el fin de respaldar la cooperación internacional en el ámbito policial y de la justicia penal y de hacer frente al peligro que representa el terrorismo asociado a la delincuencia organizada.

Desde su creación en 1923, la Organización Internacional de Policía Criminal ha llevado a cabo un trabajo digno de encomio y ha demostrado una gran perseverancia, gracias a lo cual ha podido elaborar unos programas prácticos que incuestionablemente han facilitado la lucha contra la delincuencia. Egipto fue uno de los siete países fundadores de la Organización. Ha participado activamente en todas sus actividades, y tiene la firme intención de seguir haciéndolo.

De entre los logros más sobresalientes de la Organización cabe destacar la creación de un servicio encargado del seguimiento y la coordinación de la lucha antiterrorista, la actividad de las oficinas regionales y de las oficinas centrales nacionales de Interpol en el terreno de ley de la falsificación, y la represión de las nuevas manifestaciones de delincuencia como son las infracciones de las leyes sobre la propiedad intelectual, la delincuencia medioambiental, la trata de seres humanos, el tráfico de residuos radiactivos y la delincuencia informática.

¿Acaso hay que pararse a reflexionar sobre la utilidad que presenta la cooperación entre las autoridades egipcias e Interpol? Esta cooperación se ha materializado siempre en un fructuoso intercambio de información y experiencias y en el compromiso de Egipto a conceder la

extradición de todos los delincuentes fugitivos según la normativa vigente.

La postura de Egipto a este respecto es clara muestra de su convicción de que el concepto de legitimidad que debe tener la comunidad internacional es indivisible y de que el Estado, en su calidad de entidad legítima en el seno de esta comunidad, debe apoyar firmemente los pilares de la legitimidad de los demás Estados. El apoyo y el respeto de esta legitimidad están íntimamente relacionados de conformidad con las normas que dicta el derecho internacional.

Por otra parte cabe señalar que, en mi opinión, la experiencia que ha adquirido Egipto en materia de seguridad ha contribuido con gran eficacia a fortalecer la cooperación internacional habida cuenta de su diversidad, de la gran cantidad de actividades que cubre y de las técnicas punteras en las que se basa.

Los servicios de seguridad egipcios han conseguido establecer un sistema de seguridad fundado en criterios de eficacia y técnicas ultramodernas, tanto en el ámbito de la prevención como en el de la represión de la delincuencia en general, de la delincuencia organizada y, más específicamente, del terrorismo. Este sistema se ha formado de tal forma que los servicios interesados han podido desarrollar sus capacidades frente a los peligros que se cernían sobre la seguridad, y han podido hacerles frente de una forma científica y planificada que ha demostrado su utilidad y al mismo tiempo ha consolidado los fundamentos de la seguridad y la estabilidad en la sociedad egipcia.

Ya que la Asamblea General se celebra este año en Egipto, aprovecho la ocasión para proponerles que observen con sus propios ojos la homogeneidad y la coherencia del trabajo en materia de seguridad efectuado por nuestros distintos servicios represivos, las medidas de prevención que hemos aplicado y los nuevos sistemas y técnicas que utilizamos para mejorar los resultados y permitir una intervención más rápida.

Al mismo tiempo, participamos cada vez más activamente en el afianzamiento de la cooperación internacional en materia de seguridad: en 1998, las

autoridades egipcias aumentaron su colaboración con las distintas organizaciones internacionales y regionales con el fin de garantizar la cooperación en la lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada y el tráfico de estupefacientes.

Cabe también decir que en El Cairo se encuentran las sedes de la oficina regional del PNUCID para Oriente Medio y el norte de África y del centro regional de formación de la Organización Internacional de Protección Civil.

Por otra parte, se han emprendido destacadas actividades en el ámbito de la lucha contra las catástrofes en colaboración con los países europeos del Mediterráneo y con Rusia, Alemania e Italia.

Es importante señalar que los institutos egipcios de formación en asuntos de seguridad han pasado a formar parte de los mejores centros de formación y de estudios de Oriente Medio y África. Este año han asistido a los cursos de estos institutos unos 400 oficiales de los servicios de seguridad de varios países árabes, africanos y asiáticos.

Egipto también se ha interesado por la cooperación regional árabe y ha multiplicado sus iniciativas en este terreno, que han desembocado en la firma del Convenio árabe para la Lucha contra la Delincuencia en abril de 1998 en El Cairo, con un espíritu de cooperación notable y sin precedentes entre los dos Consejos: el de Ministros del Interior Árabes y el de Ministros de Justicia.

La presente reunión confirma la profunda conciencia de los problemas que tendremos que superar en el futuro y la firme voluntad de hacer frente a la evolución de la delincuencia organizada a escala internacional, como se ve claramente en el Orden del Día de esta reunión de la Asamblea General.

A este respecto, me interesa afirmar que el gobierno egipcio, en el marco de su participación activa en la cooperación regional e internacional en materia de seguridad, tiene cada vez más empeño en aportar su apoyo a unos mecanismos avanzados y que se renuevan sin cesar. Una vez dicho lo cual, ahora desearía exponerles unas cuantas ideas:

1) La larga serie de conferencias internacionales dedicadas al peligro que

representan el terrorismo y la delincuencia organizada no es necesariamente una redundancia sin sentido.

Porque estudiar repetidamente los mismos problemas favorece los cambios temáticos y cualitativos deseados, y expresa una voluntad firme y generalizada de actuar y multiplicar las actividades. Más aún cuanto que los medios científicos y tecnológicos modernos y la escasa actividad influencia que tienen los gobiernos sobre determinadas situaciones internacionales ofrecen a las organizaciones terroristas una gran libertad de movimientos.

2) Es importante que, dentro de la estrategia que nos disponemos a debatir en esta reunión, la OIPC-Interpol confirme su voluntad de apoyar los esfuerzos de cooperación desplegados por los países miembros para luchar contra el terrorismo internacional.

Sin duda comparten Vdes. mi opinión sobre la gran importancia que reviste el documento titulado "Nuevo manual de lucha contra el terrorismo", cuya presentación figura en el Orden del Día, y sobre la aplicación de los principios por los que se rige esta lucha en la estrategia de trabajo de la Organización, paralelamente a los esfuerzos que se deben hacer a escala internacional para adoptar una actitud más firme frente a los actos terroristas y los individuos que se dedican a este tipo de actividades.

Si el laxismo frente a la delincuencia organizada expone nuestras sociedades a unos peligros que es difícil pasar por alto, las vacilaciones frente al terrorismo son impensables.

De ahí que el Presidente Moharrimad Hosni Mubarak hiciera un llamamiento, con ocasión de una conferencia internacional en la cumbre organizada bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para codificar los medios desplegados por la comunidad internacional para luchar contra el terrorismo, de manera que las medidas que se deban tomar para hacer frente a este grave peligro se lleven a la práctica en todo el mundo y de forma solidaria.

En las últimas reuniones de la Asamblea General de la ONU Egipto ha adoptado este punto de vista, ya que la lucha contra el terrorismo es una responsabilidad que debe ser asumida no ya por un Estado, o por algunos Estados, sino por la comunidad internacional entera. Para ella dicha

responsabilidad representa un compromiso ante la Historia y ante la conciencia humana.

En mi opinión, este asunto merece el asentimiento de la Asamblea General de la Organización, y debe incitar a los Estados Miembros a expresar con firmeza la necesidad de que se adopte una postura común contra aquel Estado que acoja en su territorio a terroristas fugitivos o que apoye el terrorismo.

3) Interpol salvará indudablemente una etapa importante respaldando las medidas que tomen los Estados Miembros para firmar tratados bilaterales de cooperación de seguridad y de extradición, con lo cual se aumentará considerablemente la eficacia de las difusiones rojas, cuya publicación es una de las actividades principales de la Organización.

El refuerzo de las relaciones de cooperación y coordinación entre la OIPC-Interpol y el Consejo de Ministros del Interior Árabes (CMIA) es un paso inquestionablemente positivo, dada la importancia de la complementariedad de las actividades que se realizan a escala internacional y regional.

Permítanme mencionar al respecto, la importancia que concedemos a la coordinación entre la Secretaría General del Consejo y la OIPC-Interpol con vistas al mantenimiento del idioma árabe como lengua de trabajo en esta última y al incremento de su uso.

5) El respeto de la soberanía de los Estados y de las especificidades debidas a la civilización, al patrimonio y a la cultura de cada pueblo y de cada sociedad son garantías que permitirán a la cooperación internacional alcanzar sus metas.

Sr. presidente de la Organización, Sras. y Sres. delegados, la única vía que se abre ante nosotros es la del incremento de la cooperación basada en perspectivas e intereses comunes. El mundo entero funda su esperanza en los medios que ponemos en obra a nivel nacional, regional e internacional para proteger sus valores y sus creencias, imponer la legitimidad y garantizar las bases de la estabilidad. No cabe duda de que su Organización, con las realizaciones y el amplio pasado del que puede enorgullecerse en materia de lucha contra la delincuencia, repre-

**Tribuna oficial durante la ceremonia de inauguración De izquierda a derecha: Sr. El Rooby, vicepresidente de la OIPC para Africa; Sr. Kendall, secretario general de la OIPC; Sr. El Adely, ministro del Interior de Egipto; Sr. Kanemoto, presidente de la OIPC; Sr. Richardot, vicepresidente de la OIPC para Europa; Sr. Kelly, vicepresidente de la OIPC para América.**



senta uno de los mecanismos más importantes en los que la comunidad internacional funda su esperanza en este ámbito.

Su presencia aquí constituye por sí misma la confirmación de que estamos resueltos, de manera determinada y decidida, a responder a los desafíos del presente y a las exigencias del futuro. Egipto estará siempre decidida y, con la ayuda del Todopoderoso, dispuesta a participar seriamente en la cooperación

internacional y a ocupar en ella un primer puesto, a aportar su contribución y a desempeñar un papel protagonista, guardando el lugar que siempre ha desempeñado en la Historia y reflejando la aportación de un patrimonio constituido a través de milenios desde el alba de la conciencia humana. Deseo por último expresarles mi agradecimiento y mi gratitud por su participación en esta importante reunión internacional.

Espero que la acogida que les reservamos en El Cairo sea la sincera expresión de nuestro reconocimiento por el eminente papel que desempeñan en la preservación de los fundamentos de un mundo más humano en el que la Justicia, la Libertad y la Igualdad puedan reforzarse.

Que el Todopoderoso les ayude a conseguirlo y que la paz, la misericordia y la gracia de Dios les acompañen.

## ADHESIÓN DE UN NUEVO PAÍS



Durante la primera sesión plenaria celebrada el 22 de octubre de 1998 bajo la presidencia de M. Kanemoto, presidente de la OIPC-Interpol, se presentó la candidatura de la República Federal Islámica de Comores y aprobada por la Asamblea General.

Desde ahora la OIPC-Interpol cuenta con 177 países miembros.

## PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA OIPC-INTERPOL

### Plan de desarrollo estratégico de la OIPC-Interpol (informe AGN/67/RAP.Nº 5)

El Presidente, tras pedir a los delegados que se remitan al Informe AGN/67/RA-P. nº 5, elaborado a petición del Comité Ejecutivo por la empresa Price Waterhouse Coopers (PWC), subraya que ninguna Organización puede sobrevivir sin dotarse de un proceso de planificación y de los medios para realizarlo. A continuación recuerda que, hasta hace poco tiempo, la OIPC-Interpol funcionaba como un monopolio, pero que la situación ha cambiado. En un momento en que la delincuencia internacional reviste unas formas cada vez más complejas que ponen directamente en peligro a las sociedades y, a través de ellas, a la democracia, surgen nuevas Organizaciones encargadas de la lucha contra la delincuencia. Interpol debe tener en cuenta esta evolución y asegurarse de la coordinación de toda la labor realizada en el mundo en este campo. La OIPC aún no ha analizado con precisión las verdaderas necesidades de los Estados Miembros, a fin de ofrecerles los servicios que tienen derecho a esperar de ella.

Por ello, el Secretario General y el propio Presidente, con el acuerdo del Comité Ejecutivo, solicitaron a unos consultores la realización de un estudio exhaustivo. Posteriormente, en julio de 1998, el Comité Ejecutivo constituyó un Comité Rector, cuyos miembros representan a las distintas regiones del mundo, y le encargó que coordinara con la Secretaría General y los representantes de PWC las actividades destinadas a la elaboración del Plan Estratégico. En su reunión de ayer, el Comité Ejecutivo aprobó la labor realizada por el Comité Rector.

Aunque la iniciativa del Plan de Desarrollo Estratégico de la OIPC-Interpol fue tomada por la Secretaría General, el Presidente desea fervientemente que se abra un debate constructivo, a fin de que la Asamblea General reunida en El Cairo acepte y apoye el proceso descrito en el mencionado informe. El orador añade que, al final de este debate, se pedirá a la Asamblea que se pronuncie sobre un proyecto de resolución en el que se autoriza al Comité Ejecutivo y al Secretario General a continuar el proceso previsto y a iniciar su puesta en práctica.

El Sr. Palmer, Vocal del Comité Ejecutivo, subraya que el Plan de Desarrollo Estratégico presentado a la Asamblea constituye una etapa crucial en el desarrollo de la Organización. Nadie negará que la OIPC-Interpol debe responder de un modo adecuado a las expectativas de los países miembros. Para conseguir este objetivo, la Organización debía sopesar con honradez sus fuerzas y carencias y dotarse de un plan que le permitiera cumplir sus cometidos. Este plan debería poner a su disposición los instrumentos indispensables para tal efecto, una vez que se hayan

definido unos objetivos claros que garanticen los resultados esperados. Tal es el objetivo buscado por el Comité Ejecutivo, que ha considerado indispensable un punto de vista exterior. El Presidente y el Comité Ejecutivo han sido los arquitectos del Plan Estratégico, pero la empresa consultada ha sabido materializarlo en un documento de una importancia y un interés particulares.

El Sr. Palmer, en respuesta a las preguntas del Delegado de España, repite que las perspectivas del Plan Estratégico no necesitan unas financiaciones especiales en 1999. Por supuesto, el Plan debe examinarse en relación con el trabajo de revisión del sistema de las contribuciones, pero no se puede plantear la financiación de un plan tan ambicioso sin recurrir, por ejemplo, a las reservas ni al proyecto de fundación. Es evidente que este plan, en aras del realismo, deberá probablemente modificarse en función de las posibilidades. De todas maneras, no se prevé ningún aumento importante de las financiaciones presupuestarias antes del año 2002 y se puede concebir sin problemas un aumento de aproximadamente el 15%, repartido en un periodo de tiempo.



La delegación de Albania

El Secretario General añade que todos los participantes de los debates del Comité Rector y del Comité Ejecutivo eran perfectamente conscientes de que sería completamente inútil proponer un plan estratégico sin posibilidades realistas de financiación. Con este objeto, en la reunión de julio del Comité Ejecutivo, se encargó a los consultores que estudiaran especialmente las repercusiones financieras del Plan.

Como ya se ha dicho, el presupuesto de 1999 no incluye ninguna previsión que afecte específicamente al Plan. Por supuesto, habrá que estudiar todas las posibilidades de recurso a fuentes de financiación que no sean las clásicas: financiaciones exteriores, movilización de las reservas, ganancias de productividad y eficacia... En cualquier caso no se puede contar con que la financiación provenga de un aumento de las contribuciones.

No hay nada que sea totalmente nuevo en este Plan, como saben muy bien quienes han trabajado en el Comité Europeo, pero los consultores

han sabido presentar su estudio con una forma estructurada y organizada.

Se propone que los países miembros financien el 30% del presupuesto aportando personal destinado.

El Secretario General considera oportuno que la Asamblea General confirme las decisiones del Comité Ejecutivo pero, aunque el Plan no tiene incidencia presupuestaria en 1999, cree necesario seguir adelante sin esperar a la próxima Asamblea General.

El presidente presenta el Proyecto de Resolución AGN/67/PRES/14: Plan de Desarrollo Estratégico de Interpol.

El Secretario General teniendo presente el fundamento de las observaciones de la Delegación de Alemania, considera que se podría sin problemas atender a la preocupación expresada por esta Delegación haciendo referencia a la intervención ulterior de la Asamblea General. Por supuesto, cada año, la Asamblea General tendrá que pronunciarse sobre las consecuencias presupuestarias del

Plan, ejerciendo de este modo un control activo.

Estas ideas podrán expresarse simplemente añadiendo al último párrafo del proyecto de resolución la siguiente frase en negrita: "Exhorta al Comité Ejecutivo a presentar a la Asamblea General un informe detallado de los avances realizados y de la puesta en práctica del Plan, y a preparar" (el resto sin cambios).

EL presidente observa que existe un consenso sobre este proyecto. Dada la importancia de esta cuestión, solicita a la Asamblea General que se pronuncie a mano alzada sobre el proyecto de resolución, tal como ha sido enmendado por el Secretario General, sin recurrir a la votación electrónica.

Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Resolución AGN/67/PRES/14: Plan de Desarrollo Estratégico de Interpol". tal y como ha sido enmendado por el Secretario General.

## CUESTIONES JURÍDICAS

### Informe de actividad de la comisión de control interno de los ficheros

La Comisión trató 20 solicitudes, lo que supone una media de casi 7 solicitudes por reunión.

Entre las 20 solicitudes, había:

- 12 (60%) solicitudes de acceso a los ficheros.
- 5 (25%) solicitudes de expurgo.
- 3 (15%) solicitudes de otro tipo.

La Comisión examinó 3 solicitudes reiterativas\* (el 15% total) presentadas por dos solicitantes, uno de los cuales ya ha dirigido en total una docena de cartas a la Organización posteriormente, a la Comisión.

Por consiguiente, sólo 18 nuevos solicitantes se dirigieron a la Comisión en 1997, lo que representa una media de 6 nuevos solicitantes por reunión. Por otra parte, 2 de estos solicitantes no eran particulares, sino administraciones públicas.

La Comisión recordó la importancia de las verificaciones de oficio, potente instrumento de control de lo que ocurre en el terreno, que a la vez ayuda a comprender ciertos problemas que se plantean durante el examen de las solicitudes de verificación. Asimismo, la Comisión tuvo acceso a los ficheros manuales y al Sistema de Información Criminal en su sala de trabajo. Además, visitó los servicios que tratan la información policial, para comprobar la adecuación entre los datos que figuran en los ficheros manuales y los reproducidos

en los distintos sistemas informáticos de la Organización.

De este modo, la Comisión efectuó diferentes controles aleatorios sobre la regularidad en el tratamiento de los datos nominales informatizados. A petición suya, la Secretaría General le comunicó, en el más breve plazo, una lista de unas 50 difusiones rojas publicadas en 1990. La Comisión controló 5 difusiones rojas y 3 difusiones azules, algunas de ellas en el marco de un primer caso tratado al examinar una solicitud de verificación y, posteriormente, en el contexto de un segundo caso estudiado por el servicio de análisis de información criminal.

Se informó a la Comisión de que el nuevo sistema informático actualmente desarrollado por la Organización per-

\* Por "solicitud reiterativa" se entiende la solicitud de una persona que se dirige varias veces a la Comisión para un mismo asunto

mitirá la consulta simultánea de todas sus bases de datos.

A petición de la Comisión, que expresó su deseo de extender sus competencias a la verificación de la conformidad de los *modus operandi* con los textos de los que se ha dotado la Organización y a comprobar que dichos *modus operandi* son suficientes, la Secretaría General le comunicó todos los procedimientos escritos que posee sobre esta cuestión, y encargó a un representante del servicio de análisis de información criminal, a otro del servicio de difusiones que expusieran sus tareas y su método de trabajo.

De diez análisis de información criminal, la Comisión verificó uno que contenía datos de carácter personal procedentes de diferentes fuentes, para comprobar si su contenido era similar al del Sistema de Información Criminal. Tras comprobar que el plazo necesario para la puesta al día de los datos era de 24 horas o más, según la rapidez de la confirmación de los datos por las OCN y su actualización en el SIC, la Comisión expresó su deseo de que el nuevo sistema informático SICV pueda reducir este plazo.

Tras una ponencia sobre las difusiones internacionales, la Comisión señaló la superioridad de las difusiones rojas con respecto a las difusiones Interpol y expresó su deseo de que estas últimas sean siempre actualizadas o expurgadas en un plazo de un año, en caso de que las respuestas de las OCN sean incomprendibles.

La Comisión estudió asimismo el Informe nº 28 presentado en la última reunión de la Asamblea General de Interpol, en el que se recapitulaba la postura de la mayoría de los países miembros de Interpol con respecto al valor jurídico de las difusiones rojas. A este respecto, la Comisión expresó su deseo de que la Secretaría General no publique difusiones rojas sin haber verificado previamente que todas las solicitudes de publicación de dichas difusiones cumplen los requisitos mínimos (como puede ser la existencia de una orden de detención válida) para la transmisión de solicitudes de detención preventiva. Además, tiene la intención de seguir verificando los addenda a las difusiones rojas, a la luz de la reglamentación interna de la



Organización y de las recomendaciones dirigidas a las OCN en materia de extradición.

Finalmente, pudieron decidirse dos puntos importantes: por una parte el informe ya mencionado será publicado por internet próximamente; por otra, desde ahora la Comisión adoptará el nombre de "Comisión de Control de los archivos de la OIPC Interpol".

### **Protocolo de acuerdo con la Organización Mundial de Aduanas y el Consejo de Ministros del Interior Árabes (informe AGN/ 67/ RAP.Nº6)**

Mediante su Resolución AGN/ 64/RES/11 (Beijing, 1995), la Asamblea General pidió al Presidente de la Organización y a su Secretario General lo siguiente:

- Que emprendieran todo tipo de negociaciones al más alto nivel para conseguir la cooperación más estrecha y los intercambios más fructuosos entre la OIPC-Interpol y las organizaciones regionales que les parecieran de utilidad para la cooperación policial internacional. [...]

- Que sometieran a la aprobación de la Asamblea General los proyectos de convenios o protocolos de acuerdo que consiguieran realizar.

De conformidad con esta Resolución, la Secretaría General ha emprendido negociaciones con las Secretarías Generales de varias organizaciones internacionales, entre las que se encuentran la de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la del Consejo de Ministros del Interior Árabes (CMIA). El diálogo entablado con ambas organizaciones ha dado lugar a sendos proyectos de protocolo de acuerdo, que se someten a la aprobación de la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 41 del Estatuto de la Organización.

También se han establecido contactos con otras organizaciones internacionales y la cuestión de la concertación de acuerdos con ellas es objeto de un documento aparte (véase el Informe AGN/67/RAP. nº 7).

### **Organización Mundial de Aduanas (OMA)**

La OMA (anteriormente llamada "Consejo de Cooperación Aduanera (CCA)") es una organización intergubernamental integrada por casi ciento cincuenta países miembros cuya sede se encuentra en Bruselas. Fue fundada por el Convenio de Bruselas de 1950 y está encargada de fomentar el buen funcionamiento y la eficacia de las administraciones de aduanas en los ámbitos de competencia de las normas de comercio, la protección de la sociedad y la recaudación de impuestos, contribuyendo así al bienestar económico y social de las naciones. Sus objetivos le llevan a intervenir en la lucha contra la delincuencia internacional.

En este contexto la OMA y la OIPC-Interpol mantienen desde hace muchos años unas relaciones estrechas. Asimismo, la OMA figura en la lista de organizaciones internacionales que gozan del estatuto de observador ante la Asamblea General de Interpol y envía todos los años un representante a las reuniones de la Asamblea General.

Ambas organizaciones tienen numerosos ámbitos de actividad comunes. Cabe mencionar la represión del tráfico

de estupefacientes, el tráfico de armas, el blanqueo de fondos, la delincuencia contra el medio ambiente, la pornografía y la trata de personas, la falsificación de productos industriales y de documentos de identidad y de viaje, etc..

Actualmente se están elaborando varios proyectos de acción común. Puede destacarse un proyecto de base de datos común entre la OIPC-Interpol, la OMA y el PNUFID (Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas) de que se encarga la Subdirección de Estupefacientes de la Secretaría General, y un proyecto con el Consejo de Aduanas Caribe, en el que está trabajando la Oficina de Coordinación Regional.

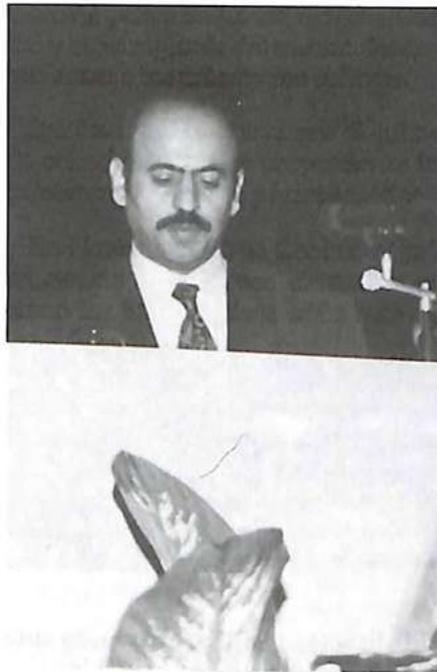
La aprobación de un protocolo de acuerdo entre la OMA y la OIPC-Interpol constituirá una base jurídica que favorecerá la elaboración de proyectos de acción común como los mencionados y la coordinación de la represión contra la delincuencia internacional, a fin de evitar la duplicación de tareas.

### **Consejo de Ministros del Interior Árabes**

El CMIA fue creado en 1982 por el Consejo de la Liga de Estados Árabes y está integrado por 22 países miembros'. Su objetivo es desarrollar y fortalecer la cooperación entre los países árabes en el ámbito de la seguridad interna y la prevención de la delincuencia. La Secretaría General M CMIA tiene su Sede en Túnez.

Dado su cometido, la Secretaría General M CMIA mantiene con la OIPC-Interpol unas relaciones estrechas. Asimismo, el CMIA figura en la lista de las organizaciones internacionales que gozan del estatuto de observador ante la Asamblea General de INTERPOL y envía todos los años un representante a las reuniones de la Asamblea General.

Habida cuenta de que se trata de una organización muy activa en la región árabe en lo tocante a la lucha contra la delincuencia internacional, la concertación de un Protocolo de Acuerdo se ajusta a la resolución de la Asamblea General mencionada.



**M. Ahmed Al Salem, secretario general del Consejo de ministros del Interior árabes**

### **Contenido de los proyectos de protocolo de acuerdo**

Los proyectos de Protocolo de Acuerdo con la OMA y el CMIA se inspiran en los acuerdos de cooperación concertados con la Organización de las Naciones Unidas y la Unión Postal Universal. Ambos contienen disposiciones sobre consulta mutua, intercambio de información, representación mutua y cooperación técnica.

En las disposiciones sobre intercambio de información se recuerda que la OIPC-Interpol comunicará información a las otras organizaciones respetando estrictamente sus propios reglamentos en la materia (véase el Artículo 2 de ambos acuerdos). Se podrán concertar procedimientos especiales para proyectos determinados.

Los proyectos de Protocolo de Acuerdo tienen en cuenta los intereses de la Organización y están destinados a mejorar su acción gracias a una mejor coordinación de las actividades de las organizaciones que participan en la represión de la delincuencia internacional.

### **Procedimiento**

Dado que el Comité Ejecutivo aprobó en su 120 reunión celebrada en julio de 1998 los dos proyectos de Protocolo de Acuerdo que figuran en los anexos, se someten ahora los mismos a la aprobación de la Asamblea General mediante sendos proyectos de resolución (que requerirán una mayoría simple de los presentes que voten a favor o en contra).

Una vez aprobados, los Protocolos de Acuerdo podrán ser firmados por el Secretario General de la OIPC-Interpol y por el Secretario General de la OMA y el CMIA respectivamente.

El delegado de Bélgica observa que los dos proyectos de protocolo de acuerdo sometidos a la Asamblea General prevén intercambios de información. No obstante, conviene distinguir claramente las cuestiones de interés común que no plantean ningún problema particular de los intercambios de información con carácter policial entre Interpol y otras organizaciones internacionales que los Estados Miembros sólo pueden aceptar de conformidad con sus legislaciones nacionales. Conviene pues que se prevea el derecho al veto.

Por otra parte, se observa que el Artículo 2.3 del proyecto de protocolo de acuerdo entre la OIPC-Interpol y la Secretaría General CMIA difiere considerablemente del Artículo 2.5 del proyecto de protocolo de acuerdo entre la OIPC-Interpol y la OMA, el cual es demasiado vago. Así pues, la Delegación de Bélgica propone que en el proyecto de protocolo de acuerdo entre la OIPC-Interpol y la OMA se adopte la redacción en la que se prevé expresamente que Interpol no puede comunicar información de este tipo sin el consentimiento oficial de la OCN de la que emane la información de policía.

El director jurídico indica que la OMA es una organización intergubernamental, mientras que el CMIA es un órgano de cooperación regional. La diferencia de redacción entre los dos proyectos de protocolo de acuerdo se debe a la diferencia de las normas en vigor en estas dos organizaciones, que por el contrario, no existe

\* Argelia, Arabia Saudita, Bahrein, Comores, Djibuti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Irak, Jordania, Kuwait, Libano, Libye, Maroc, Mauritania, Omán, Palestina, Qatar, Somalia, Sudán, Siria, Túnez, Yemen.



en la reglamentación interna de la OIPC-Interpol.

La propuesta de la delegación de Bélgica haría los intercambios de Información con la OMA mucho más complicados que con el CMIA, lo que no contribuiría a facilitar los intercambios buscados. Además, esta modificación del Artículo 2.5 del protocolo de acuerdo no está justificada, ya que cada OCN dispone de un derecho de veto que emana del Artículo 8.5 del Reglamento de Cooperación, el cual garantiza a cada OCN la libertad de comunicar o no una información a la OMA y que, por supuesto, la Secretaría General tiene la obligación de respetar.

El delegado de Bélgica mantiene su propuesta de modificación del proyecto de resolución.

El delegado de Estados Unidos comparte la preocupación expresada por su colega: todo intercambio de información, especialmente cuando se trata de investigaciones, debe respetar escrupulosamente las normas de asistencia judicial recíproca y no simplemente la reglamentación interna de la OIPC-Interpol. Por consiguiente es necesario hacer una precisión. Por otra parte, el Artículo 5.2 dispone que el protocolo podrá ser modificado por consentimiento mutuo expresado por escrito. No se precisa en ninguna parte quien tendrá competencia dentro de Interpol ¿Se tratará del Secretario General o del Secretario General bajo la autoridad del Comité Ejecutivo?

El director jurídico responde que será competencia de la Asamblea General. Para atender a las preocupaciones expresadas por los delegados de Bélgica y de Estados Unidos, propone que se modifique el texto del proyecto de resolución añadiendo un nuevo párrafo antes del último párrafo actual, con el siguiente texto: "Encarga al Secretario General la tarea de concertar acuerdos específicos sobre el intercambio de información criminal respetando estrictamente la reglamentación interna de la Organización"

El delegado de Estados Unidos se muestra de acuerdo con esta modificación.

Se aprueba el Proyecto de Resolución AGN/67/P.RES/2 sobre protocolo de acuerdo con la Organización Mundial de Aduanas, con las modificaciones aportadas

Se aprueba el proyecto de resolución AGN/67/P:RES/3 relativo a la adopción del protocolo de acuerdo con el Consejo de Ministros del Interior Arabes.

### Aplicación del artículo 41 del Estatuto de la Organización

Este punto es objeto de una presentación por el director jurídico de la Organización del informe AGN767/RAP.Nº 7.

El director jurídico explica que se trata de hacer más flexible el procedi-

miento de desaprobación de determinados acuerdos de cooperación firmados con las organizaciones internacionales para que Interpol pueda responder a los ofrecimientos de cooperación o pueda proponerlos respetando escrupulosamente la política general de la Organización que sigue siendo monopolio de la Asamblea General. El Comité Ejecutivo ha decidido aceptar a tal fin la posible delegación de poderes de la Asamblea General en virtud de los Artículos 22 y 41 del Estatuto.

En la delegación de poderes propuesta al Comité Ejecutivo se determinan las condiciones que son muy estrictas, se designa a las demás organizaciones interesadas por la firma de acuerdos con Interpol y se obliga a presentar un informe al primer mandatario que es la Asamblea General.

Este proceder es compatible con la postura expresada en el Plan Estratégico: Hay una serie de ámbitos en los que Interpol puede mejorar su prestación de servicios mediante la coordinación con otros organismos en el campo de la cooperación. El término "otros organismos" se refiere a las demás organizaciones internacionales figuran en la lista facilitada en el informe 7, debido a los obstáculos jurídicos que plantea su convenio y especialmente debido a la prohibición de establecer un enlace electrónico entre su base de datos y la base de Interpol. Este asunto sólo se puede resolver si la Asamblea General aprueba unas modificaciones sustanciales del Reglamento de Cooperación.

Hay que mencionar la lista de las organizaciones internacionales con las que la OIPC-Interpol puede firmar acuerdos:

#### Instituciones especializadas de Estados Unidos

- Agencia Internacional de Energía Atómica (AUEA): tráfico de sustancias radioactivas y nucleares;
- Organización de Aviación Civil Internacional (OACI): seguridad aérea, prevención y represión de actos ilícitos cometidos contra la aviación civil;
- Organización Marítima Internacional (OMI): delitos contra la navegación marítima o sirviéndose de la navegación (tráfico de estupefacientes etc.);

- Organización Mundial del Comercio (OMC): falsificación, especialmente productos industriales;

- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI): delitos contra la propiedad industrial incluyendo los derechos de autor.

- Organización Mundial de la Salud (OMS) : temas relacionados con estupefacientes

- Organización de Naciones Unidas para la educación, ciencia y cultura. (UNESCO) : temas de protección de patrimonio cultural y artístico y prevención de robos de objetos de arte.

#### Otras organizaciones internacionales

- Organización de Estados Americanos (OEA) : estupefacientes, armas de fuego, delincuencia económica;

- Organización de la Unidad Africana (OUA) : lucha contra la delincuencia en la región;

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): delincuencia económica, corrupción;

- Secretaría para los países de Commonwealth : cooperación policial y judicial entre los países de Commonwealth.

Al ser esta lista limitativa, todo acuerdo negociado con otra organiza-

ción internacional tendrá que ser sometido a la aprobación de la Asamblea General de acuerdo con el procedimiento previsto por el artículo 41 del estatuto.

El Secretario General podrá ser llevado, si se considera necesario, a que proponga a la Asamblea General una nueva lista de organizaciones internacionales con las que considere que se pueden firmar acuerdos de cooperación y proponerle que adopte un procedimiento idéntico al que se describe en este documento. En lo que respecta a la Unión Europea y en particular, al cooperación con Europol debería ser objeto de un acuerdo específico que será sometido a procedimiento normal.

El proyecto de resolución AGN/67/P.RES/4 es aprobado por la Asamblea General y se convierte en la resolución AGN/67/RES/4

### Creación de un fondo especial para ingreso de las donaciones de fundaciones

Ese proyecto está contenido en el informe: AGN/67/RAP/Nº8 y expresa la idea de buscar los medios financieros necesarios con el fin de dar apoyo a la

puesta en práctica de los objetivos y misiones de Interpol.

Aunque hasta la fecha no se ha presentado ninguna oferta importante de donación a la Organización, parece necesario establecer ya el marco de las relaciones permanentes entre la fundación e Interpol. Así pues, el Secretario General y el Comité Ejecutivo opinan que la Asamblea General debe determinar la política general en la que se basará la creación de esta fundación.

En el Informe nº 8 se exponen las modalidades propuestas para fomentar la creación de una fundación que sirva de apoyo para las actividades de la Organización destinadas a la prevención y la represión de los delitos de derecho común y las somete en forma de proyecto de resolución a la Asamblea General para su aprobación. Habida cuenta del carácter financiero de este proyecto de resolución, convendría que quedara aprobado con una mayoría de dos tercios. De este modo se podría considerar esta resolución como una interpretación del Artículo 38 del Estatuto y también como una norma complementaria de los principios enunciados en el Reglamento Financiero.

El proyecto de resolución recuerda los fundamentos de estas innovaciones, el principio de la creación de una fundación, la autorización dada al Secretario General para un procedimiento transitorio bajo el control del Comité Ejecutivo y la creación de un fondo de asignación especial. La finalidad de la operación es filtrar gracias a una financiación autónoma las donaciones del sector privado.

Tras una animada discusión se aprueba por la Asamblea General el proyecto de resolución AGN/67/P.RES/5 "Creación de un fondo de asignación especial para recibir donaciones de fundaciones"

### Proyecto de revisión del reglamento de cooperación

El director jurídico explica que Alemania solicitó unas modificaciones de menor importancia sobre la función de la Comisión de Control y el Reglamento del SBA para poder almacenar datos en

*La delegación australiana*



la base del SBA sobre vehículos robados. Este asunto se solucionó con las autoridades alemanas, pero está por saber qué medidas puede tomar la Secretaría General para que los reglamentos de Interpol, ya antiguos, respondan mejor a las necesidades de sus clientes”.

La primera medida consiste en fundir el Reglamento de Cooperación y el Reglamento del SBA, ya que la creación de un solo sistema SICI hace innecesaria la existencia de dos reglamentos.

Esta medida no afectará a los principios fundamentales del Reglamento de Cooperación, especialmente la distinción entre el tratamiento de información nominal y el de información no nominal, el acceso directo de las OCN y de los servicios con una misión de policía a las bases de datos seleccionadas y las normas de análisis criminal.

Así pues, estos principios se conservarán e incluso se ampliarán mediante soluciones técnico jurídicas nuevas para que la protección de datos sea sólo uno de los múltiples aspectos de la aplicación práctica de la cooperación con Europol y a fin de que la cooperación policial europea no se aisle en un entorno rígido e incompatible con las necesidades actuales de la cooperación policial internacional.

La segunda medida consiste en la introducción de algunas innovaciones concebidas por la Dirección Jurídica y por los consultores del plan estratégico en lo relativo al intercambio de información con las organizaciones intergubernamentales o las ONG y al recurso a la política de fuentes externas.

De conformidad con el plan estratégico, “Si se pretende facilitar un servicio con un valor añadido que sea más útil para la actividad operativa, se debe poder utilizar datos procedentes de fuentes exteriores a Interpol y garantizar una mayor seguridad de los datos”.

Para emprender este proyecto hay que modificar los Artículos 5 a 8 del Reglamento de Cooperación, ya que la prohibición impuesta a la Secretaría General de solicitar información criminal al sector privado o a las ONG no es ya compatible con las necesidades actuales de la lucha contra la delincuencia internacional, tanto más cuanto que algunos grupos del sector privado poseen información muy importante so-

bre determinados tipos de delincuencia.

Por consiguiente, la revisión de los reglamentos de Interpol eliminará algunos obstáculos en lo que concierne a la recogida de datos, establecerá unos principios para el intercambio de información con el sector privado y garantizará la seguridad de estos intercambios mediante un régimen jurídico distinto según se trate de datos nominales o no nominales.

La tercera medida tiene por objeto conseguir que las OCN se comprometan a cumplir unas obligaciones determinadas en materia de intercambio de información, con miras a atenuar las consecuencias nefastas para la cooperación policial de las restricciones nacionales a la información comunicada a Interpol. Esta medida es la más difícil de concretar y merecerá un debate en la reunión de la Asamblea General del año que viene.

La aprobación de estas tres medidas hará posible que la revisión de los reglamentos de Interpol no sea puramente formal y se incorpore a un conjunto de medidas destinado a reducir al máximo los obstáculos inútiles para el fortalecimiento de la cooperación policial y la aplicación del plan estratégico.

### **Sistema renovado de las difusiones rojas y su valor jurídico (informe AGN/67/RAP.Nº 15)**

El Sr. EL Zein, director jurídico de la Organización presenta el informe actualizado de las respuestas recibidas de 110 países miembros. El porcentaje de países que reconoce a las difusiones rojas el valor de solicitud de detención preventiva es ahora aproximadamente del 71%. El director indica que que se ha presentado un primer informe durante la 2ª Conferencia sobre Delincuentes Fugados.

La última Asamblea General había pedido que se estudiara la posibilidad de firmar un convenio universal sobre extradición. La Secretaría General consultó a Naciones Unidas esta posibilidad sin que se mostrasen favorables ya que la puesta en marcha presentaba grandes dificultades. Su secretario Ge-

neral prioriza el acuerdo tipo sobre extradición en el que Interpol se cita como órgano de extradición provisional.

Una mayor colaboración de Interpol con la Oficina de Viena permitirá sin duda agilizar estas negociaciones. Mientras tanto los representantes de Interpol han insistido sobre el papel de la Organización en la Conferencia Diplomática de Roma para la creación de un Tribunal Criminal Internacional y tienen especial interés en que Inteprol figure en los textos de convenios que están en curso de preparación para Europa (corrupción, delincuencia organizada).

El orador pone de manifiesto la reacción de la Secretaría del Commonwealth, que ha permitido la adopción de una recomendación dirigida a los 50 países interesados a fin de que cuenten con la difusión roja como petición de detención preventiva o al menos como documento preliminar.

El Sr. El Zein manifiesta especialmente las reacciones muy interesantes de Francia, Sudáfrica y Malta, países que han cambiado su aptitud con respecto a su prevención inicial o que se muestran al menos mucho más favorables para la utilización de difusiones rojas para la detención preventiva.

El Sr. El Zein solicita a las OCN de todos los países que hagan llegar el presente informe a las instancias competentes, haciendo saber su disposición para organizar reuniones por regiones, por ejemplo Sudamérica, la región de lengua árabe, los países del Este en beneficio de los países que aún no han respondido.

El presidente felicita al Secretario General por la calidad de su trabajo apoya la recomendación que acaba de hacer el director jurídico.

## CUESTIONES FINANCIERAS

### Aprobación del balance, de las cuentas del ejercicio 1997 y distribución del resultado contable

#### *Informe financiero del ejercicio 1997*

Este informe está contenido en el documento AGN767/RAP. N° 3: "Aprobación del balance de cuentas del ejercicio 1997."

El balance al 31 de diciembre de 1997 muestra en el activo un activo inmovilizado que apenas ha variado en el curso del ejercicio, con inversiones que ascienden a algo más de 18.000.000 de FRF, de los que 10 millones aproximadamente han sido asignados a la adquisición de equipos para la Sede y un poco más de 7 millones a los proyectos de modernización regional. Las existencias también han evolucionado poco. En cuanto a la rúbrica de deudas, está compuesta en su mayor parte por los atrasos de contribución, en los que se observa una disminución considerable respecto a 1996. Efectivamente, en 1997, ocho países negociaron un acuerdo de escalonamiento de sus deudas y otros dos realizaron un esfuerzo extraordinario para saldar las suyas.

En el pasivo, la evolución de los distintos fondos refleja en parte las disponibilidades financieras aprobadas por la Organización. Las deudas a corto plazo ascienden a casi 21.000.000 de FRF. Esta suma, aparentemente elevada, se explica sobre todo por el impago al 31 de diciembre de 1997 de una serie de facturas incoherentes presentadas por la empresa Equant.

El resultado neto contable asciende a 6.441.944 FRF, ya que en la cuenta de resultado se muestra un total de ingresos de 171.345.816 FRF y un total de gastos de 164.903.872 FRF. En la rúbrica de los ingresos se observa un au-



mento muy ligero de los ingresos de funcionamiento, mientras que los ingresos financieros permanecen estables. Entre los ingresos extraordinarios, que son aleatorios por naturaleza, figura 1 millón de francos franceses abonado por el ministerio francés de la Cooperación para saldar el acuerdo negociado en 1993 en el contexto del proyecto de modernización regional de África Occidental, así como 60.000 FRF en concepto de patrocinio de la RIPC.

Las contribuciones estatutarias aumentaron en 3,34%, habida cuenta del aumento de 18 unidades presupuestarias repartidas entre 11 países miembros.

En cuanto a los gastos, se observa un aumento de los gastos de personal de la Secretaría General del 2,8% solamente. Los otros gastos de funcionamiento han aumentado en 14,55% en total, los gastos corrientes aumentaron en 9,29% y los gastos de funcionamiento relativos a la modernización regional dieron un salto del 83%.

#### *Informe de los auditores externos sobre la gestión administrativa y financiera del ejercicio 1997*

El Sr. Reuter Interventor ajeno a la Organización, presenta el Informe sobre la Gestión Administrativa y Fi-

nanciera de la OIPC-INTERPOL para el ejercicio 1997, el sexto informe que tiene el honor de presentar a una Asamblea General, y el último, puesto que la colaboración del Tribunal de Cuentas de Luxemburgo llega a su fin.

Da las gracias a la Secretaría General por la eficaz ayuda y la abierta colaboración que le ha prestado desde el primer momento. El control de los interventores se ha podido realizar con los documentos en mano y gracias a una serie de entrevistas que se realizaron en Lyon y Luxemburgo.

El Interventor indica que en Europa no hay ningún manual de auditoría con las normas aplicables, como es el caso en Estados Unidos y Canadá. Los tribunales de cuentas de Europa están pendientes de ello desde hace unos diez años, y sus gestiones para normar la auditoría avanza de forma más satisfactoria desde hace 3 años.

Los datos financieros sobre la Organización se presentan en francos franceses; a partir de 1999 se presentarán en euros. El Interventor recomienda que se tomen ciertas medidas y se revisen determinadas resoluciones en proyecto de manera que se tenga en cuenta lo que será una obligación a partir de 1999.

Remitiéndose a su informe escrito, y más específicamente a la ejecución contable del presupuesto en 1997, señala que la ejecución del presupuesto (97,7%) es satisfactoria y que

los programas de la Sede corresponden cada vez mejor a las previsiones.

La ejecución del presupuesto de 1997 refleja bien la prosecución de la política de reducción de gastos, sobre todo de los gastos de funcionamiento de la Sede. Cabe señalar que el presupuesto de la Organización sigue siendo muy modesto en valores absolutos y relativos en comparación con el de los demás organismos internacionales.

Probablemente en la próxima Asamblea General se dedicará un tiempo de reflexión a esta situación.

El ponente hace una pasada rápida sobre las partes de su informe que tratan de los datos financieros al 31 de diciembre de 1997, y considera:

- Que los informes financieros reflejan la situación financiera de la Organización al 31 de diciembre de 1997 y el resultado de las operaciones realizadas en el ejercicio terminado en esta fecha.

- Que los informes financieros han sido elaborados de conformidad con la política contable y presupuestaria vigente.

- Que las operaciones realizadas son conformes al Reglamento Financiero.

Así pues, el Interventor considera que las cuentas anuales presentadas y los diferentes informes sobre la situación financiera de la Organización dan una imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la OIPC Interpol al 31 de diciembre de 1997 y del resultado de sus operaciones, por lo que se pueden someter a la aprobación de la Asamblea General.

El director administrativo y financiero declara que no tiene que realizar ninguna observación sobre este informe, y se limita a presentar a la Asamblea General el proyecto de resolución por el que se aprueba el balance y las cuentas del ejercicio de 1997.

El presidente da las gracias al Sr. Reuter, de la Cámara de Cuentas del Gran Ducado de Luxemburgo, por el excelente servicio que han prestado a la Organización desde hace 6 años. La Asamblea General prueba el Proyecto de Resolución AGN/67/P.RES/1 titulado "Aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1997 -

Asignación del resultado neto contable" 106 votos a favor, contra 3.

### **Nombramiento del auditor externo para el periodo 1998-2001**

El director administrativo y financiero indica que el mandato de los interventores ajenos a la Organización de la Cámara de Cuentas de Luxemburgo toca a su fin. El Comité Ejecutivo, habiendo estudiado las candidaturas presentadas para el periodo 1998-2001, propone a la Asamblea General que encargue la fiscalización de las cuentas de la Organización al Tribunal de Cuentas de Bélgica.

El presidente declara que el Comité Ejecutivo ha apoyado esta recomendación teniendo en cuenta los méritos de este organismo, que trabaja, por citar dos ejemplos, para la UNESCO y la OCDE.

#### **El delegado de Estonia**



La Asamblea General decide confiar la fiscalización de las cuentas de la Organización al Tribunal de Cuentas de Bélgica por 106 votos a favor, contra ninguno y 4 abstenciones.

### **Aprobación del presupuesto 1999 y perspectivas 2000-2003**

Asunto del informe AGN/67/RAP N° 19 y del proyecto de resolución AGN/67/P.RES/12.

El proyecto de presupuesto ha sido elaborado sobre la base de las previsiones y decisiones formuladas por el Comité Ejecutivo. Teniendo en cuenta la estrategia financiera de crecimiento cero del valor de la unidad presupuestaria reclamada, aprobada por la Asamblea General en su reunión celebrada en Roma, la variación del valor de la unidad presupuestaria se limita al 2%, tasa de inflación prevista en el país de Sede. De este modo, el valor propuesto asciende a 77.200 FRF. Habida cuenta de un número previsto de unidades presupuestarias reclamadas de 1.780 y la estimación de las otras partidas de ingresos, el proyecto de presupuesto para el ejercicio 1999 se establece en 180.336.000 FRF.

¿Qué política general practica la Organización? Una vez terminada la ejecución de los proyectos del Plan de Modernización Regional previstos en el marco del programa FAATPED, la OIPC-Interpol prosigue sus objetivos, que son el fortalecimiento de una cooperación policial internacional diversificada y la intensificación de las actividades de formación, con miras a conseguir una mejora constante de la eficacia de los servicios de la Sede, así como la compresión de gastos y optimización de la utilización de los recursos disponibles.

Interpol, que busca nuevos recursos financieros exteriores, provenientes de patrocinadores o donantes, recibe por otra parte contribuciones financieras del sector privado en el contexto del proyecto "Tarjetas de pago falsas" y del PNUFID con motivo del proyecto PHARE para la represión del tráfico de estupefacientes en el Sureste de Europa.

Debido a la ampliación de estas actividades, la Organización necesita actualmente aumentar su plantilla. Las mejoras de entendimiento obtenidas y una cierta moderación en la adquisición de equipos nuevos hacen posible plantearse un plan de contratación justificado sin tener que recurrir a un excesivo aumento del valor de la unidad presupuestaria, ni a deducciones excesivas de las reservas. De este modo, se ha elaborado un programa de contratación que figura en el anexo 1 del Informe 19 cuya realización está prevista para los ejercicios 1999 a 2001. Por otra parte, el coste total de proyecto informático "paso al año 2000" se ha calculado en 3,5 millones de francos franceses de los que 1.250.000 FF se destinan a los equipos de la Sede y 2.250.000 FF se destinan a equipos fuera de la Sede.

El proyecto de presupuesto se ha establecido como los anteriores en francos franceses, pero, con motivo de la transición al euro, se propone una enmienda al proyecto de resolución sobre la aprobación del presupuesto 1999: la Secretaría General propone que se complete el 5º párrafo del texto con las palabras o su equivalente en euros. Por último, la tasa de inflación para los ejercicios 1999 y 2001 se ha calculado en un 2% anual y el tipo ha cambiado entre el dólar estadounidense y el franco francés en 6 francos franceses por 1 dólar.

Así pues se observa que el total de las contribuciones estatutarias se establece en 137.416.000 FF, lo que representa un aumento como ya se ha dicho del 2% con respecto al ejercicio 1998 de conformidad con la estrategia de crecimiento cero. El total de ingresos presupuestarios previstos asciende a 180.336.000 FF

El director administrativo y financiero señala que al 30 de septiembre de 1998, el índice de cobro de las contribuciones reclamadas era del 86%, lo que es relativamente satisfactorio, ya que en agosto de 1997 este índice era sólo del 76%.

Asimismo, varios países, como Corea y Kuwait, han pagado sus deudas después del inicio de la presente reunión. Esta situación confirma la tendencia satisfactoria que viene observándose desde hace varios años, a



UKRAINE

saber, que el índice de cobro de las contribuciones reclamadas no cesa de aumentar, lo que demuestra una voluntad manifiesta de los países miembros de cumplir con sus obligaciones financieras para con la Organización.

Los atrasos de contribución experimentan una evolución similar ya que disminuyeron en un 12,3 en 1997 habida cuenta la anulación de las dudas por un importe de 3.900.000 FF el año pasado por las mismas fechas. Asimismo, se observa que el número de países interesados tiende a disminuir desde hace varios años. No obstante, la Secretaría General no puede prever la situación al 31 de diciembre de 1998 ya que algunos países han pagado dentro del plazo reglamentario los importes debidos al 30 de junio de 1998.

El presupuesto del ejercicio 1999 se presenta en equilibrio, los gastos que aparecen en el cuadro 15 son de 180.336.000 FF. Se distribuyen entre los gastos de personal con 90 874 000 FF, transportes, reuniones, y viajes 11744000 FF, otros gastos de funcionamiento 51 871000 FF y los equipos 25 847 000 . En esta última cantidad se incluye el coste del programa informático del paso al año 2 000.

El presidente indica que el Subcomité de finanzas del Comité Ejecutivo y el mismo Comité Ejecutivo recomiendan la adopción del proyecto de presupuesto para el ejercicio 1999. Consta que el informe no exige comentarios e invita a la Asamblea General a pronunciarse sobre el proyecto de resolución que trata sobre la aprobación del presupuesto 1999 contenido en el informe nº 19 enmendado a propuesta de la Secretaría General.

El proyecto de resolución AGN/67/P.RES/12 se aprueba tras haber sido enmendado siendo la resolución

### Enmiendas al Reglamento Financiero de la OIPC-Interpol

Se trata del informe AGN/67/RAP N° 20, presentado bajo el proyecto de resolución AGN/67/P.RES/13. Las modificaciones se presentan en dos puntos que afectan por una parte a la moneda de referencia (el euro) y por otra a la armonización de las disposiciones financieras y a la puesta en práctica de un reglamento de financiero.

El presidente invita al Sr. Nebout, miembro del Comité Ejecutivo, presidente del comité *ad hoc* reunido en aplicación del artículo 56 del Reglamento General para que presentase a la Asamblea General la opinión del Comité.

La única modificación aportada en la demanda del delegado de India es la correspondiente al párrafo 2 del artículo 23. Consiste en insertar las palabras "a este respecto" entre las palabras (...) que podrá delegar sus poderes y las palabras "en un órgano subsidiario" (...) el resto no varía.

El Comité *ad hoc* no ha aportado ninguna modificación al proyecto de resolución destinado a enmendar el Reglamento Financiero.

El presidente sugiere a la Asamblea General que se pronuncie sobre el proyecto de resolución que figura en el informe 20 destinado a enmendar el Reglamento Financiero de la OIPC-Interpol. Precisa que se requiere una mayoría de dos tercios.

## TRÁFICO INTERNACIONAL DE DROGAS

El director de enlace e información criminal presenta el informe de la Secretaría General sobre el Tráfico Internacional de Drogas y hace un breve resumen de las actividades de la Subdirección de Estupefacientes en el último año.

En lo que respecta a la evolución de las producciones y del tráfico durante el año 1997 se observa que la heroína ha continuado siendo consumida y producida masivamente. El incremento del tráfico se ha comprobado por la importancia de las cantidades incautadas en todo el mundo.

### Heroína

En el Suroeste Asiático Afganistán sigue siendo el mayor proveedor de heroína destinada tanto a la región como fuera de ella. En Pakistán e Irán fueron interceptadas cantidades importantes de esta droga. La heroína interceptada en Turquía representa casi el 35% de toda la heroína incautada en 1997.

Además, se estima que durante el año 1997 más del 30% de la heroína incautada en Europa transitó por la vía de los Balcanes. Parece que vuelve abrirse al tráfico el antiguo itinerario yugoeslavo.

La mayor parte de la droga interceptada a lo largo de la ruta de los balcanes iba destinada a los países de la Unión Europea.

La apertura de los países de Europa Central y Oriental sigue siendo aprovechada por las organizaciones de traficantes para el almacenamiento y tránsito de la droga.

Dado que la mayor parte de la heroína de procedencia del Sureste Asiático transita por la Ruta de los Balcanes para llegar a Europa se produjo un descenso de los decomisos practicados en los aeropuertos europeos.

En Oriente Medio cabe señalar el caso de Libano que ha dejado de ser uno de los principales países de origen de estupefacientes gracias a la actividad de las



fuerzas de seguridad de este país y de Siria para erradicar el cultivo de adormidera y de cannabis en el valle de la Bekaa.

Los países del golfo Pérsico se han visto gravemente afectados por el tráfico de heroína entre Afghanistan y Pakistán.

En el Sureste Asiático los decomisos de heroína han venido disminuyendo desde 1995. Varios factores el aumento de producción de metanfetaminas, y la apertura de nuevos itinerarios a través de China parecen haber influido considerablemente en la fisonomía del tráfico de heroína en esta región.

En la actualidad, China se ha convertido en el nuevo objetivo de traficantes, se han realizado espectaculares incautaciones en este país y en Myanmar.

Pero el aumento más importante de decomisos de heroína se produjo en Australia. En este país la heroína de procedencia del Sureste Asiático siguió dominando el mercado.

América del Norte sigue siendo uno de los mercados de heroína más importantes del mundo. Durante años la heroína consumida en Estados Unidos procedía esencialmente de los países del Sudeste Asiático pero desde 1995 la

heroína de Suramericana conquistó el mercado americano. Esta tendencia se confirmó a lo largo de los dos últimos años.

En Colombia, la fabricación de heroína se prosiguió en zonas urbanas de varios departamentos.

Como ya se anunció la heroína sudamericana alimenta desde ahora otros mercados además del norteamericano. Los países europeos también han resenado incautaciones de esta procedencia.

### Cocaína

En lo que respecta a la cocaína, se confirma que la producción y su tráfico siguen siendo estables a pesar de las medidas adoptadas en Sudamérica por Bolivia Peru y Colombia para reducir las superficies cultivadas.

Las nuevas organizaciones de traficantes de droga son más discretas, menos importantes, pero no menos eficaces que las precedentes. De gran especialización y de difícil infiltración parece que han abandonado el modelo de los grandes carteles y han renunciado a su tren de vida ostentoso y a la violencia.

Los laboratorios clandestinos tienen tendencia a ser instalados en regiones cada vez más inaccesibles y aisladas. Constituidas en unidades más reducidas no dejan de conservar una importante capacidad de producción.

En el Caribe los mecanismos de cooperación establecidos en el marco de protocolos de acuerdo firmados entre el Reino Unido, Estados Unidos y las Bahamas han dado muestras de su eficacia en una operación que concluyó con la incautación a principios de 1998 con dos toneladas de cocaína en un barco hondureño.

En 1998 se observó un aumento de la oferta de cocaína de un volumen inquietante en Jamaica en donde las incautaciones aumentaron de manera importante con relación a años precedentes.

En Costa Rica se procedió a un importante número de incautaciones de varias toneladas. esta situación no se limitó solamente a Costa Rica sino a toda la región.

La cantidad considerable de cocaína incautada por los países de América Central demuestra claramente la utilización de esta región como puente entre Norte y Sur.

En Europa las cantidades de cocaína incautadas han aumentado en un 30% y los países de Europa del Este parecen cada vez más preocupados por la amplitud que adopta este tráfico.

En Croacia, gracias a la cooperación entre la aduana y la policía, se han podido efectuar incautaciones de varios cientos de kilos.

No obstante, es sin duda en España en donde el total de incautaciones de cocaína ha sido más importante seguida por los Países Bajos y Portugal

## Cannabis

EL tráfico de cannabis ha aumentado sensiblemente a escala mundial en 1997. En Europa Occidental y en Asia se incautaron casi el 90% de la resina de cannabis interceptada en todo el mundo.

El cultivo de cannabis se extiende a todos los continentes debido a los grandes ingresos que proporciona. En nu-

merosos países de África, América Central y otras regiones del mundo tiende a suplantar a los principales cultivos.

Igualmente se observa que el cultivo de cannabis adquiere proporciones inquietantes en Europa y Norteamérica.

En Norteamérica, es Canadá el país en donde los cultivos exteriores así como los hidropónicos están más extendidos

Las hojas de cannabis procedentes principalmente de Méjico penetran en Estados Unidos por la frontera sudoeste, por otra parte, los decomisos realizados en esta frontera representan más de la mitad de la cantidad total incautada en Estados Unidos.

En Canadá, las hojas de cannabis proceden principalmente de Méjico y de Jamaica. La resina de cannabis tiene como origen Pakistán e India.

África sigue siendo la principal región de procedencia de cannabis consumida en Europa.

África Subsahariana se ha convertido en la mayor fuente de abastecimiento de cannabis para el mercado internacional complementando a la producción marroquí.

Asia, Pakistán y Afganistán producen resina de cannabis, no obstante Afganistán es el mayor productor. Sin litoral, exporta su cannabis vía Pakistán

esencialmente aunque una parte pasa por Irán, Turkmenistan y Ouzbekistán.

Como Hong Kong, Singapur ha sido siempre utilizado como el lugar de tránsito de cannabis producido en el Sureste Asiático.

Camboya y Tailandia aparecen como los países de mayor producción de hojas de cannabis.

En Europa, Marruecos es el principal país de producción de resina de cannabis incautada y Colombia aparece como el mayor de los países productores de hojas de cannabis decomisadas en los países europeos.

## Sustancias psicotrópicas

En 1997, las cantidades incautadas han aumentado en lo que respecta a la anfetamina pero siguen siendo estables en lo que respecta a los análogos de la metanfetamina. Las cantidades decomisadas de otras sustancias psicotrópicas como el khat, el flunitrazepam y el LSD han disminuido. Conviene señalar que las medidas de control más estrictas aplicadas a los productos químicos esenciales han hecho descender las estadísticas.

La Subdirección continúa facilitando datos estratégicos de importancia vital en los países miembros y datos operativos para investigaciones específicas. Ha organizado una reunión sobre





### La delegación de Israel

El delegado de China da las gracias a la Secretaria General por haber organizado los grupos de trabajo sobre unos asuntos que exigen toda la atención de su país. El Parlamento chino ha adoptado unas resoluciones sobre la lucha contra el tráfico de drogas, y una exposición sobre drogas organizada en Beijing en julio de 1998 atrajo a nueve millones de visitantes. La cooperación internacional puede facilitar la implantación de cultivos que sustituyan la adormidera.

El delegado de Pakistán recuerda la tradición de producción de adormidera y opio en la zona conocida como "Media luna de oro", situada en el noreste de su país. Desde la revolución islámica de 1979, los fabricantes de opio, que se encontraron con grandes reservas, aprendieron a transformar el opio en heroína. Las superficies cultivadas y la producción se han reducido considerablemente, pero la cantidad de drogadictos alcanza ahora cerca de los 4,5 millones.

El delegado presenta un problema de vasos comunicantes: incluso aunque se reduzca la producción en una región, la demanda sigue siendo la misma y por lo tanto empuja a la producción en otras regiones. Por lo tanto, el esfuerzo se debe centrar en la demanda además de en la oferta.

grupos criminales albaneses implicados en el tráfico de heroína por la ruta de los Balcanes, la 24ª Reunión Europea de Jefes de Servicio Nacionales especializados en la lucha contra la droga (Amberes), una reunión de trabajo sobre redes africanas de tráfico de estupefacientes (Nairobi) y la 3ª Conferencia Internacional sobre el tráfico de cannabis (Halifax).

Prosigue su exposición, el director de Enlace e Información Criminal da información detallada sobre dos operaciones dirigidas por la Subdirección sobre investigaciones que implican a varios países y que han hecho aparecer la importancia de los datos completos y concretos sobre el origen de las sustancias incautadas.

El director informa sobre varias operaciones realizadas con éxito gracias a los datos transmitidos vía Interpol

El delegado de Colombia confirma los datos facilitados sobre la operación "Black Powde" y da las gracias a la Secretaria General y a todos cuantos han colaborado con las autoridades de Bogotá para llevar a cabo esta investigación. Propone a los países miembros y al Secretario General que organicen una reunión para estudiar los nuevos procedimientos utilizados por los traficantes para ocultar la droga y los medios para contrarrestarlos.

El delegado de Irán explica que su país lucha activamente contra el tráfico de cannabis procedente de Afganistán, lucha difícil habida cuenta de las enormes cantidades de esta droga que se producen en dicho país, y la longitud y permeabilidad de las fronteras comu-

nes. Irán ha dedicado grandes cantidades de dinero a cavar zanjas para obstaculizar los posibles pasos fronterizos y establecer puestos de policía en la frontera. También ha iniciado una operación de envergadura en Beluchistan. La policía ha pagado un alto tributo a esta lucha, ya que desde la revolución islámica 12.500 policías han perdido la vida en manos de los narco traficantes.

Irán es también un lugar de paso, pero no de consumo, de la morfina que se envía a Europa

El Secretario General de Interpol y las autoridades del PNUED que han ido a Irán han podido confirmar que este país ha dedicado un gran esfuerzo a esta lucha, que empieza a dar sus frutos gracias sobre todo a su colaboración con Pakistán y las Naciones Unidas.

### La delegación del Kazakhstan



La lucha continúa, basada en diversos acuerdos firmados con China, Rusia, Afganistán y determinadas organizaciones internacionales. Hay otros acuerdos en preparación, y se ha reforzado la colaboración con India. Las autoridades de Pakistán, que han concedido la extradición de varios dirigentes del narcotráfico en 1997 y 1998, están convencidas de la necesidad de una colaboración internacional estrecha, ya que las necesidades para llevar a cabo esta lucha son mucho mayores que los recursos de que dispone este país solo.

El Delegado de Kenia explica que desde hace tres meses su país ha contribuido al éxito de cuatro operaciones de entregas controladas, de las que cabe destacar la colaboración con el Reino Unido y la DEA, y anima a los países que todavía tienen reservas sobre este procedimiento a cambiar su postura. Informa del decomiso de un gran alijo de heroína procedente de Kabul escondido entre papel, en los espacios libres entre unas placas de cartón ondulado.

En cuanto a la cooperación subregional, indica que en la última reunión de jefes de servicios antidroga celebrada en el mes de octubre en Zanzibar, con la colaboración de un representante de la Secretaría General se preparó un proyecto de protocolo para la lucha contra los estupefacientes en la región.

En una reunión de especialistas que tuvo lugar en Nairobi se solicitó que la OUA creara un punto de contacto e instituyera un equipo de coordinación para el continente.

El delegado de Nigeria menciona los esfuerzos realizados en su país para luchar contra los pasadores de droga. Las autoridades lograron reducir bastante el tráfico suspendiendo los vuelos directos entre Nigeria y los países de procedencia de la droga.

Actualmente, se ha llevado a cabo una operación para erradicar las plantaciones de cannabis. Nigeria, colaborando con el PNUCID puso en marcha un programa de instalación de un banco de datos sobre estupefacientes.

El delegado recuerda que la conferencia de jefes de Estado de la OUA celebrada en Yaoundé en 1996 aprobó una resolución sobre la lucha contra el tráfico de estupefacientes y la toxicomanía. Indica que una operación en colaboración con Níger basada en datos



facilitados por Interpol tuvo como resultado una veintena de detenciones.

El Sr. Schiffer, observador del PNUCID, en nombre de la oficina regional recuerda la función que desempeña esta oficina, en sí misma y como secretaria del órgano de control de estupefacientes en El Cairo.

La oficina de El Cairo fue creada en 1997 para 17 países de la región, no tiene función operativa pero despliega una gran actividad en el análisis de las tendencias del tráfico y en la implantación de cultivos de sustitución. Su actividad corresponde perfectamente a los objetivos del nuevo plan estratégico de Interpol. Como secretaria del órgano de control de Naciones Unidas sigue las tendencias de Oriente Medio y refuerza la capacidad de las fuerzas del orden apoyando las acciones legislativas y judiciales en los países de su competencia.

El General Mansour, Observador de la Oficina de Fiscalización de Estupefacientes de las Naciones Unidas, facilita unas explicaciones sobre la actividad de este organismo autónomo que aplica los acuerdos de las Naciones Unidas sobre las drogas. Hace lo posible por colaborar en la lucha contra la fabricación y la venta ilícita de estupefacientes, pero también por evitar el contrabando de drogas producidas con fines médicos y científicos, especialmente identificando los puntos más débiles de los órganos centrales de verificación. Actuando en particular con intercambio de información con la OMD se han podido incautar impor-

tantes cantidades de anhídrido acético que iban dirigidas a Sudamérica.

El delegado de Bahrein informa que las autoridades de su país, actuando a partir de una información recibida, descubrieron por primera vez un laboratorio de fabricación de heroína. Detuvieron a los implicados y decomisaron grandes cantidades de droga.

El delegado de Myanmar observa que la producción de estupefacientes procedente de China y de los países vecinos al suyo pasa fácilmente de contrabando. En 1997 se desmantelaron 32 laboratorios en Myanmar. El producto se destina principalmente al mercado internacional. En la zona fronteriza se está aplicando un programa de sustitución de cultivos que durará hasta 2011. Con otros países de la región se han tomado medidas a escala regional y subregional. En 1999 se celebrará en Myanmar una conferencia sobre la heroína.

El delegado de Rumanía explica que su país se ha convertido en país de almacenaje de estupefacientes en la ruta de los Balcanes y teme que esta tendencia se refuerce en los años venideros. Las autoridades rumanas han firmado 57 acuerdos de cooperación con 29 países y están en trámite con otros 33 países.

# DELITOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS INTERNACIONALES

## Corrupción

El director de Enlace e Información Crimninal observa que la tolerancia de la opinión pública con respecto a la corrupción es cada vez menor. Tanto las autoridades nacionales como las distintas organizaciones regionales e internacionales ya han adoptado múltiples iniciativas para luchar contra este tipo de abuso, pero, hasta ahora, han sido muy raras las tentativas en este sentido por parte de las administraciones encargadas del mantenimiento del orden.

Por ello, cabe congratularse de que en la 12ª Conferencia Internacional sobre Delincuencia relacionada con la Corrupción, celebrada en la Sede de la Organización del 28 al 30 de abril de 1998, se aprobara por unanimidad la recomendación de la Secretaría General de crear un grupo de expertos de Interpol especializados en el tema de la corrupción (IGEC), cuya primera reunión está prevista para principios de 1999. Este grupo de expertos se encargará de elaborar un código de conducta, un código ético y una guía de buen funcionamiento. También se ha previsto que sus representantes participen en el Comité de Organización de la Conferencia Internacional contra la Corrupción que se celebrará en Sudáfrica a finales de 1999.

El delegado de Francia recuerda que, a invitación del Gobierno francés y de conformidad con el compromiso adoptado en Nueva Delhi, del 15 al 17 de septiembre de 1998 se organizó en París la 11ª Reunión sobre Delincuencia Económica en Europa. El orador recuerda que las regiones americana y asiática ya habían celebrado en 1997 sus propias reuniones sobre el tema. En la reunión de París, celebrada bajo la égida de la Secretaría General, participaron los representantes de 24 países europeos, en presencia de numerosos observadores. Este tipo de encuentros entre técnicos especializados, que pueden así intercambiar

experiencias, ideas y propuestas de acción, tienen un indudable interés, ya que permiten ir mucho más allá de las simples declaraciones de intenciones.

Los participantes en la reunión concluyeron que convenía fomentar la lucha contra la corrupción bajo todas sus formas, incluso las menos evidentes.

En la reunión se volvió a subrayar, como ya se había hecho repetidas veces en distintos foros, la necesidad de levantar el secreto bancario y de eliminar los paraísos fiscales. Los participantes también convinieron en que había que intensificar la lucha contra todos los tipos de fraude, incluidos los fraudes comunitarios y recuperar los millones de dólares ilícitamente exportados.

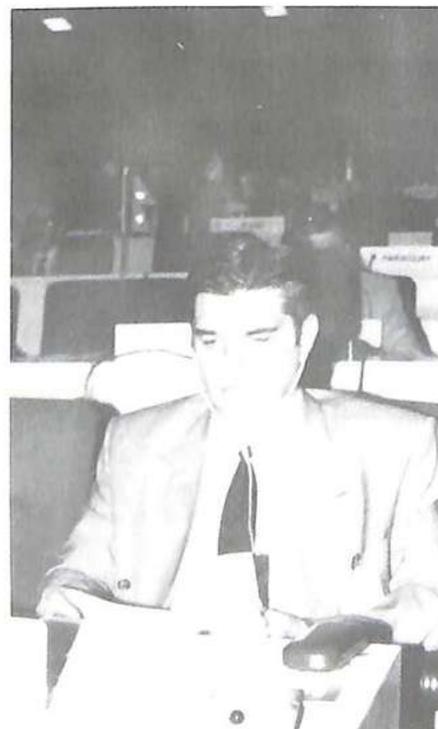
El delegado de Uganda subraya la gravedad de la amenaza que supone la corrupción para las vulnerables economías de los países en vías de desarrollo. El Parlamento ugandés adoptó, en

marzo de 1998, una nueva ley en la que se prevé un endurecimiento de las sanciones y la obligación de los culpables de restituir todos los capitales de los que se han apropiados ilícitamente. Además, el Gobierno ugandés ha creado un ministerio de ética e integridad. El orador se declara satisfecho de la creación del IGEC y hace un llamamiento para la transferencia de competencias en el ámbito de la lucha contra la corrupción.

El delegado de Pakistán se felicita de los esfuerzos realizados por la Secretaría General en la lucha contra la corrupción. El Banco Mundial ha decidido incluir la lucha contra la corrupción entre las condiciones previas a la concesión de préstamos. El Parlamento paquistaní adoptó en 1997 una nueva ley en la que se endurecen las sanciones aplicables a las personas reconocidas culpables de corrupción. Además, se creó un servicio especializado, cuyas investigaciones revelaron la existencia de cuentas bancarias en el extranjero, abiertas a nombre de varios antiguos gobernantes. Las autoridades solicitaron entonces la ayuda de la Secretaría General para conseguir recuperar los millones de dólares ilícitamente exportados.

El delegado de India lamenta que la policía judicial de su país se encuentre con dificultades insuperables en ciertos casos de corrupción que poseen ramificaciones internacionales. En efecto, sus solicitudes de asistencia judicial recíproca son rechazadas por muchos países miembros, bajo pretexto de que no se trata de delitos, sino de simples infracciones del código fiscal. Por consiguiente, la delegación india ruega a la Secretaría General que intente convencer a todos los Estados Miembros de su obligación de contemplar las malversaciones de caudales públicos como lo que realmente son, es decir, delitos. Sin embargo muchos Estados Miembros de la OIPC-Interpol consideran inaceptables las comisiones rogatorias basadas en esta definición.

*El delegado de Letonia*





El delegado de Camerún señala que, de conformidad con la legislación de su país, los titulares de cargos eminentes de la función pública tienen la obligación de declarar la totalidad de sus haberes en el momento de su entrada en funciones. Asimismo, el Gobierno de Camerún decidió crear un comité encargado de la lucha contra la corrupción y durante el año transcurrido se ha iniciado una campaña de concienciación a través de los distintos medios de comunicación de masas.

### Falsificación de moneda

El director de Enlace e Información Criminal recuerda que la lucha de la comunidad internacional contra la falsificación de moneda empezó a organizarse en 1926 y que el Convenio de Ginebra sobre represión de la falsificación de moneda fue aprobado en 1929.

Las conferencias internacionales sobre falsificación de moneda, que se celebran cada cinco años, tienen un estatuto particular, ya que es éste Convenio el que determina la celebración de estas conferencias. Por este motivo, las resoluciones que se aprueban en estas conferencias no se someten a la aprobación de la Asamblea General de Interpol.

No obstante, la 9ª Conferencia, que tuvo lugar en Heisinki en 1997, recomendó que la Secretaría General de la OIPC Interpol se encargue del seguimiento de las resoluciones sobre falsificación de moneda y que las conclusiones de sus actividades en la materia se sometan a la Asamblea Ge-

neral. Esta decisión se debe a que el número de países miembros de la OIPC Interpol ha aumentado y, no todos ellos han ratificado el Convenio de Ginebra.

En cumplimiento de la tarea que le fue encomendada, la Secretaría General ha examinado todas las resoluciones sobre falsificación de moneda aprobadas desde 1950 y las ha incluido en dos proyectos de resolución, que figuran en anexo al Informe nº 16, los cuales se someten a la aprobación de la Asamblea.

El primer proyecto de resolución, que figura en el Anexo 1 del informe tiene que modificarse ligeramente, atendiendo a una preocupación expresada por varios países miembros de la Unión Europea. Así pues se deberán suprimir en el párrafo 1 de la recomendación las palabras "con exclusión de cualquier otro organismo".

El delegado de Bahrein describe un asunto grave sobre falsificación de moneda que ha trastornado la economía de Bahrein, dada la cuantía de las sumas implicadas. Gracias a una cooperación internacional ejemplar, se pudieron decomisar unos cuarenta millones de dinares bahreníes, lo que equivale aproximadamente a 500 millones de USA. El ponente da las gracias a los países participantes y a la Secretaría General por la ayuda prestada a su país en este asunto.

El delegado de China señala que el Gobierno de China está a favor de la aplicación de unas medidas preventivas consistentes en: fortalecer la cooperación entre los servicios de policía especializados, los bancos, compren-

didados los bancos centrales, y los servicios de aduanas; reforzar los intercambios de información entre todas las partes interesadas, que deben llevarse a cabo regularmente;

El presidente de la Asamblea se pronuncia sobre el proyecto de resolución AGN767/ P.RES/10 enmendado por la Secretaría General y por el delegado de Rumanía.

Se aprueba el proyecto de resolución relativo a la legislación, la coordinación y la cooperación en materia de lucha contra la falsificación de moneda.

### Servicio de publicaciones especializadas

El Sr. Gradia Secretaría General informa sobre la composición y el papel del Servicio de Publicaciones Especializadas, que pertenece a la D2. Enumera las publicaciones existentes:

- La revista "Imitaciones y Falsificaciones", creada en 1923;
- El "Smart US dollar checker"; se trata de un extracto del volumen 1 de la revista, presentado en disquete informático y realizado en cooperación con el Servicio Secreto de EEUU;
- El folleto Interpol sobre los documentos de matriculación de vehículos, que describe los documentos de más de 40 países europeos y 2 países del Norte de Africa.

Asimismo se ha previsto:

- Proponer antes de que termine el año una edición de la revista Imitaciones y Falsificaciones en soporte CD Rom.
- Publicar un libro sobre pasaportes auténticos.
- Editar durante el 15 trimestre de 1999 un CD Rom sobre obras de arte robada

El orador agradece a las autoridades chinas el lanzamiento de una edición de 20.000 ejemplares de la revista "Alteraciones y falsificaciones". Los bancos y los servicios policiales serán sus destinatarios".

# CRIMEN ORGANIZADO Y TERRORISMO INTERNACIONAL

## Informe de actividades de los grupos de trabajo

El director de enlace e información criminal informa de la actividad de los grupos de trabajo de la OIPC-Interpol desde la última Asamblea General señalando que el grupo permanente sobre delincuencia sobre menores y el de análisis genético son objeto de una ponencia especial presentada ante la Asamblea.

## Identificación de víctimas de catástrofes

EL Comité Permanente sobre identificación de víctimas de catástrofes celebró su reunión en el mes de mayo, en España definiendo nuevos enfoques y nuevos objetivos. Está concluyendo un programa de formación que todas las OCN podrán obtener.

## Cooperación con los establecimientos financieros

El grupo de trabajo encargado de la cooperación entre los establecimientos financieros y las fuerzas policiales ha adquirido un importante incremento lo que traduce el interés que le conceden los Estados miembros. Su 7ª reunión tuvo lugar en septiembre de 1998 en la sede de la OIPC-Interpol y se pudo comprobar la presencia de 95 participantes, personalidades procedentes de diversos medios lo que manifiesta la necesidad de un trabajo multidisciplinario. Se acordó:

- que las reuniones futuras deberían celebrarse como conferencias internacionales,

- que los grupos de formación deberían organizarse en cooperación con las OCN y los institutos financieros,

- que convendría continuar la resolución aprobada en 1933 en Bangkok por la Asamblea General que reco-

mendaba a los Estados miembros que creasen comités nacionales de cooperación entre el sector financiero y la policía judicial.

El grupo de trabajo se pronunció a favor de un grupo de expertos más restringido que se encargaría del estudio de las legislaciones existentes, del examen de la ciberdelincuencia, del estudio de la función de los paraísos fiscales y la armonización de las diferentes resoluciones adoptadas en los diferentes ámbitos. Es de la incumbencia de la Secretaría General determinar toda la implicación financiera de estas recomendaciones.

## Ciberdelincuencia

El delegado de India considera que esta es la delincuencia del futuro y que su impacto en las economías nacionales amenaza con ser tan importante como el terrorismo. Así pues, los funcionarios de policía que quieran enfrentarse a esta nueva forma de delincuencia no están en absoluto preparados y las legislaciones nacionales son casi inexistentes en este campo. La formación debería ser una prioridad.

La recogida de información es muy importante y el orador pregunta si las relaciones institucionales sirven para poner en contacto a Interpol, los establecimientos bancarios y toda institución especializada en la lucha contra fraudes financieros. ¿Existe algún acuerdo?

No existe ningún acuerdo formal entre las fuerzas policiales y los establecimientos financieros, a nivel de cooperación cotidiana de manera que las dos partes se preocupan de reforzar lo mejor que puedan. Anuncian también que se celebrará en Lyon una conferencia dedicada a la ciberdelincuencia.

El delegado del Reino Unido pide a la Secretaría General que siga de

cerca los debates del G8 y de la Unión Europea sobre estos temas para tener la seguridad de que todas las organizaciones continúan luchando contra este tipo de delincuencia.

El delegado de India sugiere que la dirección jurídica de la Secretaría General emprenda el estudio de una ley marco para luchar contra la ciberdelincuencia. Este trabajo sería de gran utilidad para los países que se esfuerzan en instaurar su legislación nacional en esta materia.

El Secretario General considera que no tiene los medios para responder inmediatamente a esta solicitud, teniendo en cuenta los debates existentes a nivel internacional sobre si se debe seguir las reglamentaciones impuestas en la materia o una especie de autorreglamentación por iniciativa de los servicios informáticos. Personalmente, considera que podría preferirse una reglamentación. En todo caso mantendría a los miembros informados de las evoluciones en esta materia.

## Delincuencia medioambiental

Mencionando las actividades del Grupo de trabajo sobre delincuencia medioambiental, el director de enlace e información criminal comprueba que este órgano ha suscitado una atención especial en el seno de los Estados miembros. Desde 1996 estas reuniones se han celebrado como reuniones internacionales. En el transcurso del año pasado se firmó un memorandun de acuerdo entre la OIPC-Interpol y la Secretaría del CITES (Convenio sobre el comercio ilegal de especies amenazadas). Aunque este acuerdo no vincule a las OCN los Estados Miembros están invitados a cooperar activamente con los representantes nacionales de la Secretaría del Convenio.

Por otra parte, se ha concluido un programa dedicado a la delincuencia medioambiental que incluye un video. Este material didáctico va dirigido a oficiales de policía y será utilizado durante las sesiones de formación de Interpol. La primera se celebrará durante el primer semestre de 1999.

Finalmente el grupo sugirió diversas modificaciones estructurales que harían posible aumentar su eficacia.

Volviendo a las observaciones de las delegaciones relativas a la ciberdelincuencia contra el medioambiente, el presidente indica que estos problemas relativamente nuevos se encuentran entre los más importantes del próximo siglo. Son objeto de discusiones en múltiples instancias internacionales, concretamente en la Unión Europea, en el G8 y en Naciones Unidas.

El grupo de expertos especializados del GO, en el que participó el presidente reconoció que el estudio de estos temas es urgente. Es pues conveniente que la Secretaría General siga de cerca este estudio realizado por otras organizaciones.

La delincuencia contra el medio ambiente será examinada de forma especial en una próxima reunión del G8. El presidente que participará en él informará de los resultados.

## Tráfico de objetos de arte robados

El Sr. Mutschke, subdirector de la Dirección de Enlace e Información Criminal de la Secretaría General observa que a pesar de los considerables esfuerzos realizados por Interpol, la UNESCO y el Consejo Internacional de Museos (ICOM) el tráfico de obras de arte robadas está en plena expansión.

No existen estadísticas precisas y es lamentable que escaso número de países miembros hayan respondido por una parte al cuestionario que se les envió en 1996 y por otra a la circular del proyecto Icon.

En 1997, la Secretaría General publicó 152 difusiones internacionales relativas a 567 objetos robados. Estas cifras son muy inferiores a los perjuicios sufridos por los países miembros.



MAROC

En el momento actual, el banco de datos SBA "Obras de Arte" contiene información sobre más de 15000 objetos robados de los que 13000 están fotografiados y en 1997 casi 3500 obras de arte suplementarias aparecen registradas. La utilización de este banco de datos ha permitido por ejemplo, la identificación de pinturas robadas en Rumanía en 1968, descubiertas luego en Estados Unidos y devueltas a su país de origen.

A comienzos de 1999, la Secretaría General en colaboración con las OCN de El Cairo organizará en Luxor (Egipto) una conferencia dedicada al tráfico de objetos de arte y en especial a la protección de los emplazamientos arqueológicos. La Secretaría General se preocupa en especial de que todos los países miembros accedan al banco de datos especializado a través del SBA.

El Sr. Mutschke invita a las OCN a que faciliten a la Secretaría General datos lo más fiables posibles sobre objetos de arte robados en sus países.

El delegado de Italia recuerda que su país es un verdadero museo a cielo abierto y atrae a gran número de delincuentes especialistas. En Italia desgraciadamente se llegan a registrar hasta 15000 objetos de arte al año. No se adoptan medidas que protejan suficientemente el material arqueológico. Cada robo representa una pérdida cultural y científica por lo que la comunidad internacional debe interesarse por luchar de manera coordinada contra las redes mafiosas y por este motivo definir una legislación universal para oponerse a las exportaciones ilícitas de objetos de arte.

El delegado de China dice que a pesar de la preocupación del gobierno chino por la preservación de su patrimonio cultural, China es tan grande y cuenta con tal número de vestigios que los tráfico y contrabandos se multiplican en algunas regiones.

China se ha adherido al convenio que prohíbe las transferencias ilícitas de la propiedad intelectual y firmó el convenio relativo a la restitución de objetos de arte robados y ha podido recuperar objetos de arte que habían sido exportados ilegalmente.

El delegado de Rumanía explica que desde comienzos de los años noventa su país se ha enfrentado a un aumento constante de actividades criminales en este terreno, careciendo de una legislación nacional específica. El daño sufrido es considerable. No obstante, Rumanía ha podido recuperar cuatro cuadros que habían sido robados hace 30 años y que le han sido devueltos gracias a la ayuda aportada por la OCN Washintong. El orador agradece a la delegación americana y a la Secretaría General su buen hacer.

El delegado de Sri Lanka manifiesta también su preocupación por las dimensiones que adquiere el tráfico de objetos de arte robados que afecta especialmente a los edificios religiosos de su país. Sri Lanka está ultimando una legislación específica. Agradece especialmente a Londres que le haya restituido una pintura exportada ilegalmente.

El delegado de Arabia Saudita indica que en su país se ha firmado un acuerdo entre la OCN y el servicio de aduanas que permite el refuerzo de la cooperación entre las dos administraciones. El trabajo llevado a cabo en la Secretaría

General es objeto de una constante publicidad. Las autoridades sauditas se preocupan constantemente por evitar los traficos y las exportaciones ilegales de objetos de arte mediante la publicación de un periódico especializado.

El delegado del Yemen apoya las propuestas presentadas sobre la necesidad de una cooperación internacional para la salvaguarda de objetos de arte. Agradece a las autoridades de Egipto y de El Sultanato de Omán gracias a las que ciertas obras de arte robadas han podido ser recuperadas.

El presidente comprueba la importancia de la Asamblea concede a este tema y manifiesta su convencimiento a cerca de que todas las delegaciones utilizarán desde ahora el banco de datos SBA "obras de arte robadas", reforzando así la eficacia de una herramienta que ya es gran utilidad.

### Base de datos SBA de Interpol sobre vehículos robados

El director de Enlace e Información Criminal remite a los delegados al Informe AGN/67/RAP nº 11, que procede a comentar brevemente. Se muestra satisfecho de que 30 países, frente a 8 solamente del año pasado por la misma fecha, actualicen regularmente la información que transmiten a la base de datos y de que, en agosto de 1998, Alemania haya procedido a la telecarga de información sobre 300.000 vehículos robados.

Actualmente hay más de un millón de vehículos declarados robados en la base de datos y ya se han obtenido unos resultados muy satisfactorios. El sistema se ha mejorado y se han instalado nuevos servidores que han hecho posible una reducción del tiempo de respuesta, que es ahora de unos 2 minutos.

Asimismo, se ha instalado un procedimiento de alerta que se describe detalladamente en el informe. La base de datos es un instrumento de primer orden que todos los servicios de policía interesados deben conocer. También es de importancia capital que se transmita a la Secretaría General toda la información disponible sobre los vehículos robados o sustraídos: esto es lo que se propone a los países miembros en el proyecto de resolución.



El ponente indica por otra parte que se ha lanzado un proyecto conjunto entre Interpol y el FBI para poder acceder a la información sobre vehículos robados en América del Norte mediante los canales de la OIPC-Interpol. Por último, señala que en diciembre de 1997 se publicó la Guía de Interpol sobre documentos de matriculación de vehículos. Tras recordar reuniones sobre vehículos robados organizadas durante el año transcurrido, señala que se han previsto otras reuniones para 1999 en Europa y África.

Para responder al delegado de Arabia Saudita sobre la cuestión de que la base de datos debería incluir todos los tipos de vehículos, incluidos los tractores y los vehículos marítimos, el director de Enlace e Información Criminal responde que, dado que la base de datos no contiene información nominal, basta con comunicar el número de matrícula del vehículo, sea del tipo que sea.

El presidente procede a la lectura del proyecto de resolución AGN/67/P.RES/7 relativo a la base de datos de Interpol sobre vehículos robados, pasando a ser la resolución AGN/67/P.RES/7.

### Delincuencia contra menores

El Sr. Mutschke indica que el Grupo de Trabajo Permanente sobre delin-

cuencia contra menores celebró su 12 reunión en Ottawa en octubre de 1998.

El Grupo de Trabajo Permanente decidió que convenía revisar tanto su estructura como sus actividades. Después de un proceso de evaluación, sus miembros convinieron en que sus iniciativas y recomendaciones no eran realmente tenidas en cuenta por los Estados Miembros.

En marzo de 1998 se había publicado un manual para funcionarios especializados en delincuencia contra menores cuya elaboración llevó dos años. Este manual se facilita gratuitamente y ha sido objeto de buena acogida en los numerosos países que lo han recibido.

La OIPC-Interpol y la Organización no gubernamental WPAT, cuya sede se encuentra en Bangkok, han iniciado un proyecto conjunto para luchar contra la utilización de Internet con fines de explotación sexual de menores.

Internet permite a los pederastas un acceso tan fácil y seguro que, por el momento, es imposible controlar o limitar su utilización, aunque sea ilícita. Por lo tanto, parece que sólo puede preverse una solución de tipo técnico, que consistiría en interrumpir las transmisiones en cuanto tengan lugar consultas que traten de pornografía infantil.

El orador, haciéndose eco del Grupo de Trabajo Permanente, hace hincapié en su deseo de que las resoluciones aprobadas por la OIPC-Interpol sean aplicadas, en interés de todos los países miembros, y sobre todo de los menores. Es extremadamente importante que los servicios de mantenimiento del orden sean dotados de los instrumentos y los recursos necesarios para proteger a los menores en todo el mundo. Por su parte, el Secretario General ha decidido ampliar las actividades de la OIPC-Interpol creando un nuevo servicio y reclutando a dos funcionarios a fin de aumentar la eficacia de la Organización en este ámbito.

El delegado de Italia comunica que, el Parlamento ha aprobado una ley sobre la explotación, la prostitución y los abusos sexuales contra los menores, para intentar prevenir lo que hay que calificar de nuevas formas de esclavitud. El ponente describe detalladamente las disposiciones de esta nueva ley incluida en el Código Penal, que prevé unas penas privativas de libertad que en algunos casos pueden llegar hasta los 12 años.

Señala que algunas disposiciones de la ley prevén por una parte unas sanciones para cualquier ciudadano italiano que cometa este tipo de delitos en el extranjero, y por otra parte, un concepto de flagrante delito que comprende cualquier forma basada en el uso de telecomunicaciones. La ley prevé asimismo la constitución de una unidad de policía especializada.

El delegado del Reino Unido da las gracias a la Secretaria General y a los países que han contribuido al éxito de una larga investigación llevada a cabo en su país en 1996 para poner fin a las actividades de una red de pederastas que utilizaba Internet, mediante unos nombres codificados y unas contraseñas especialmente complejas. Las OCN interesadas fueron avisadas, el problema principal era, claro está, garantizar la confidencialidad, sin la cual no se podrían haber obtenido elementos de prueba. La operación ha sido un éxito rotundo y ha dado lugar a 105 órdenes de detención expedidas simultáneamente en distintos países. Debe recordarse que es fundamental, en primer lugar, comprobar que los delitos cometidos contra menores han cesado realmente, que hay que poder contar con un

experto en informática que sea capaz de descifrar mensajes muy complejos; que hay que llegar a un acuerdo sobre una estrategia aplicable inmediatamente, evitando comprometer la confidencialidad indispensable y que la fiscalía y las autoridades judiciales deben estar a la altura del excelente trabajo realizado por la policía.

El delegado de Australia señala que la legislación australiana hace posible el enjuiciamiento de los ciudadanos o los residentes en Australia que se dediquen al turismo sexual del que son víctimas los menores, que cometan actos de pornografía infantil.

El problema reside en la obtención de los elementos de prueba, especialmente cuando las víctimas son niños muy jóvenes, muy pobres y con grandes problemas psicológicos: es muy difícil someterlos a interrogatorios o a contrainterrogatorios. Estos problemas pueden superarse a veces, y el ponente se felicita de que Australia haya firmado un protocolo de acuerdo con un país del Sureste Asiático y está negociando otro con un país del sur del Pacífico. Hace hincapié como su colega británico, en la importancia que tienen en este ámbito los conocimientos especializados en informáticos. Australia ya ha creado un equipo especializado.

El delegado de Noruega comunica el aprecio justificado de su gobierno por la contribución de la OIPC-Interpol en la represión de la delincuencia contra los menores. Por este motivo, se ha decidido a enviar a la Secretaria General en los próximos meses un funcionario de policía destinado al equipo encargado de este tipo de delincuencia.

El delegado de Filipinas señala que su país fue el 31 Estado que ratificó la Convención de 1990 sobre los Derechos del Niño. El Gobierno de Filipinas estaba decidido a trasladar las disposiciones de esta Convención a su derecho interno y el Parlamento de Filipinas aprobó una ley destinada a proteger a los menores contra todos los abusos. Asimismo, se creó un comité especializado dependiente del Ministerio de Justicia, y la Policía Nacional emprendió una acción vigorosa para la defensa y la protección de la infancia en peligro. Todavía son pocos los funcionarios de policía que han tenido el privilegio de participar en cursillos especializados.

El ponente se felicita de que algunos de ellos hayan podido participar en cursillos impartidos con la ayuda de Australia, Reino Unido y Francia.

## Análisis genético

El Sr. Frigaard (Secretaria General) ruega a la Asamblea que se remita al Informe AGN/67/RAP. n.º 12 sobre análisis de ADN y procede a una breve presentación del mismo. De conformidad con la decisión tomada en la 25ª Conferencia Regional Europea celebrada en Varsovia en 1996, se creó un Grupo de Trabajo Europeo de Interpol sobre análisis de ADN. Se asignó a este grupo el cometido de estudiar la utilización del análisis de ADN como técnica de investigación y de hacer recomendaciones con respecto a su aplicación en la investigación de delitos, a fin de fomentar su utilización en Europa. Una vez acabado su estudio, el Grupo de Trabajo elaboró un informe que presentó en la 27ª Conferencia Regional Europea celebrada en Dubrovnik en mayo de 1998.

En la Conferencia se aprobó este documento y se recomendó que todos los países miembros de la Organización aceptaran las normas en propuestas. Por consiguiente, se propone a la Asamblea General que haga suyas las recomendaciones presentadas y apruebe el proyecto de resolución titulado "Análisis genético" de la que se da lectura.

El delegado de Japón observa que en el informe se recomienda la utilización de cuatro características de ADN para definir un perfil genérico determinado, pero en Japón sólo se utilizan dos. Si se desea definir las normas universales debe tenerse en cuenta las diferencias regionales.

El delegado de Australia felicita al Grupo de Trabajo europeo, pero observa que hay países no europeos que disponen también de la técnica de análisis de ADN. Por lo tanto, convendría completar el proyecto de resolución, que por el momento no refleja la recomendación que el Grupo de Trabajo presenta en su informe final, añadiendo a la recomendación propiamente dicha un nuevo punto con el siguiente texto:

"Que se organice urgentemente bajo los auspicios de Interpol una conferencia internacional de grupos de usuarios."

"Si esta conferencia no tiene lugar, es poco probable que se consiga armonizar las técnicas y las normas."

El delegado del Reino Unido apoya la armonización de los medios informáticos es absolutamente necesaria para llevar a cabo este proyecto.

EL delegado de Suiza señala que en 1997 se creó en Suiza una Comisión Federal de Expertos encargada de examinar la viabilidad de una base nacional de perfiles de ADN. No cabe duda de que habrá que prever unos intercambios de perfiles de ADN. Con este objeto, los expertos suizos desean que se utilice un número elevado de marcadores. Los 13 marcadores utilizados en Estados Unidos parecen ser un buen modelo.

El delegado de Bélgica felicita al Grupo de Trabajo europeo y presenta dos enmiendas al proyecto de resolución, que en su opinión, expresaran mejor las conclusiones de la 271 Conferencia Regional Europea.

El delegado de Estados Unidos apoya la enmienda propuesta por la Delegación de Australia, cuyos argumentos están perfectamente justificados. Fuera de las fronteras de Europa hay países que disponen de la técnica de análisis de ADN como Estados Unidos, que están dispuestos a participar activamente en la difusión de este instrumento. Así pues, la Delegación dispone de un programa informático que ya se ha puesto a la disposición de las instituciones estadounidenses especializadas y que está dispuesta a ofrecer a los países que estén interesados.

El delegado de Países Bajos propone que se complete el proyecto de resolución añadiendo a la recomendación propiamente dicha un nuevo punto con el siguiente texto:

Que los perfiles de ADN se intercambien por conducto de Interpol".

El director de sistemas de información señala que hay que definir unas normas comunes antes de poder intercambiar este tipo de información por la red electrónica de Interpol. Se plantea

el mismo problema que para la huellas dactilares, por lo tanto, la enmienda propuesta resulta prematura.

Tras un debate en el que intervienen los Delegados de Francia, Estados Unidos, España, México y Arabia Saudí, la Asamblea decide suprimir en el tercer punto de la recomendación propiamente dicha, las palabras "(policía, laboratorios de policía científica, autoridades judiciales)".

Se aprueba el proyecto de resolución sobre análisis de ADN con las enmiendas propuestas por la Asamblea, la Delegación de Australia y la Delegación de Bélgica por 96 votos a favor, contra 3 y 1 abstenciones

### Programa de formación normalizado en materia de análisis criminal

El director de Enlace e Información Criminal presenta el informe de la Secretaría General sobre la estrategia y el programa de formación de Interpol en materia de análisis de Información Criminal. Recuerda el papel desempeñado por la UIAC, "centro de excelencia" en este ámbito específico y su grupo de trabajo sobre el análisis de información criminal, encargado de facilitar un marco para el desarrollo de una estrategia de análisis de información criminal para todos los países miembros.

El grupo ha elaborado un documento de estrategia y ha normalizado la terminología y las definiciones utilizadas en el uso del análisis de información criminal.

Se decidió instaurar un cursillo de diez días para quince cursillistas de habla inglesa, que a su vez se convertirán en formadores en sus propias administraciones nacionales. El cursillo será gratuito y la Secretaría General se encargará de encontrar alojamiento para los cursillistas. Se propone a la aprobación de la Asamblea General una resolución referente a esta estrategia y a este programa de formación.

El presidente observa que esta formación de especialistas de análisis criminal corresponde totalmente a las inquietudes expresadas en el Plan Es-

tratégico de Desarrollo. Pide a la Asamblea General que se pronuncie sobre el Proyecto de Resolución AGN/67/PRES/9: Estrategia y programa de formación sobre información criminal en Interpol.

Se aprueba el proyecto de resolución por 96 votos a favor, contra 1 y 1 abstención.

### Terrorismo internacional

Presentación del informe AGN/67/RAPN°10 titulado "Guía Interpol sobre la cooperación materia de lucha contra el terrorismo internacional"

El director de enlace e información criminal recuerda que la Asamblea de Belgrado de 1986 aprobó una guía enumerando las posibilidades prácticas de colaboración en materia de lucha antiterrorista. Doce años más tarde se imponía una revisión de la misma.

Los hechos testimonian una criminalidad más organizada, más violenta y más global que afecta a todas las regiones del mundo. Han aparecido nuevos actores y nuevos modos operativos.

Por otra parte el conocimiento en materia de actos terroristas es ahora accesible para muchas más personas y el aficionado puede pasar al acto sin levantar sospechas. Grupos atípicos pueden tomar como objetivo a toda la sociedad. Estos grupos extremistas intentan realizar sus objetivos mediante la comisión de actos criminales justificándose tras de supuestos principios ideológicos.

La doctrina de Interpol es muy clara y consiste en la aplicación de la teoría de la predominancia: antes de analizar las motivaciones de los autores de un presunto atentado terrorista, se examinan las circunstancias en las que se produjo el incidente y en función de ellas, se analiza la naturaleza del mismo. De hecho las actividades terroristas se encasillan en diversas categorías de delitos contemplados en los códigos penales y en consecuencia, entran plenamente en el campo de aplicación del derecho común.

En la nueva versión de la guía también se toman en consideración las diferentes acciones emprendidas por el Servicio TE con vistas a mejorar la cooperación internacional en el campo de la lucha contra esta forma de delincuencia, actualizándose los principios y las modalidades de cooperación aplicados por la Organización en este campo específico. El título ha sido modificado llamándose desde ahora "Guía de Interpol sobre la cooperación en la lucha antiterrorista" por lo tanto se hace hincapié en la cooperación entre las OCN.

El 13º Coloquio sobre Terrorismo Internacional celebrado a guía de octubre en Palma de Mallorca, permitió a la Secretaría General presentar por primera vez la nueva Guía

Esta presentación suscitó la creación de un grupo de trabajo que ha propuesto diferentes modificaciones.

El Secretario General recuerda que la redacción de la primera guía para la lucha contra el terrorismo internacional estaba destinada a ayudar a los países miembros a tratar los aspectos constitucionales de tales casos, dentro del respeto del Artículo 3 del Estatuto que prohíbe a la Organización cualquier actividad o intervención en cuestiones o asuntos de carácter político, militar o religioso o racial. Esta primera guía ha sido ampliamente utilizada desde su publicación.

El problema es que aun no existe una definición universal del terrorismo.

Por ello como había decidido la Asamblea General el análisis de los atentados exige una separación de sus distintos elementos constitutivos para poder determinar los aspectos criminales que encierran. La nueva guía sometida a la aprobación de los delegados refleja las resoluciones adoptadas anteriormente por la Asamblea General que había expresado su deseo a la Secretaría General adoptara medidas específicas.

Es sabido que, desde 1986, los vínculos entre el terrorismo, y otras actividades delictivas de ámbito internacional son cada vez más estrechos. Por consiguiente, hay que fomentar la cooperación entre los distintos ámbitos de la represión. La OIPC Interpol no es una organización internacional que funcione como un servicio de información política, y por eso la nueva guía insiste en la necesidad de la prevención. La OIPC, organización de policía criminal, debe definir y adoptar un plan de acción destinado a poner término a las actividades delictivas y a contribuir al procesamiento de los delincuentes

Es bien sabido que, en materia de terrorismo, los Estados establecen a menudo relaciones bilaterales. Pero también se dan casos de relaciones multilaterales y todas las acciones legales emprendidas en este contexto exigen una cooperación internacional real, cuyas modalidades

El delegado de Turquía dice que su país, víctima del terrorismo desde

hace mucho tiempo, considera, que esta plaga se ha convertido en un serio obstáculo para el desarrollo, de los derechos humanos y cuyos vínculos con otras actividades delictivas están demostrados

El delegado de España se declara satisfecho de la revisión de una guía que se ha quedado obsoleta, dada la evolución de las técnicas utilizadas por los terroristas, que no dudan en recurrir a la informática y a los "cibercafés" para llevar a cabo sus siniestras empresas, ni en financiar sus operaciones con fondos extraterritoriales. En efecto, los actos terroristas deben juzgarse desde la óptica de la predominancia, a fin de evitar la aplicación abusiva del Artículo 3 del Estatuto de la OIPC-Interpol.

El delegado de Kenia, tras expresar su acuerdo con la nueva versión de la guía de cooperación, recuerda las circunstancias del atentado criminal perpetrado en Nairobi el 7 de agosto de 1998.

Kenia, cuyas relaciones internacionales se caracterizaban por la falta de conflictos, no puede explicarse semejante acto. Las autoridades kenianas desean expresar su agradecimiento a la comunidad internacional, que ha manifestado su simpatía y ha ofrecido un apoyo logístico en esos trágicos momentos.

El delegado de India calcula que el terrorismo ha causado la muerte de 26.000 ciudadanos inocentes y 5.000 miembros de las fuerzas del orden. EL orador añade que los fondos dedicados a la lucha contra el terrorismo y el mantenimiento del orden podían haber sido mejor aprovechados en un país aun en desarrollo. El delegado de la República Islámica de Irán insiste, por su parte, en el tema de la cooperación indispensable para la lucha contra el terrorismo y se declara satisfecho de la nueva versión de la guía. El orador subraya que ningún país debe dar refugio a terroristas huídos del escenario de sus crímenes: aceptar esta forma de asilo equivale a incitar a delincuentes. Por consiguiente, hay que excluir las actividades terroristas del campo de aplicación de los tratados de extradición restrictivos.



El delegado del Yemen solicita que se añada el Acuerdo Árabe para la Lucha contra el Terrorismo a los documentos de referencia citados en la guía.

El delegado de Bangladesh felicita a la Secretaría General por la nueva guía, y aprueba las palabras del Secretario General sobre la utilidad de las difusiones rojas. Las autoridades de Bangladesh han seguido este procedimiento para perseguir a los asesinos del Padre de la Nación : ya se ha conseguido una extradición, y aún quedan otros cinco criminales que van de un país a otro para huir de la justicia. El ponente insta a los jefes de OCN de los países interesados a que hagan todo lo posible por conseguir la extradición de estos asesinos.

El delegado de Bahrein insiste en la necesidad de una buena cooperación. Gracias a ella y a la intervención de la Secretaría General de Interpol se ha obtenido la extradición de los autores de varios atentados terroristas, ya que el terrorismo azota Bahrein desde hace cuatro años.

El ponente recuerda que en su 50 reunión, que tuvo lugar en Washington, la Asamblea General había decidido que el terrorismo internacional debía figurar obligatoriamente en el Orden del Día a de todas las conferencias regionales. El Delegado de Bahrein solicita a todos sus colegas que velen por que se respete esta resolución de la Asamblea General.

El delegado de Sri Lanka, habla a sus colegas de las organizaciones de cobertura que recogen fondos para financiar estas actividades delictivas. Solicita a las OCN que adopten medidas draconianas contra estos organismos, algunos de los cuales son muy conocidos. Se congratula de que Interpol haya decidido celebrar su 14º Coloquio sobre Terrorismo Internacional el año próximo en Sri Lanka.

Pakistán ha demostrado su voluntad de cooperación internacional concediendo recientemente la extradición de personas buscadas por los Estados Unidos por implicación en actos de terrorismo y tráfico de estupefacientes y por Kenia por los atentados contra la Embajada de los Estados Unidos.

El delegado de Estados Unidos declara que la investigación sobre los

atentados cometidos en Kenia y Tanzania ha sido un verdadero modelo de cooperación internacional, y propone a todos los países que se inspiren en este extraordinario ejemplo de colaboración si por desgracia volvieran a producirse acontecimientos de este tipo.

El delegado de Egipto felicita a la Secretaría General por haber comprendido perfectamente la envergadura de uno de los problemas más graves que amenazan a la comunidad internacional: a la propiedad, a la vida humana, a la democracia y a los derechos fundamentales del hombre.

Por ello ya en 1996 el Presidente Mubarak había solicitado en el Parlamento Europeo de Estrasburgo que se celebrara una conferencia internacional contra el terrorismo bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Egipto ha ratificado las conclusiones de la reunión de Ministros del Interior y de Justicia árabes que tuvo lugar en abril de 1998 en El Cairo. El aumento de los medios de que disponen los terroristas exige que los países, conscientes de este peligro, redoblen sus esfuerzos. Habría que reunir a una conferencia mundial para determinar una estrategia universal.

El delegado de Uganda indica que en 1998 el Gobierno decidió crear una unidad especializada en lucha antiterrorista. Sus esfuerzos han llevado rápidamente a 92 detenciones y a numerosos decomisos de armas y explosivos. Además las autoridades ugandesas revisan actualmente sus legislaciones antiterroristas y estudian la posibilidad de hacer esta actividad motivo de extradición.

El presidente levanta acta de las intervenciones y de las diferentes propuestas, en especial las del grupo de trabajo de Palma de Mallorca, Iran, Nigeria y del Reino Unido invita a la Asamblea a pronunciarse sobre el proyecto de resolución AGN/67/P.RES/6 "Guía de cooperación en materia de lucha contra el terrorismo internacional" enmendada.

La Sra. Biernacki, Observadora de la OACI, saluda a la Asamblea General en nombre del Presidente del Consejo de la OACI y del Secretario General de esta organización. Los atentados contra la industria de la aviación civil han dismi-

nido últimamente, pero el peligro sigue muy presente por la Asamblea de la OACI reiteró su política basada en conceder una gran prioridad a la seguridad de la aviación en su programa de trabajo. Las medidas previstas son de dos tipos: jurídico y técnico.

#### *La Declaración de El Cairo para luchar contra el terrorismo*

La delegación de Egipto propuso un proyecto de resolución sobre el terrorismo, texto que se sometió al estudio de un grupo de trabajo formado por representantes de Egipto, Estados Unidos, Francia e India asistidos por el director jurídico.

Este proyecto de resolución AGN/67/P.RES.15 adoptará el nombre de "Declaración del Cairo para luchar contra el terrorismo".

EL delegado de Libia recuerda que su país, desde la Asamblea General de 1986, solicitó una conferencia bajo los auspicios de Naciones Unidas para luchar contra el terrorismo preparando una estrategia. La delegación formuló algunas reservas en lo que concierne el plan de acción internacional y la extradición de los terroristas fugitivos. Recuerda que las soberanías nacionales deben ser siempre respetadas.

El delegado de Egipto responde a la delegación Libia haciendo saber que todas las observaciones que un país pueda formular serán examinadas durante la conferencia internacional para luchar contra el terrorismo recomendada por la Asamblea General de acuerdo con la propuesta hecha por el presidente Mubarak

Se presenta a votación el proyecto de resolución AGN/67/P.RES/15 "Declaración del Cairo para luchar contra el terrorismo". Se aprueba la resolución AGN/67/RES/12.

## ACTIVIDADES REGIONALES

El Sr. Frigaard, Jefe de la Oficina de Enlace Europea, informa sobre el estado de las actividades en la región europea, especialmente sobre las actividades de la Oficina de Enlace Europea, de la que forman parte 45 países, desde la última Conferencia Regional Europea, que se celebró en Dubrovnik en mayo de 1998.

La Oficina de Enlace Europea ha cumplido constantemente su función de asesoramiento para asuntos jurídicos y técnicos a los países miembros, y ha contribuido al intercambio de información de policía. Por otra parte, ha contribuido al progreso de determinadas actividades clave del Plan de Acción Europeo y ha organizado un gran número de reuniones y conferencias.

La Oficina de Enlace está integrada por diez funcionarios destinados, a los que se sumarán uno o dos funcionarios adicionales en un futuro próximo. Entre todos estos funcionarios habrán 12 lenguas europeas.

Han representado a la Secretaría General en 25 reuniones europeas durante las cuales se trataron asuntos de policía. Asimismo han visitado varias OCN y seguirán haciéndolo.

Estas visitas han tenido una buena acogida y sin duda son interesantes ya que hacen posible tanto estrechar los lazos entre las OCN con la Secretaría General, como mejorar la cooperación cotidiana.

Uno de los resultados fue la visita que el secretario general de la Organización haría a Sarajevo a principios del mes de noviembre de 1998, visita en la que pudo entrevistarse, además de con el jefe de la OCN a representantes de la comunidad internacional de la ONU y de las fuerzas de policía internacional. Por otra parte, en el curso de la presente reunión se ha planteado la idea de una visita a la OCN de Tirana.

La Oficina de Enlace desempeña, como es sabido, un papel importante para el fortalecimiento de la cooperación entre las OCN, por una parte, y entre las OCN y la Secretaría General. La reunión anual de oficiales de contacto europeos tiene un interés particular en este contexto. La última de ellas tuvo lugar en Lyon en septiembre del año pasado y, como las anteriores, contribuyó a la mejora de la cooperación cotidiana.

La Oficina de Enlace Europea sigue fomentando los contactos entre la OIPC-Interpol y Europol para evitar la duplicación de tareas. El Sr. Higdon y el ponente asistieron a la reunión de los Jefes de Unidades Nacionales de Europol- que se celebró en La Haya a finales de septiembre. El Sr. Frigaard se declara convencido de que la entrada en vigor del Convenio de Europol contribuirá a dar un carácter oficial a la cooperación entre las dos instituciones en un futuro, próximo. Entretanto, Interpol mantiene estrechas relaciones con la Unión Europea y participa en reuniones a todos los niveles.

El Sr. Cameron Waller Coordinador Regional, habla de las actividades regionales en las otras partes del mundo. En primer lugar, se refiere a las oficinas subregionales, y subraya que, con la excepción de Harare, su situación no es ni mucho menos satisfactoria, ya que carecen totalmente de medios, tanto por lo que respecta a los recursos financieros, como al personal, pese a la generosidad de los países en los que se encuentran instaladas.

Ello explica que el índice de contribución se haya reducido en 1998 a un exiguo 18%, en el caso de la Oficina Subregional de Buenos Aires, y a sólo un 11% en el de la Oficina Subregional de Abiyán porcentajes inaceptables. Si a esto se añade que los funcionarios destinados se pueden contar con los dedos de una mano. se

comprenderá el decepcionante funcionamiento de las Oficinas Subregionales. Además los puestos que quedan vacantes no siempre suscitan nuevas candidaturas: tal es el caso, por ejemplo, de la Oficina de Buenos Aires, en la que el Sr. Ribeiro-Bittan-court ha terminado su mandato.

Este estado de la situación es tanto más de lamentar cuanto que los cursos de formación, cuando se consiguen organizarlos, producen buenos resultados, como se ha empezado a comprobar en Abiyán y sobre todo en Harare.

Esta Oficina Subregional si es un éxito: su índice de contribución es de un 54% en 1998 y cuenta con un gran número de funcionarios destinados. Esta Oficina Subregional sirve, además, de secretaria de la SARPCCO, lo que da más relieve al papel que desempeña en Africa Austral.

Partiendo de esta experiencia, la Secretaría General había considerado inútil la apertura de la Oficina Subregional de Nairobi hasta que no se dispusiera de los fondos necesarios.

Sin embargo, el Coordinador Regional tiene el placer de informar a la Asamblea de que, tras la constitución por los países de la subregión de una reserva de 2 millones de francos franceses, se pudo concluir las negociaciones con las autoridades kenianas, lo que permitió firmar un acuerdo de sede el 14 de octubre. Tras la entrada en vigor de este acuerdo, dentro de uno o dos meses, la Oficina Subregional de Nairobi, cuya apertura había recomendado la Asamblea General hace dos años, podrá por fin abrir sus puertas. El Sr. Cameron-Waller expresa su agradecimiento a las autoridades kenianas, que continuaron las negociaciones pese al atentado de que fue víctima su país.

Las dificultades son, pues, numerosas, empezando por las financieras. El orador recuerda que, en 1995, la

Asamblea General había decidido que las oficinas subregionales serían financiadas por los países miembros de las regiones interesadas. Actualmente, hay que reconocer que las financiaciones siguen siendo, como mínimo, inciertas y que estos órganos no pueden funcionar sin personal. Así pues, no cabe duda que habrá que volver a definir las modalidades de la regionalización en el marco del Plan de Desarrollo Estratégico.

Sin embargo, estos obstáculos no deben conducir a la Organización a descuidar la apertura de oficinas subregionales en regiones que manifiestamente las necesitan (por ejemplo, en el Caribe o en Bangkok), ni a desatender la formación regional. Las necesidades son, en efecto, considerables, pero a veces no se encuentran países dispuestos a acoger en su territorio los cursos de formación. Así sucede con la conferencia regional asiática que se celebrará en el año 2000. La Conferencia regional africana se celebrará en Ciudad de El Cabo en 1999 y la Conferencia Regional Europea en Oslo en junio del mismo año.

Correspondencia intercambiada con el Salvador deja suponer que la Conferencia Regional Americana se celebrará en mayo de 1999.

El delegado de Sudáfrica indica que la reunión regional africana podrá celebrarse en su país después de la reunión de Jefes de servicios de estupefacientes, pero no en la fecha que figura en el programa de trabajo, sino en primavera, probablemente. Las autoridades de su país van a estudiar el asunto e informarán a la Secretaría General sobre su propuesta.

El Sr. Storbeck, observador de Europol, indica que, el Convenio Europol entró en vigor hace tres semanas, lo que ha dado a Europol el estatuto oficial de oficina de policía de la Unión Europea.

Este cambio de estatuto amplía considerablemente el carácter y el alcance del trabajo de Europol, organiza sus relaciones con los organismos nacionales de policía y tiene también consecuencias para sus propias estructuras. El atributo de competencias actual de Europol que abarca el tráfico de estupefacientes, el

tráfico de sustancias radiactivas y nucleares, las redes de inmigración clandestina, los tráficos de vehículos, el tráfico de seres humanos y las actividades de blanqueo de capitales - será ampliado por el Consejo de Ministros del Interior y de Justicia, para incluir el terrorismo, la pornografía infantil y probablemente la falsificación de moneda y medios de pago, especialmente la de la nueva divisa europea.

Asimismo, está previsto que en los próximos meses se establezcan relaciones oficiales con otros Estados y organizaciones como Interpol y la OMA se inicie la aplicación de un modelo de información común a Europol y a la mayoría de los Estados Miembros, se participe en programas específicos de formación y de apoyo para los Estados Miembros y otros países europeos (programas Phare, Falcone, Oisin, Tasin y Stop).

Pero la función fundamental de Interpol es potenciar las actividades de policía de los países miembros mediante el intercambio y el análisis de información, la coordinación de investigaciones y operaciones internacionales (entregas vigiladas, vigilancia internacional ...y la participación de analistas y funcionarios especializados en grandes investigaciones.

El Tratado de Amsterdam prevé que Europol tenga una función todavía más operativa y se creen unas unidades operativas internacionales a las que Europol prestará su apoyo. Pero no se ha previsto que Europol sea una especie de FBI europeo, como dicen equivocadamente los medios de comunicación.

Europol desea firmemente evitar cualquier duplicación de tareas con Interpol, máxime considerando que sus Miembros son también Miembros de Interpol y contribuyen también al presupuesto de la OIPC-Interpol. Con este objeto se han llevado a cabo unos esfuerzos considerables para determinar claramente los ámbitos de interés común y elaborar un acuerdo de cooperación y de delimitación de responsabilidades. Se han elaborado concertadamente unos métodos analíticos que se tratarán de mejorar en el futuro. Se está intentado hacer que los proyectos estratégicos de ambas

Organizaciones sean compatibles. Las dos Organizaciones se invitan mutuamente para cursillos, seminarios y conferencias. Hay un intercambio constante de puntos de vista y experiencia entre los expertos de ambas Organizaciones, que se informan mutuamente de sus proyectos operativos y estratégicos en la medida de lo posible. No obstante, esta cooperación se lleva a cabo todavía de manera oficiosa y provisional únicamente. La concertación de un auténtico acuerdo de cooperación sería un progreso importante para la lucha contra la delincuencia organizada internacional.

La delegada de Brasil informa sobre la 2ª Reunión Regional de representantes de OCN que se celebró en su país y dio lugar a una declaración de compromiso para la cooperación en la lucha contra la delincuencia internacional.

El delegado de El Salvador confirma su oferta de acoger la Conferencia Regional Americana en 1999, en mayo, si es posible.

El Presidente da las gracias a la Delegación de El Salvador y le sugiere que se ponga de acuerdo sobre este asunto con la Secretaría General

El delegado de Polonia anuncia que su país, que ya ha organizado un curso para los funcionarios de OCN de Europa Central y Oriental, se propone para que se celebre en su territorio un segundo curso, en unos locales que se han mejorado desde que se celebró el primero.

El delegado de Croacia indica que su país tiene la intención de acoger el 22 curso de formación para funcionarios de policía de las OCN de Europa Occidental y Meridional..

El presidente da las gracias a estos dos países por su ofrecimiento y observa que al no haber ninguna propuesta se tratará más adelante del lugar y la fecha de la próxima Conferencia Regional Asiática.

## SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Este título sustituye al título "Informática y telecomunicaciones" utilizado en los precedentes números de RIPC dedicados a la Asamblea General.

El Sr. Nevitt director de los sistemas de información recuerda las observaciones que hizo en la reunión de la Asamblea General de Nueva Delhi sobre la estrategia de la información en gestación, una estrategia que, naturalmente, debe relacionarse estrechamente con el Plan de Desarrollo Estratégico. El Documento 4 de la Asamblea General se refiere a esta cuestión, pero se trata de un ámbito que evoluciona tan rápidamente que es posible que las explicaciones orales que se van a presentar no correspondan exactamente a los términos de este informe.

Se habla de dos posibles proyectos de resoluciones, de los que el primero trata de la modernización de la red X.400 actual. El objetivo es adoptar tecnologías de Internet, que ofrecen múltiples ventajas: seguridad, flexibilidad, nuevo servicio, rapidez de transmisión, facilidad de utilización y una relación calidad-precio satisfactoria.

El Copetún ha aprobado con entusiasmo este planteamiento y ha formulado una recomendación que fue aprobada por unanimidad en la última conferencia sobre sistemas de información. Habida cuenta del estado de los estudios realizados sobre esta cuestión, no parece oportuno poner demasiadas cortapisas.

No obstante, la presente reunión de la Asamblea General brinda una ocasión excelente para comprobar hasta qué punto ha avanzado la utilización de las tecnologías Internet en los distintos países miembros.

Tras proceder a una serie de sondeos mediante el sistema de votación electrónica, el orador confirma que:

– De los 82 países que han respondido a este sondeo, 42 tienen 1 o 2 sitios Internet para la policía (35 no tienen ninguno y 5 han previsto equiparse próximamente).

– De los 91 países que han respondido a esta pregunta, 41 utilizan el sitio Internet para las relaciones públicas, 15 para las desapariciones de niños, 10 para los vehículos robados, 11 para información sobre tipos de delincuencia específicos y 14 para personas desaparecidas.

– De los 69 países que han respondido a esta pregunta, 33 incluyen la información relativa a Interpol en su sitio Internet, 17 no lo hacen y 15 han previsto hacerlo próximamente.

– De los 79 países que han respondido a esta pregunta, 48 utilizan la mensajería electrónica para transmitir su información policial al sitio Internet, 18 no lo hacen y 14 han previsto hacerlo próximamente.

Se puede pues afirmar que la tendencia alista mundial a utilizar Internet es innegable.

El informe escrito también hace referencia a la necesidad de animar a los países miembros a que permitan un acceso directo a sus bases de datos nacionales. Actualmente se está llevando a cabo un primer estudio piloto de un sistema de este tipo. Los países seleccionados para esta experiencia pueden interrogar las bases de datos de Interpol y del FBI estadounidense relativas a vehículos robados. Antes de presentar un proyecto de resolución en una reunión de la Asamblea General, conviene estudiar a fondo las conclusiones que se pueden sacar de este estudio sobre las consecuencias para Interpol y para los países miembros.

El ponente desea mostrar las relaciones entre el Plan de Desarrollo Estratégico y la estrategia de la información, establecer las prioridades de información para los dos próximos años

y presentar un informe sobre el avance de determinados proyectos estratégicos.

Remitiéndose al Artículo 2 del Estatuto de Interpol, enumera unos objetivos estratégicos. El primero es hacer que los gobiernos y las autoridades policiales y judiciales de todo el mundo reconozcan a Interpol como la Organización mundial preeminente para la prevención y la lucha contra la delincuencia internacional. En el estudio de los consultores, por ejemplo, se señala que para alcanzar este objetivo hay que atender mejor a las necesidades particulares de los "clientes".

El segundo objetivo estratégico consiste en mejorar la eficacia del intercambio de información y el desarrollo y la distribución de la información. Hay que admitir que no se puede, ni se debe almacenar toda la información que necesitan los "clientes" en una única base de datos internacional. Es mejor utilizar unos sistemas que hagan posible que el usuario obtenga la información de la fuente requerida, en función de lo que necesite. Para fomentar el intercambio de información y mejorar la calidad de los análisis que dicho intercambio hace posible, el ponente distingue 4 factores fundamentales que servirán de incentivo al usuario para compartir la información:

- unos proyectos claramente definidos,
- una confianza mutua y unas buenas condiciones de seguridad,
- unos sistemas eficaces y de uso fácil,
- unos sistemas que den un valor añadido en materia de información.

En el ámbito de la información se distinguen las siguientes cuestiones prioritarias:

- un acceso rápido a la fuente central de la información,

- unas buenas condiciones de seguridad,
- unos servicios diseñados para responder a unas necesidades específicas,
- un acceso a otras fuentes de información,
- unas normas convenidas para el intercambio de información.

Estas prioridades requieren una serie de objetivos:

- una red mundial rápida, potente, segura, fiable, flexible, de uso fácil y con un buen rendimiento económico,
- una gama de bases de datos que responda a las necesidades actuales de los usuarios,
- unos instrumentos de análisis avanzados,
- un acceso a otras fuentes de información,
- unos servicios de información "a medida".

La red X 400 es segura, fiable y universal. No obstante, tiene algunos puntos flacos: su rapidez relativamente baja; el coste relativo de la transmisión de imágenes; la utilización de una tecnología ya anticuada; la inadaptación al problema del paso al año 2000; el coste de instalación; la complejidad del mantenimiento; la incompatibilidad con algunos sistemas nacionales, la imposibilidad de añadir escáneres. Por lo tanto, si se quiere mejorar la red, hay que resolver el problema del paso al año 2000, simplificar el equipamiento de las OCN, incorporar el cifrado al sistema, garantizar una capacidad de tratamiento de expedientes completos y numerosas imágenes, facilitar el empleo y el mantenimiento del sistema, hacer posible que preste nuevos servicios y que sea compatible con nuevas tecnologías futuras.

Para resolver el problema del paso al año 2000, se puede optar por no hacer nada o por establecer una red completamente nueva antes del año 2000. Ninguna de estas opciones es realista. Parece preferible comenzar a mejorar la red, pero aceptando la idea de que esta mejora no podrá llevarse a cabo en un año, de modo que las OCN que no tengan el nuevo equipo, tendrán que arreglárselas de la mejor manera

posible en espera de su modernización.

Para la base de datos SBA se proponen 4 objetivos:

- simplificar el acceso a la misma para los órganos de policía usuarios autorizados,
- añadir nuevos ámbitos y nuevas posibilidades,
- autorizar el acceso de terceros a determinados datos,
- permitir el acceso del público a determinados datos.

Los servicios de la Secretaría General podrán indicar a los delegados que así lo deseen el modo en el que el acuerdo con la empresa i2 para un desarrollo común de la base de datos SICI y los instrumentos de dicha empresa proporcionarían unos medios excelentes para el análisis estratégico y operativo.

El ponente menciona los accesos posibles a otras fuentes de información: las bases de datos nacionales, la información abierta en Internet, las bases de datos hechas "a medida" para atender a las necesidades locales, otros sistemas internacionales y las bases de datos privadas.

El director de tecnologías de la información declara, que la Organización tiene que satisfacer las necesidades específicas de los Estados Miembros, lo que para ella supone tener que definir un excelente sistema básico, que todos puedan utilizar, que vaya acompañado de soluciones técnicas destinadas a resolver necesidades particulares. En calidad de ejemplos cita la base de datos sobre el contrabando de marfil y la destrucción de la fauna que sufren los países de África Austral; los bancos de datos de los que carecen algunos países del sureste de Europa que intentan intensificar la lucha contra el tráfico de estupefacientes; el mecanismo de intercambio de información que una serie de países del Caribe intenta poner en funcionamiento; el programa de lucha contra la delincuencia organizada creado por los Estados Bálticos y el proyecto del G8 sobre el mismo tema, así como el apoyo técnico que podría facilitar la OIPC Interpol a los Estados Miembros.

Ni que decir tiene que el intercambio de información policial sólo es concebible si las partes interesadas tienen una confianza ciega en el sistema y en quienes lo gestionan. Por lo tanto, la OIPC-Interpol tiene que demostrar su capacidad de gestionar la seguridad. Para la Organización es esta una prioridad absoluta, que debe traducirse tanto en la política de reclutamiento del personal como en la gestión del riesgo y el control de la información.

De hecho, la seguridad es una realidad que se debe tomar en consideración en todos los aspectos del trabajo de la Secretaría General, por su parte, las WN deben asegurarse de que toda la información en su poder se pone a disposición de la Secretaría General.

Pero aún quedan por definir unas normas comunes para el intercambio de datos. El orador recuerda a este respecto que el proyecto Inter Form, al que se habían dedicado años de estudio, no funciona de forma satisfactoria porque es demasiado complejo y porque no se han definido correctamente las necesidades de los usuarios. Por lo tanto se ha interrumpido, pero el trabajo realizado no ha caído en saco roto puesto que ha permitido elaborar la norma Edipol, con la que la OWC, la OMA y el PNUED se intercambian datos tanto sobre decomisos de droga como sobre otros ámbitos.

A continuación el Director de Sistemas de Información se refiere sucesivamente a la evolución de la red de información criminal, el SBA y el Sistema Automático de Identificación Dactilar (SAID). Subraya que los objetivos que se persiguen son facilitar a los usuarios una red mucho más capaz que el sistema X.400 desde el punto de vista de la seguridad, la rapidez, la amplitud de banda, el gasto y la flexibilidad.

En lo que al SAID se refiere, se ha publicado un concurso de ofertas al que han respondido cinco empresas privadas, además del FBI. A propuesta del Secretario General, el Comité Ejecutivo ha elegido a la empresa Sagern-Morpho, cuya oferta incluía una dotación del Gobierno francés que cubriría todos los gastos de instalación y los gastos de funciona-



miento del sistema durante cinco años.

Ahora hay que hacer las adaptaciones necesarias para poder proceder al intercambio de datos entre el sistema SAID de la OIPC y los sistemas nacionales, lo cual supone el diseño de un método normalizado de compresión de las huellas que todavía no existe.

Por lo tanto convendría crear un grupo de trabajo integrado tanto por representantes de Interpol como por representantes de los principales usuarios de los sistemas SAID. Lo ideal sería que a continuación los servicios policiales pudieran exigir la incorporación de la norma así definida.

Por lo tanto convendría crear un grupo de trabajo integrado tanto por representantes de Interpol como por representantes de los principales usuarios de los sistemas SAID. Lo ideal sería que a continuación los servicios policiales pudieran exigir la incorporación de la norma así definida en todos los sistemas propuestos por las empresas privadas.

El orador hace referencia al éxito que ha supuesto la creación de la base de datos internacional del SBA sobre vehículos robados, que en septiembre de 1998 contenía las referencias de más de 1,5 millones de vehículos robados. Exhorta a las OCN que no lo hayan hecho a que consideren la posibilidad de telecargar en la base de datos de Interpol su banco de datos

sobre vehículos robados. Concluye su intervención dando varios ejemplos de proyectos internacionales en los que colabora la Dirección de Sistemas de Información de la Secretaría General..

El delegado de Australia felicita al Sr. Nevitt y le da las gracias por su intervención, y hace hincapié en lo importante que es definir una norma internacional única para el reconocimiento de las huellas dactilares. La Delegación de Australia está totalmente dispuesta a participar en el grupo de trabajo que se instituiría tal fin.

El delegado de los Países Bajos aprueba también la creación de una norma única para el Said. Por otra parte, se pregunta qué daños podrá suponer para los sistemas informáticos nacionales el "efecto 2000" ¿puede la Secretaría General garantizar que la red de Interpol está a salvo de estos problemas?

El director de Sistemas de la Información responde que las dificultades informáticas derivadas del paso al año 2000 se deben tratar a escala nacional. Evidentemente, la Organización está modificando todo lo que hay que cambiar en su propio sistema informático, pero no puede garantizar que todas las OCN hagan lo mismo. De hecho, el deseo de que se produzca algo lamentable existe.

El delegado de Estados Unidos declara que la delegación de su país par-

ticiparía con gusto en el grupo de especialistas que se va a crear para definir una norma SAID técnica. Además, la OCN de Washington está dispuesta, a asumir la secretaría del grupo de trabajo.

El director de Sistemas de Información aprecia por lo que vale toda la ayuda que se le pueda prestar, y da las gracias al delegado de Estados Unidos por su propuesta. Resalta que todavía no se ha firmado ningún contrato con ningún proveedor, ya que antes hay que asegurarse de que la seguridad del sistema es inviolable. Así pues, este asunto se debería resolver en los próximos meses puesto que la Organización no puede, permitirse esperar más. El grupo de trabajo debe reunirse lo, antes posible para definir claramente un Orden del Día

Ya se ha hecho mucho, en este terreno, y más que partir de cero lo que hay que hacer ahora, es proseguir el trabajo realizado. Será muy ventajoso, por ejemplo, trabajar con un proveedor que ya sea conocido. Los grandes usuarios de los sistemas SAID que son: Australia, Canadá, Reino Unido, Países Bajos y Estados Unidos pueden participar en la consulta si así lo desean, y también pueden hacerlo los otros países miembros interesados que lo deseen.

El delegado de Botswana ha, comprendido de la ponencia del Sr. Nevit que caben tres posibilidades: la primera, no modificar en absoluto el sistema X.400 vigente; la segunda, instalar un sistema totalmente nuevo, y la tercera, combinar las dos opciones anteriores durante cierto tiempo. Considera que esta tercera posibilidad es la mejor, ya que la eliminación inmediata del sistema actual resultada muy cara, insoportablemente cara para algunos de los países miembros.

El director de Sistemas de Información subraya que es preciso, hacer un análisis de los costes y los beneficios inherentes. También es verdad que los avances tecnológicos que se han hecho desde la instalación del sistema X.400 han simplificado mucho las cosas.

## PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL AÑO 1999

Este programa se presenta en el informe AGN/67/RAPN° 17.

### Dirección administrativa y financiera

- Continuación de los estudios sobre los regímenes de cobertura social.
- Junto con la DIII, estudio sobre la instauración de un régimen suplementario de jubilación.
- Continuación de los estudios sobre la instalación de un sistema de gestión informática del flujo de documentos y de un sistema informático de ayuda a la traducción.
- Estudio sobre la reorganización del Servicio de Seguridad.
- Conclusión de la construcción del restaurante y la sala de conferencias.
- Modificación de la cinemática y del sistema de intercomunicación de los ascensores panorámicos.
- Transformación en oficinas del espacio actualmente ocupado por el restaurante y las cocinas.
- Transformación de las oficinas de los pisos 3º y 4º.
- Supresión de los estanques y transformación en espacios verdes.
- Sustitución de una parte de las cámaras destinadas a la vigilancia del recinto.

### Dirección de enlace e información criminal

#### Subdirección 1 : Delincuencia General

##### Tráfico de mujeres

- Elaboración de un formulario especial para facilitar el intercambio de información. Este formulario especial se presentará en la Conferencia Inter-



nacional sobre Lucha contra la Violencia de que son Víctimas las Mujeres que se celebrará en el último trimestre de 1998. A principios de 9 se publicará un informe en el que se evaluará la calidad del formulario citado y el valor práctico de las preguntas que en el figuren. Se invitará a la Secretaría General a varios usuarios seleccionados para efectuar las pruebas iniciales.

- Evaluación de las técnicas policiales especiales utilizadas actualmente en la lucha contra la trata de seres humanos.

##### Obras de arte y bienes culturales

- Promoción del CD-ROM sobre obras de arte y bienes culturales robados.
- Mayor atención al trabajo de análisis y a las tendencias en el ámbito del robo de objetos de arte (fomento del uso del formulario de solicitud de cese de búsqueda por parte de los países miembros).

##### Delincuencia relacionada con vehículos de motor

- En colaboración con la Dirección IV, fomento y desarrollo en el SBA de la

base de datos centralizada sobre vehículos robados.

- En colaboración con la Dirección IV, desarrollo del programa SICI, para responder a las necesidades específicas en el campo del tráfico de vehículos de motor y, cuando sea necesario, modificación de dicho programa basándose en la experiencia acumulada.

- Estudio de viabilidad de la incorporación de un programa de validación de números de chasis en la base de datos internacional del SBA de Interpol sobre vehículos robados.

- Actualización y mejora de la publicación anual Guía Interpol de Documentos de Matriculación de Vehículos".

- Reedición e informatización del folleto sobre las placas de las matrículas de vehículos en distintos países.

##### Armas y explosivos

- Incorporación de la base de datos IWETS en el SICI, lo que conlleva:
- Formatear el formulario de introducción de datos de IWETS para su transmisión por X.400.

- Facilitar el acceso directo y limitado para consultar la base de datos de IWETS a través de las OCN.

-Elaboración de una lista normalizada de fabricantes de armas de fuego, para su utilización por el SBRM.

- Realización de un estudio sobre la proliferación de los fusiles, de asalto AK-47 en todo el mundo.

-Identificación de víctimas de catástrofes

- Fomentar el empleo de programas informáticos de IVC compatibles en los países miembros para facilitar el intercambio de datos complejos.

- Mejorar los conocimientos de los países miembros tanto respecto a la necesidad de los programas de IVC como a su aplicación práctica, y aumentar sus capacidades en relación con los mismos.

- Crear una red de especialistas en IVC que presten ayuda en cada una de las regiones de Interpol.

-Perfeccionar el material de formación de IVC y ponerlos a disposición de los países miembros

- Difundir los principios y protocolos establecidos por Interpol para la IVC mejorando e intensificando la cooperación con otros organismos

- Delitos contra menores

-Elaboración de modelos de programas de formación

- Estudio sobre la posibilidad de crear bases de datos con imágenes relativas a la pronografía infantil

- Delitos contra la propiedad y las personas

- Creación de difusiones verdes relativas a ladrones itinerantes internacionales.

### **Subdirección 1: Delincuencia organizada**

- Continuación de la coordinación y el análisis de los siguientes proyectos así como del intercambio de información sobre las personas relacionadas con ellos que son objeto de búsquedas a nivel internacional:

- MACANDRA (delincuencia organizada italiana),

- ROCKERS (bandas de motoristas al margen de la ley),

- OCSA (delincuencia organizada en Sudamérica),

- EASTWIND (delincuencia organizada en Asia),

- GOWEST (delincuencia organizada en Europa Oriental),

- MARCO POLO (Inmigración clandestina en Europa Occidental),

- A petición del grupo de trabajo especializado en G8 proyecto sobre el empleo de la base de datos de Interpol para centralizar la recogida de información sobre las organizaciones delictivas de Rusia y Europa Oriental.

### **Subdirección 1: Terrorismo**

- Guía sobre las organizaciones implicadas en actividades de terrorismo internacional.

- Proyecto relativo al terrorismo en Sudamérica.

- Proyecto sobre legislación en materia de terrorismo en los países miembros.

- Datos estadísticos sobre el tráfico de mensajes relacionados con el terrorismo.

- Análisis del terrorismo mundial y ponencia sobre diversos estudios del Grupo TE presentada en Power Point.

- El terrorismo en Internet.

- La aviación civil; necesidad de revisar el proyecto conjunto de formación con la OACI.

- Continuación de los trabajos sobre la logística de los grupos terroristas que operan a nivel internacional.

### **Subdirección 2: Delincuencia Económica y Financiera**

Delincuencia económica y financiera

- Organización de ciclos de formación sobre la creación de grupos de proyectos sobre cuestiones específicas como la delincuencia utilizando las redes o el cifrado y la actualización del "Computer Crime Manual".

Tarjetas de pago Gestión y desarrollo de una base de datos internacional sobre las tarjetas de pago integradas en

el sistema ICIS y el establecimiento de un centro de información internacional y de una colección central de falsas tarjetas de pago.

Delincuencia medioambiental

- Organización de ciclos de formación regionales. Los soportes pedagógicos se actualizarán en colaboración con el grupo de proyecto sobre la realización de investigaciones sobre la delincuencia medioambiental.

Prevención de la falsificación del euro.

- Participación en las iniciativas de la prevención de la Comisión Europea y del Banco Central Europeo.

Base de datos SBA sobre falsificación de moneda

- Puesta en marcha o prosecución del escaneado de billetes de banco falsificados por difusión a los países miembros.

"Asiawash"

- Continuación del estudio sobre sistemas bancarios paralelos en Asia.

"IMOLIN"

- Continuación del proyecto "IMOLIN" realizado en colaboración con el Servicio de Naciones Unidas para el control de drogas y prevención del delito, cuya sede se encuentra en Viena y otros organismos como el Grupo de Acción Financiera (GAFI), la Organización de Estados Americanos, el Consejo de Europa, la Secretaría para la Commonwealth con el fin de poner a disposición de los servicios encargados de la aplicación de la ley y de las organizaciones internacionales las informaciones útiles sobre el blanqueo de fondos.

### **Subdirección 3: Estupefacientes**

- Utilizar al máximo el Mensaje sobre Decomisos de Drogas (ST) de Interpol.

- Análisis de la información de los mensajes ST y de los mensajes sobre drogas de las OCN que guarden relación con investigaciones en curso, e identificación de organizaciones internacionales de traficantes de drogas.

-Elaboración de análisis especiales y vigilancia de todas las actividades de tráfico de drogas desarrolladas en la-

Ruta de los Balcanes y comunicadas a la SD3 de la Secretaría General.

- Seguir actualizando y completando la documentación sobre las entregas controladas.

- Continuación de la estrecha colaboración con el PWFID, la JIFE, la OMA, el CE, la UDE y la OMS en el terreno de la formación, así como en las reuniones regionales, en las iniciativas y reuniones de cooperación y, especialmente, en los proyectos específicos de asistencia regional del PNUFID.

### **Subdirección 4 : Criminal Intelligence**

**Servicio de Búsqueda y Respuesta a los Mensajes (MRRB)**

- Continuación de la conversión del sistema SIC/STAIRS al Sistema de Información Criminal de Interpol (SICI).

- Estudio sobre las medidas aplicables para aumentar la productividad y las horas de trabajo del SBRM, con objeto de mejorar el servicio prestado a las OCN y aumentar, en la medida de lo posible, la calidad y la puntualidad. El objetivo será garantizar la respuesta a los mensajes recibidos 24 horas al día.

**SABA (Servicio de Archivo y Búsqueda Automáticos)**

- Cargar en el servidor de imágenes del fichero nominal del SBA las fotografías, las huellas dactilares y el texto de las difusiones publicadas sobre las personas objeto de un mensaje o una difusión internacional de Interpol y terminar la informatización de los archivos a medida que se vayan recibiendo las autorizaciones de los países que todavía no han respondido al cuestionario sobre el SBA.

- Crear imágenes digitales y en color relacionadas con la base de datos de obras de arte robadas (informatización de los ficheros y nueva información).

- Gestionar la creación del soporte para una base de datos local del SBA (con DAT y disquetes de 3,5) destinado a las OCN y las oficinas regionales que tengan la opción 5 del SBA, y asegurar los enlaces necesarios del SBA con los países miembros.

**Servicio de Difusiones Internacionales**

- Ampliación de los medios de publicación de los carteles "Buscados por Interpol" y "niños desaparecidos" a las tecnologías en plena evolución (es decir, a Internet), a fin de dar a conocer el papel y los esfuerzos de Interpol en estas Áreas.

- Revisión del proceso de producción de difusiones: el objetivo de este proceso es producir más difusiones de un modo más rápido y menos costoso, sin que por ello disminuya la calidad. La aplicación de la tecnología informática es un factor clave en este sentido.

**Servicio de Dactiloscopia**

- Seguir reorganizando el servicio de acuerdo con los requisitos futuros del sistema SAID.

- Incitar a los países miembros a enviar más huellas dactilares a la Secretaría General, lo que se podría conseguir del modo siguiente:

- Poniéndose directamente en contacto con las OCN que hayan enviado un número de formularios de huellas dactilares inferior al año anterior.

- Solicitando las huellas dactilares de las personas que poseen un expediente nominal y cuyas huellas no fueron enviadas por las OCN cuando se constituyó el expediente.

- Tratamiento, mediante el SAID, de toda la información sobre huellas dactilares enviada por las WN por correo o por medios electrónicos.

**Unidad de análisis de información criminal (WAIC)**

- Desarrollo completo, creación, organización y celebración de un cursillo de formación de diez días de duración técnicas de análisis de información criminal destinado a las OCN, para permitir que los países miembros que están creando sus propias unidades centralizadas dispongan de sus propios instructores.

- Seguir difundiendo las técnicas de análisis de información criminal mediante conferencias y reuniones de trabajo.

- Determinar la política de la OIPC para las fuentes de información públicas.

- Continuar el desarrollo de las instalaciones informatizadas de la UAIC.

### **Oficina de Enlace Europeo**

- Continuar el Plan de Trabajo 1998-2000 para Europa.

- Continuación del plan de actividades de la Oficina de Enlace Europea.

- Verificar y fomentar la aplicación de las normas de servicio para el buen funcionamiento de las OCN en Europa.

- Prestar más rápidamente consejos prácticos y ayuda a los países de transición.

- Actualización del manual sobre los sistemas policiales.

### **Oficina de Coordinación Regional**

- Seguir supervisando la apertura gradual y la evolución de las suboficinas regionales más (especialmente la nueva Oficina de África Oriental, prevista para 1998 y la puesta en práctica de sus programas de trabajo.

- Supervisar y apoyar las actividades de los comités regionales tales como el Grupo de Trabajo para la Cooperación en Asia, el Grupo de Trabajo Mercosur, el Consejo de Jefes de Policía (África Austral), los comités de jefes de policía de África Central, Oriental y Occidental y el Comité Regional para el Caribe y América Central, y estudiar las posibilidades de crear comités regionales en otras regiones.

- Ofrecer la seguridad de que los vínculos que puedan existir entre las Oficinas Subregionales y los comités regionales están firmemente anclados.

- Explorar las posibilidades y la viabilidad de establecer relaciones oficiales con los sistemas regionales de cooperación que se han creado o se vayan a crear fuera de la estructura de Interpol.

- Supervisar e informar de los logros obtenidos por los países miembros en la aplicación de las normas de servicio de las OCN.

- 2º Seminario de Formación dirigido a los coordinadores.

- 1º Seminario de Formación dirigido a los coordinadores de información en África Austral.

- 3º Reunión de Oficiales de Contacto Asiáticos.

- 1º Seminario de formación sobre tráfico ilícito de obras de arte robadas en Sudamérica.

- Reunión regional en el Caribe sobre la creación de un sistema regional de documentación criminal y sobre el intercambio de información criminal.

#### **Formación**

- Organización y realización de los siguientes programas de formación:

- Cursillo Regional de Formación para Funcionarios de Policía de las OCN de América del Norte y Caribe,

- Cursillo Regional de Formación para Funcionarios de Policía de las OCN de África Oriental y Austral,

- Cursillo Regional de Formación para Funcionarios de Policía de las OCN de Europa Central y Oriental,

- Cursillo Regional de Formación para Funcionarios de Policía de las OCN de Europa Occidental y Meridional.

#### **Servicio de publicaciones especializadas**

- Continuar la revisión, la actualización y la producción de la revista "Imitaciones y Falsificaciones" en papel, y terminar la versión en CD-ROM; terminar y lanzar la versión en chino.

- Producir el CD-ROM sobre objetos de arte robados.

- Crear y difundir la guía de pasaportes.

#### **Dirección de Asuntos Jurídicos**

- Revisión del Reglamento de Cooperación y del Reglamento SBA: fusión de ambos en un solo reglamento relativo a la cooperación policial internacional.

- Organización de las reuniones de la Comisión de Control.

- Estudio sobre los acuerdos policiales bilaterales: elaboración de un modelo de acuerdo sometido a la aprobación de la Asamblea General.

- Estudio sobre la creación de una base de datos de documentación criminal y de relaciones entre las OCN.

- Proyecto de acuerdos de cooperación con organizaciones internacionales competentes en materia de lucha contra la delincuencia internacional.

- Estudios sobre las consecuencias de la utilización de las nuevas tecnologías de la información con fines delictivos y sobre su utilización en el ámbito de la cooperación internacional.

- Estudios sobre la posible aplicación de un régimen interno de protección social, prestaciones familiares, previsión, jubilación, etc.: negociación de un arreglo administrativo con Francia, concurso público para un régimen suplementario de jubilación por capitalización.

- Labor destinada a concretar la ayuda que puede aportar Interpol al recién creado Tribunal Penal Internacional (proyecto de resolución, acuerdo de cooperación, etc.).

- Continuación de las actividades de promoción de las difusiones rojas entre las autoridades policiales y judiciales.

- Actualización del Vade Mecum y archivo electrónico de la documentación.

- Publicación y promoción de la RIPC.

- Modificación y armonización de los textos financieros.

- Concertación de acuerdos entre la Organización y los proveedores, y con las administraciones.

#### **Dirección de Tecnología de la Información**

- Adaptación de los equipos informáticos y de la red al cambio de milenio.

- Integración del sistema SBA en el sistema SIC1 y evolución de las opciones 5 de las OCN.

- Sistema de Búsqueda Automática (SBA): desarrollo de las aplicaciones relativas a los vehículos terrestres, aviones y barcos robados o sospechosos, a los pasaportes y documentos de identidad extraviados o robados, y a las tarjetas de crédito falsificadas.

- Estudio sobre la evolución de la red y sobre la renovación del servidor central X.400 de la Secretaría General.

- Instalación de un sistema de identificación de huellas dactilares (SAID) e integración completa del mismo en el sistema de Información de Interpol.

- Instalación del nuevo sistema de paga.

- Estudio de optimización e integración de la administración técnica de sistemas.

- Continuación del deber de asesoramiento a las OCN (proyectos PHARE, ASEANAPOL, ALERT, ROCISS ...)

- Continuación del estudio sobre un servidor Intranet/Internet e instalación del mismo, para permitir una difusión lo más amplia posible de información no confidencial ni nominal.

- Despliegue del programa informático InteForm.

- Estudio sobre el flujo de información en los sistemas AGORA y SIC (Workflow).

- Evaluación completa de la seguridad de los sistemas de información.

- Continuación de los proyectos de modernización regional, en particular en Oceanía y en las últimas OCN de otras regiones. Estudio sobre la sustitución de los equipos actuales a partir del año 2000.

- Instalación de los equipos técnicos en la nueva sala de conferencias.

- Seguir proporcionando una formación técnica, a nivel regional, en el manejo de los equipos instalados en las estaciones regionales.

La Asamblea General aprueba el programa de trabajo.

## ELECCIONES Y DESIGNACIÓN DEL LUGAR DE LA PRÓXIMA ASAMBLEA GENERAL



### Elecciones para el Comité Ejecutivo

El Sr. Espigares Mira (España) es elegido delegado para el Comité Europeo

### Designación del lugar de la 68ª sesión de la Asamblea General

La 68 sesión de la Asamblea General se celebrará en la República de Corea

*M. Espigares Mira, elegido delegado para el Comité Ejecutivo Europeo*

## RESOLUCIONES

### AGN/67/RES/1

#### Asunto: Plan de desarrollo estratégico de Interpol

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, en su 67ª reunión celebrada en El Cairo del 22 al 27 de octubre de 1998,

HABIENDO EXAMINADO el Informe 5 presentado por la Secretaría General, titulado "Informe provisional"

TOMA NOTA y APRUEBA los esfuerzos realizados tanto por el Comité Ejecutivo como por el Secretario General para elaborar con el apoyo de la sociedad Pricewaterhouse Coopers, un plan definiendo el papel futuro de Interpol en un medio que se caracteriza por la creciente complejidad de la acción policial a nivel internacional, prioridades y objetivos claros para las actividades de la Organización y determinando los aspectos que hay que mejorar en los servicios ofrecidos,

SOLICITA al Comité Ejecutivo y al Secretario General que se prosiga el proceso de planificación emprendido y,

RUEGA al Comité Ejecutivo que se haga un informe completo a la Asamblea General sobre todos los aspectos de los progresos realizados y la puesta en marcha del plan y que se proceda a la elaboración de la versión plan de desarrollo estratégico.

### AGN/67/RES/5

#### Asunto: Creación de un fondo de asignación especial para recibir donaciones de fundaciones.

La Asamblea General de la OIPC-Interpol en su 67ª reunión celebrada en El Cairo del 22 al 27 de octubre de 1998,

HABIENDO EXAMINADO el Informe n.º 8 titulado "Creación de una fundación"

OBSERVANDO que la financiación pública o privada que pudiera sumarse a las contribuciones estatutarias o voluntarias de los Estados Miembros para la realización de un proyecto de utilidad pública internacional dirigido por Interpol se ve limitada, especialmente por la inexistencia de una estructura adecuada (fundación u órgano similar) que impida que las contadas subvenciones que se ofrecen a la Organización vayan a engrosar la masa de los ingresos, sin asignación concreta, cosa que no permite a los donadores de fondos ejercer un control sobre dichas subvenciones.

CONSCIENTE de los obstáculos que encuentra actualmente la Organización para conseguir estas otras fuentes de financiación y beneficiarse de ellas y de la necesidad de facilitar el recurso a estos medios para hacer frente a las crecientes exigencias la delincuencia de derecho común.

CONSIDERANDO que la creación de una o varias fundaciones facilitaría la búsqueda de nuevas fuentes de financiación para alcanzar los fines y los objetivos de la Organización.

CONSIDERANDO asimismo que, con el fin de disponer de un dispositivo central que canalice las contribuciones que sean entregadas de este modo a la Organización por la(s) fundación(es), convendría crear en Interpol un fondo de asignación especial, de conformidad con el Artículo 19 del Reglamento Financiero.

CONSIDERANDO por último que sería conveniente autorizar al Comité Ejecutivo a crear, en su caso, un órgano subsidiario en el seno de la Organización con el cometido de aceptar, fiscalizar y supervisar el empleo de las donaciones entregadas por las fundaciones, respetando la función estatutaria del Secretario General para la gestión del fondo y de los proyectos que deba realizar la Organización;

#### DECIDE:

1. a) Fomentar la creación de una o varias fundaciones, cuyo estatuto se podría inspirar en el que figura en el Anexo 1.

b) A tal fin, autorizar al Secretario General a crear las entidades jurídicas exteriores a la Organización (asociaciones) que considere necesarias para facilitar la creación de dicha fundación mediante la transferencia a esta última de los bienes que hubieren podido recibir aquellas

c) Delegar en el Comité Ejecutivo la facultad de aceptar la participación en los trámites necesarios para crear la fundación mediante la entrega de una donación que no sea superior a 500.000 FRF y, en su caso, la facultad de crear los órganos subsidiarios encargados de decidir sobre la aceptación de las donaciones hechas por la(s) fundación(es) a la Organización, fiscalizarlas y dar cuenta de su aspiración al Comité Ejecutivo

d) Autorizar al Comité Ejecutivo a elegir a los miembros de derecho del Consejo de Administración de la fundación, en caso de que los fundadores deseen reservar unas plazas a la Organización en el Consejo de Administración de la fundación quedando entendido que las fundaciones que deseen utilizar el

nombre o los signos distintivos de Interpol deberían reservar unas plazas de derecho a la Organización.

2. a) De conformidad con el Artículo 19 del Reglamento Financiero, crear un fondo de asignación especial denominado "Fondo de Asignación Especial de Interpol con el fin de recibir el dinero (o los bienes) que se entreguen a la Organización en concepto de donaciones subvenciones y demás ingresos.

b) Autorizar al Comité Ejecutivo a que utilice sus poderes financieros para alimentar Fondo de Asignación Especial con otras donaciones otros legados u otras liberalidad que entregue a Interpol cualquier persona privada distinta de la Fundación. Queda entendido que corresponderá al Comité Ejecutivo elegir si se ingresan estas donaciones al Fondo de Asignación Especial o en otros fondos existentes (como puede ser FAAT-PED), o se funden en la masa de los ingresos generales.

c) Delegar en el Comité Ejecutivo, o en el órgano subsidiario, creado por el, la tarea de establecer un dispositivo que permita al Secretario General recurrir al Fondo Asignación Especial para financiar gastos que sobrepasen las previsiones presupuestarias utilizar las donaciones que alimenten el citado fondo de conformidad con las condiciones impuestas por las personas o las fundaciones que las hubieren entregado a la Organización a menos que éstas convengan en que se empleen de otra forma.

d) Que el Fondo de Asignación Especial será administrado por el Secretario General quien deberá establecer los dispositivos básicos de coordinación y realización de los proyectos pudiendo designar para ello a un funcionario administrador o "Fund Raiser" que se encargará de administrar la financiación de los proyecto(s) que apoye(n) la(s) fundación(es)

3. a) Autorizar al Secretario General a informar a los fundadores de la fundación sobre la política general de la Organización en cuanto a la recaudación de recursos privados así como sobre las condiciones que rigen los actos de aceptación o rechazo de donaciones legados, subvenciones e ingresos de otras fuentes.

b) Autorizar al Comité Ejecutivo a delegar en el Secretario General la concerta-

ción de un acuerdo a tenor de lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto entre la Organización y la(s) fundación(es) que se haya(n) creado con objeto de secundar las actividades de la OIPC-Interpol

#### Anexo 1

#### MODELO DE ESTATUTO

propuesto a los posibles donantes que deseen secundar las actividades de la OIPC-Interpol

#### FINALIDAD DE LA FUNDACIÓN

La institución denominada <> fundada en <> tiene por finalidad:

- . Garantizar y desarrollar la asistencia más amplia tanto a todas las actividades operativas o no de los servicios cuyo cometido se sitúe en el ámbito de la policía judicial o la aplicación de la ley penal, como a las actividades culturales, científicas humanitarias, artísticas, jurídicas y administrativas emprendidas con objeto de contribuir eficazmente a la prevención y la represión de las infracciones de derecho común a nivel mundial regional o nacional.

- . Fomentar y organizar todas las medidas necesarias para las actividades destinadas a crear y establecer unos instrumentos y procedimientos internacionales que favorezcan la abolición de la esclavitud y la trata de seres humanos, la protección de las poblaciones civiles en situación de conflicto armado, la búsqueda y la localización de personas desaparecidas y la identificación de cadáveres, la protección del medio ambiente y especies en vías de desaparición, etc.

- . Sensibilizar a los sectores privado y público en todos los países miembros de Interpol y ayudarles a que lleven a cabo todas las actividades que favorezcan la lucha contra la corrupción, la delincuencia organizada y el tráfico de drogas, que se consideran una amenaza para las libertades, la democracia y la sociedad en general (información a las víctimas de infracciones penales, mejora de las condiciones de reclusión y educación de los reclusos, códigos de conducta y deontología, formación, mejora de la policía científica y de la medicina forense, mejora de la enseñanza de los Derechos Humanos en las escuelas de policía, etc.)

. Fomentar, por cualquier medio determinado por los órganos de la fundación, la especialización en la lucha contra la delincuencia, la formación de los funcionarios de policía en todos los ámbitos relacionados con la prevención y la represión de los delitos, así como el patrocinio de estudios especializados a fin de encontrar soluciones nuevas, tanto en el ámbito de las ciencias criminales como en el de la delincuencia moderna (utilización de medios informáticos y descubrimientos tecnológicos para cometer delitos.

. Promover todas las actividades de apoyo a las medias indicadas supra especialmente las consultas jurídicas y la creación de normas internacionales destinadas a mejorar la cooperación internacional entre organizaciones internacionales, los Estados y las asociaciones profesionales nacionales e internacionales, la explotación de una red de telecomunicaciones, de equipos o bases de datos informáticos y telemáticos o la impresión, el ensamblado y la expedición de documentos e informes así como el mantenimiento de colecciones documentales y archivos y la organización o la aplicación de sistemas de seguridad interna por los servicios encargados de aplicar la legislación penal.

. Movilizar todos los recursos privados o públicos que sirvan de apoyo a la OIPC-Interpol para alcanzar sus objetivos estatutarios o para realizar sus actividades y manifestaciones destinadas a conseguir los objetivos indicados supra y crear los órganos de cooperación policial regional adecuados entre los países que no disponen de medios y recursos suficientes para llevar a cabo estas actividades.

Su sede se encuentra en <>

## II- ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La fundación es administrada por un consejo de <> miembros de los cuales habrá:

- <> miembros fundadores o nombrados por el fundador o los fundadores y renovados por este o estos o de proceder por el Consejo de Administración.

- <> miembros de derecho:

El miembro designado por la OIPC-Interpol

- Miembros designados por cooptación debido a su competencia en el ámbito de actividades de la fundación.

Excepto los miembros de derecho, y, en su caso, excepto el o los fundadores, los miembros del Consejo serán nombrados por <> cada <> años.

## AGN/67/RES/6

**Asunto : Guía Interpol sobre la cooperación en materia de terrorismo.**

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 67ª reunión celebrada en El Cairo del 22 al 27 de octubre de 1998,

CONSIDERANDO que las características de las actividades terroristas internacionales han cambiado considerablemente en esta última década,

ESTIMANDO, por consiguiente, necesaria la revisión de la "Guía para la Lucha contra el Terrorismo Internacional", aprobada por la propia Asamblea General en su 55ª reunión celebrada en Belgrado en 1986 (Resolución AGN/55/RES/3), para dar cuenta de la evolución de este tipo de delincuencia,

APROBANDO la iniciativa del Secretario General de elaborar una nueva versión de dicha guía y

HACIENDO SUYOS los análisis y directrices que figuran en este documento,

APRUEBA la nueva versión de la "Guía para la Lucha contra el Terrorismo Internacional", titulada "Guía Interpol de Cooperación en la Lucha contra el Terrorismo Internacional", tal como figura en el Anexo 1 del Informe nº 2 10, y DECIDE que esta nueva versión reemplazará la aprobada en 1986:

PIDE a las OCN que difundan esta guía a los servicios especializados competentes de ámbito nacional y que se remitan sistemáticamente a ella en el marco de la cooperación policial internacional relacionada con los casos de terrorismo;

SOLICITA al Secretario General que garantice la actualización regular de dicha guía y comunique a las OCN las sucesivas actualizaciones.

## AGN/67/RES/7

**Asunto: Base de datos internacional del SBA de Interpol sobre vehículos robados**

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL en su 67ª reunión celebrada en El Cairo del 22 al 27 de octubre de 1998,

VISTO el Informe nº 11 relativo a la base de datos internacional del SBA de Interpol sobre vehículos robados,

RECONOCIENDO la utilidad práctica de este medio para luchar contra el tráfico ilícito de vehículos a escala internacional, y los grandes avances que ya se han realizado en la identificación y devolución de vehículos robados,

RECONOCIENDO asimismo la inversión realizada para crear la base de datos, ponerla en funcionamiento y lograr que todos los países miembros tengan acceso a ella,

EXHORTA a todos los países miembros a utilizar la base de datos de forma sistemática para hacer comprobaciones sobre:

a) Los vehículos de motor que se sospecha han sido objeto de robo o apropiación indebida.

b) Los vehículos de segunda mano importados, antes de su matriculación.

INSTA a los países miembros a que den a conocer la existencia de la base de datos a todos los servicios nacionales pertinentes y a que hagan lo necesario para fomentar el uso de la base de datos con el fin de luchar contra el tráfico ilícito de vehículos robados.

INSTA ASIMISMO: A todos los países miembros que no lo hayan hecho todavía, a que comuniquen a la Secretaría General los datos sobre vehículos robados en su territorio utilizando cualquiera de los medios disponibles para ello (esto es, enviando los datos al SBA de forma manual

## AGN/67/RES/8

**Asunto: Análisis de ADN**

La Asamblea General de la OIPC-Interpol en su 67ª reunión celebrada

en El Cairo de 22 al 27 de octubre de 1998.

RECONOCIENDO los considerables logros científicos y técnicos conseguidos en los últimos años en el ámbito del análisis de ADN.

CONSIDERANDO que el análisis de ADN es un instrumento eficaz y útil para la investigación criminal.

CONSCIENTE de que las bases de datos de ADN de los países pueden ser de gran ayuda tanto para la labor de investigación policial como para la prevención de la delincuencia.

ENTENDIENDO que se conseguirán mejores resultados si se armonizan las actividades nacionales y se normalizan los procedimientos para el análisis de ADN.

CONVENCIDA de que Interpol puede desempeñar un destacado papel para conseguir este objetivo y para facilitar la cooperación internacional en el intercambio de resultados de análisis de ADN

HABIENDO EXAMINADO el Informe n° 12, titulado "Análisis de ADN- presentado por la Secretaría General,

TENIENDO EN CUENTA las recomendaciones formuladas en la 27ª Conferencia Regional Europea, celebrada en Dubrovnic (Croacia) en 1998;

RECOMIENDA:

- Que las directrices y las recomendaciones presentadas por el Grupo de Trabajo Europeo sobre análisis de ADN en su "Informe Final del Grupo de Trabajo Europeo de Interpol sobre Análisis de ADN" sirvan para sentar las bases de una mayor armonización en el uso de la técnica del ADN en todo el mundo.

- Que las bases de datos nacionales de ADN de delincuentes e indicios encontrados en el lugar del delito sean lo más amplias posible, dentro de los límites de la legislación en vigor, a fin de garantizar su máxima utilidad en las investigaciones.

- Que todos los organismos que intervienen en las distintas etapas de la utilización de la prueba del ADN (policía, laboratorios de policía científica, autoridades judiciales) apliquen un sistema

de control de calidad garantizado por un organismo nacional de acreditación.

- Que se organice una conferencia internacional de grupos de usuarios bajo los auspicios de Interpol

### AGN/67/RES/9

**Asunto: Estrategia y programa de formación de Interpol en materia de análisis criminal**

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 67ª reunión celebrada en El Cairo del 2 al 27 de octubre de 1998,

RECONOCIENDO que el análisis de información criminal es un medio importante y eficaz para la cooperación policial internacional,

CONVENCIDA de que para seguir desarrollando el análisis de la información criminal en la Organización es preciso crear un modelo Interpol de formación sobre análisis básico de información criminal y organizar cursos normalizados destinados a los formadores sobre las técnicas básicas los métodos de trabajo que se utilizan para dicho análisis, lo cual será provechoso para los países miembros de la Organización

REMITIENDOSE a la Conferencia de Interpol sobre Análisis de Información Criminal, celebrada en Lvón los días 16 y 17 de septiembre de 1997, y a la recomendación aprobada por sus participantes, por la que se solicitaba a la Secretaría General de Interpol que elaborara un programa normalizado de formación en materia de análisis de información criminal que respondiera a los requisitos de formación de todos los países miembros de Interpol,

VISTA la Resolución AGN/65/RES/16 sobre la UAIC y el análisis de información criminal, aprobada por la Asamblea General de la OIPC-INTERPOL en su 65ª reunión, celebrada en Antalya,

HABIENDO TOMADO NOTA del Informe n° 13 presentado por la Secretaría General, relativo a la estrategia y el programa de formación sobre análisis de información criminal de Interpol;

APRUEBA el Informe n° 13 y el plan de trabajo que se presenta en este documento;

SOLICITA a la Secretaría General que ponga en práctica la estrategia y el programa de formación sobre análisis de información criminal descritos en el Informe n° 13;

RECOMIENDA que los países miembros presten su apoyo al citado programa y que las OCN que tengan experiencia en análisis de información criminal, especialmente en lo que se refiere a la formación, faciliten a la Secretaría General toda la ayuda que puedan en cuanto a recursos humanos, financieros y logísticos.

### AGN/67/RES/10

**Asunto: Legislación, coordinación y cooperación policial en materia de lucha contra la falsificación de moneda**

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 67ª reunión celebrada en El Cairo del 22 al 27 de octubre de 1998.

HABIENDO EXAMINADO el Informe n°16 y la Resolución 9/FOMON/RES/6, aprobada por la 9ª Conferencia Internacional sobre Falsificación de Moneda.

RECOMIENDA:

1 Que, con exclusión de cualquier otro organismo, se reconozca definitivamente a la Organización Internacional de Policía Criminal, OIPC Interpol como Oficina Central de Información, de conformidad con el Artículo 15 del Convenio de Ginebra del 20 de abril de 1929 (Resolución n 2 de la Conferencia Internacional sobre Falsificación de Moneda, actualizada);

2) Que las OCN de Interpol señalen a los Gobiernos que aún no lo hayan hecho el interés de adherirse al Convenio de Ginebra del 1-0 de abril de 1929 (81FOMON/RES/1).

3) Que todos los países miembros proporcionen elementos que puedan servir para probar que la moneda auténtica que ha sido falsificada tiene curso legal y efecto liberatorio en el país de emisión;

a) Enviando copias certificadas conformes a la legislación vigente sobre falsificación de moneda, cuando ello sea solicitado para llevar a cabo investigaciones judiciales;

b) Enviando, si es necesario, representantes oficiales para declarar ante los tribunales como expertos de la moneda de su país, por invitación oficial de las autoridades judiciales o policiales del país interesado (8/FOMON/R.ES/6);

4) Que los países miembros que no tienen ninguna legislación en que se considere delito el hecho de poner de nuevo en circulación billetes de banco falsificados sin autorización legal, se provean de tal legislación (SIFOMON/RES17);

5) Que la Secretaría General de Interpol esté representada en las reuniones de la "Banknote Printers Conference\*" (conferencia de impresores de billetes de banco) (91FOMON/R.ES/1);

6) Solicitar a la "Japanese Business Machines Makers Association" (asociación de fabricantes japoneses de máquinas de oficina) que ayude a la Secretaría General de Interpol a crear una base de datos central para la identificación de las fotocopiadoras en color mediante el sistema BITMAP (9/FOMON/RES/2);

7) Que las autoridades emisoras de los países miembros de Interpol informen al público sobre la manera de reconocer los billetes de banco auténticos, valiéndose de ello de publicaciones, CDROM, Internet o de cual quier otro medio (9/FOMON/RES/3);

8) Que los oficiales de enlace que trabajan en otros ámbitos de la delincuencia reciban formación sobre la falsificación de moneda, para que puedan prestar una ayuda más eficaz a las unidades nacionales especializadas en este terreno (9/FOMON/ FLES/4).

9) Que los países miembros envíen personal de policía científica, asistentes especializados suplementarios y personal administrativo a la Oficina Central Internacional para la Represión de la Falsificación de Moneda que se encuentra en la Secretaría General de Interpol, sita en Lyon (Francia) con el fin de que esta oficina pueda cumplir su función con mayor eficacia (9/FOMON/RES/5)

CONSIDERANDO que la Revista Imitaciones y Falsificaciones es una publi-

cación oficial de la OIPC-Interpol apoyada por los institutos de emisión, y que constituye de este modo un medio eficaz de prevención para la represión de la falsificación de moneda.

#### RECOMIENDA ASIMISMO:

a) Que aquellos países que aún no hubieran hecho adopten disposiciones penales que prohiban toda imitación total o parcial de billetes de banco o de monedas, a menos que las autoridades competentes del país en donde dichos billetes o monedas tengan curso legal hayan dado su acuerdo para realizar tales imitaciones:

b) Que se refuerce la cooperación entre las Oficinas Centrales Nacionales los servicios de represión de la falsificación de moneda, los institutos de emisión y la Secretaría General de la OIPC Interpol a fin de impedir la circulación de dichas imitaciones:

c) Que los institutos de emisión colaboren con la Secretaría General de la OIPC-Interpol transmitiéndole toda documentación que pueda ser de utilidad para obtener una eficacia máxima en el cumplimiento de su misión (7/FOMON/RES/1).

### AGN/67/RES/12

#### Asunto: Declaración de El Cairo para luchar contra el terrorismo

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, reunida en su 67ª sesión en el Cairo, del 22 al 27 de octubre de 1998,

CONSCIENTE de los peligros que presentan las acciones terroristas, tanto en el terreno de la estabilidad y seguridad como para el Estado de Derecho, para la democracia y los derechos del hombre.

EXPRESANDO su profunda inquietud en cuanto a la recrudescencia de los actos terroristas que revisten un carácter transnacional y que hacen indispensable la idea de luchar en contra con medios apropiados y coordinados entre todos los países.

MANIFESTANDO su voluntad de reforzar la eficacia de una acción internacional común para garantizar la paz y la seguridad internacionales

#### DECLARA

1) Su firme condena como criminales e injustificables de todos los actos, métodos y prácticas terroristas en donde

quiera que se produzcan y cualquiera que sean los autores, así como su compromiso a la puesta en práctica de todas las resoluciones que ya han sido votadas sobre el tema y cuya lista figura en la "Nueva guía Interpol sobre la cooperación en materia de lucha contra el terrorismo internacional"

2) Su total apoyo a la propuesta de organizar una conferencia internacional sobre la lucha contra el terrorismo bajo la égida de Naciones Unidas, cuyo objetivo sería establecer, en estrecha coordinación con la OIPC-Interpol, una estrategia internacional común que apunte a la adopción de cuantas medidas de prevención, protección y vigilancia y represión sean necesarias, así como la elaboración de propuestas concretas para combatir mejor el terrorismo, incluyendo su financiación, redes de apoyo y efectos nefastos sobre la seguridad y la paz internacionales;

3) Su compromiso poner en marcha la idea de un plan de acción internacional cuyo objetivo será el refuerzo de la cooperación policial y judicial entre los países miembros especialmente por la eliminación de obstáculos que limiten: la extradición de terroristas huidos, el intercambio informativo indispensable para las investigaciones criminales y para la prevención de actos terroristas, la detección de todo tráfico de armas y de explosivos o de mercancías relacionado directa o indirectamente con actividades de grupos terroristas organizados y la adopción de incriminaciones relacionadas con la utilización de nuevas tecnologías par actividades terroristas;

4) Que es necesario que todos los países miembros de la Organización se comprometan a respetar un principio de solidaridad internacional en la lucha contra el terrorismo, cuya aplicación debe permitir, a reserva de los principios constitucionales de cada país miembro, que se evite que su territorio sea utilizado para la preparación, dirección o financiación de actividades terroristas que pongan en peligro la seguridad y la paz de otros países.

# Lista de participantes en la Asamblea General

## Oficinas y Suboficinas

Albania, Alemania, Argelia, Andorra, Antillas Holandesas, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbayán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarus, Bélgica, Benin, Bosnia Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Cabo-Verde, República Centrofricana, Chile, China, Chipre, Colombia, Comores, Congo, Corea (Rép. de), Costa de Marfil, Croacia, Dinamarca, Djibuti, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Emiratos Arabes Unidos, Ecuador, España, Estonia, Estados Unidos de América, Etiopia, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guinea, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irak, Iran, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenia, Kuwait, Laos, Lesoto, Letonia, Líbano, Libia, Lituania, Luxemburgo Macao<sup>1</sup>, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Méjico, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar (Union de), Namibia, Nepal, Niger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Uganda, Pakistán, Paraguay, Países Bajos, Perú, Filipinas, Polonia, Puerto Rico<sup>2</sup>, Portugal, Qatar, Rumanía, Reino Unido de Gran-Bretaña y de Irlanda del Norte, Rusia (Féd. de), Ruanda, Senegal, Seychelles, República Eslovaca, Eslovenia, Sudáfrica, Sudán, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Swazilandia, Siria, Tanzania, Republica Checa, Tailandia, Togo, Tonga, Tunes, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Yemen (Rép. Arabe de), Zambia, Zimbabwe.

1. Suboficina Central Nacional de Portugal
2. Suboficina Central Nacional de Estados Unidos

## Observadores

Asociación Internacional de Seguridad Bancaria  
Escuela Superior Prince Nayef de las Ciencias de la Seguridad  
Organización de Aviación Civil Internacional  
Organización de la Unidad Africana  
Organización de Naciones Unidas  
Organización Mundial de Aduanas  
Secretaría General del Consejo de Ministros del Interior Arabes  
Unión Europea



Desde que supimos que la próxima asamblea general de nuestra organización se celebraría en El Cairo, comenzamos a desempolvar viejos libros de geografía e historia para refrescar nuestros conocimientos sobre un país que nos había atraído y fascinado desde que nuestro profesor de primaria nos contaba historias de faraones, pirámides y viajes por el Nilo que enlazaba con relatos bíblicos como el del paso del mar rojo por Moisés en su marcha hacia la tierra prometida, y aprovechaba que nuestra concentración se hallaba en su punto más álgido para hacernos más amena la siguiente lección de matemáticas: a ver, calculemos el área de una cara de la pirámide de Keops sabiendo que...

La república árabe de Egipto, situada en el noreste africano, se prolonga sobre el continente asiático en la península del Sinaí con sus más de 63 millones de habitantes que se reparten desigualmente en una superficie de algo más de un millón de kilómetros cuadrados de los que solamente el 4% es territorio habitado, Egipto es el país más poblado del mundo árabe. en el gigantesco centro de conferencias internacional de El Cairo, situado a escasos metros de la tribuna en la que sufrió el atentado mortal el presidente egipcio Anwar el Sadat en 1981, se celebrará la 67ª Asamblea General de Interpol entre los días 22 y 27 de octubre.

No es fácil, y sin embargo se logró, organizar actos sociales, excursiones

o simplemente el traslado desde los hoteles al centro de conferencias, para los 491 delegados y sus acompañantes, llegados a Egipto para participar en la 67ª Asamblea General de Interpol, en representación de 140 países y 11 organizaciones internacionales. suponía también la posibilidad de visitar y conocer el país del que Herodoto hace 2400 años, dijo "no hay otro que posea tantas maravillas."

## El Cairo

Los primeros rayos de sol de la mañana del miércoles día 21 de octubre hicieron innecesaria la llamada de la operadora para despertarnos en este día luminoso que nos llenó de optimismo y ganas de salir a descubrir El Cairo. Aprovechamos las horas que faltaban para acudir a nuestra cita en la academia de la policía, para hacer una descubierta por el centro de la ciudad, donde cohabitan 14 millones de habitantes que hacen del gran Cairo la mayor ciudad del continente africano y también del mundo árabe, en cuya lengua significa "la victoriosa".

Abrazando al Nilo, como queriendo evitar que se le escape, se extiende El Cairo, por su margen derecha, la parte más antigua, con calles estrechas, de bazares animados y mezquitas de pasado histórico. en la orilla opuesta, el contrapunto, los edificios modernos y el barrio residencial, "la ciudad jardín", sede de numerosas embaja-

das, construido sobre el más antiguo asentamiento faraónico de El Cairo.

Goza de merecida reputación cultural y artística, es la actual sede de la liga árabe y centro intelectual del mundo árabe con varias y prestigiosas universidades. la gran universidad islámica de El-Azhar, que fue antigua mezquita y hoy centro ineludible de estudios islámicos. la de Gizé y Ain Al Shams como la universidad americana, completan el envidiable panorama académico de la capital.

El Cairo es hoy una de las mayores ciudades del mundo y desde luego la mayor del Mediterráneo. ciudad abrumadora, que se precia de ser tan activa de día como de noche. bulliosa a cualquier hora y rebosante de encanto es una de las primeros destinos turísticos del mundo.

De vez en cuando desde el desierto circundante llegan las tormentas de arena que ensucian la ciudad con fino y cegador polvillo pero los cairotas, que aman su ciudad, no le dan importancia a este fenómeno de la naturaleza y para el turista es una anécdota más para contar.

Nos hubiera gustado tener más tiempo para disfrutar paseando por el complejo de la ciudadela, visitar la mezquita de alabastro de Muhammad Ali y su tumba, de estilo otomano, para impregnarnos de la atmósfera de El Cairo antiguo, pero ya era hora de dirigirnos a la academia de policía, donde tras la reunión del Comité Eje-

cutivo, participaríamos en otra importante reunión sobre el plan de desarrollo estratégico de la organización, proyecto ambicioso que sería presentado a la Asamblea General para su aprobación.

La ceremonia de inauguración tiene mucho de protocolo, algo de ritual, y un punto de improvisación, ya que dos grupos de trabajo, el de la secretaria general y el del país deben coordinar todos y cada uno de los mil detalles para que la ceremonia sea un éxito.

Pero ajenos a la tensión, que para los organizadores implica esta ceremonia, estaban los delegados que hacían paciente cola para acreditarse en el centro de conferencias. Es un momento de relajada camaradería, saludos y abrazos entre antiguos colegas a los que no se ve con frecuencia, rápidos intercambios de informaciones sobre una operación conjunta y una mirada disimulada para observar los estragos que el tiempo ha causado, porque el rostro de nuestros amigos es nuestro mejor espejo. Con la llegada de las autoridades del país al centro de conferencias, donde fueron recibidos por el presidente y secretario general de la OIPC Interpol, quienes les presentaron a los miembros del comité ejecutivo, se iniciaron los actos protocolarios y tras la interpretación del himno nacional de Egipto, se escuchó el de la OIPC Interpol, guardándose un minuto de silencio en memoria de los policías muertos en acto de servicio.

A continuación pronuncio su discurso el presidente de Interpol, Sr. Kanemoto, que fue respondido por el general Habib al adli, ministro del interior de Egipto. tras la proyección de un video sobre la actuación de las fuerzas de seguridad egipcias, se dio por finalizada la ceremonia de inauguración.

A continuación tuvo lugar la conferencia de prensa, a la que concurrieron representantes nacionales y extranjeros de los principales medios de comunicación. finalizada la misma dieron comienzo los trabajos de la Asamblea General, en sesión plenaria, ya que este año estrenábamos esta nueva formula, que elimina las comisiones, permitiendo reducir el número de días de la asamblea y hacer algunas economías a la organización. en esta primera sesión la Asamblea General aprobó la adhesión de la República Federal Islámica de Comores. la organización cuenta hoy con 177 países miembros.

Por la tarde, el embajador de España en El Cairo y el director general de la Policía Española ofrecieron, en el primer día de la asamblea, un vino español, que fue servido en los salones del lujoso Hotel Sheraton.

Estos primeros actos sociales suelen estar marcados por la timidez pero bien por el efecto desinhibidor del buen vino de Rioja que se sirvió durante la recepción, o por la gracia y belleza del grupo de señoras de la delegación española, que se desvivieron para atender a todos los invitados, la

velada resulto muy agradable y se prolongo hasta altas horas de la noche. Una agradable sorpresa nos deparó el viernes el tráfico que habitualmente es muy denso y un tanto caótico en la ciudad, era hoy prácticamente inexistente. desconocíamos que los viernes en Egipto son festivos.

Al finalizar las sesiones, en los jardines chinos del centro de conferencias, se ofreció un cóctel con ocasión de la presentación del libro editado con motivo del 75 aniversario de la fundación de la OIPC Interpol. El Sr Ivan Couchman, de Kensington Publications Ltd., en representación de los patrocinadores, y el presidente de la organización hicieron uso de la palabra para explicar la significación de este acto. Posteriormente se distribuyeron entre los asistentes 600 ejemplares del citado libro, que habían sido artísticamente apilados en forma de pirámides. El presidente y secretario general de Interpol, brillaron como auténticas estrellas de Hollywood firmando ejemplares de los libros ofrecidos. no cabe duda de que sera un preciado recuerdo del 75 aniversario de la organización.

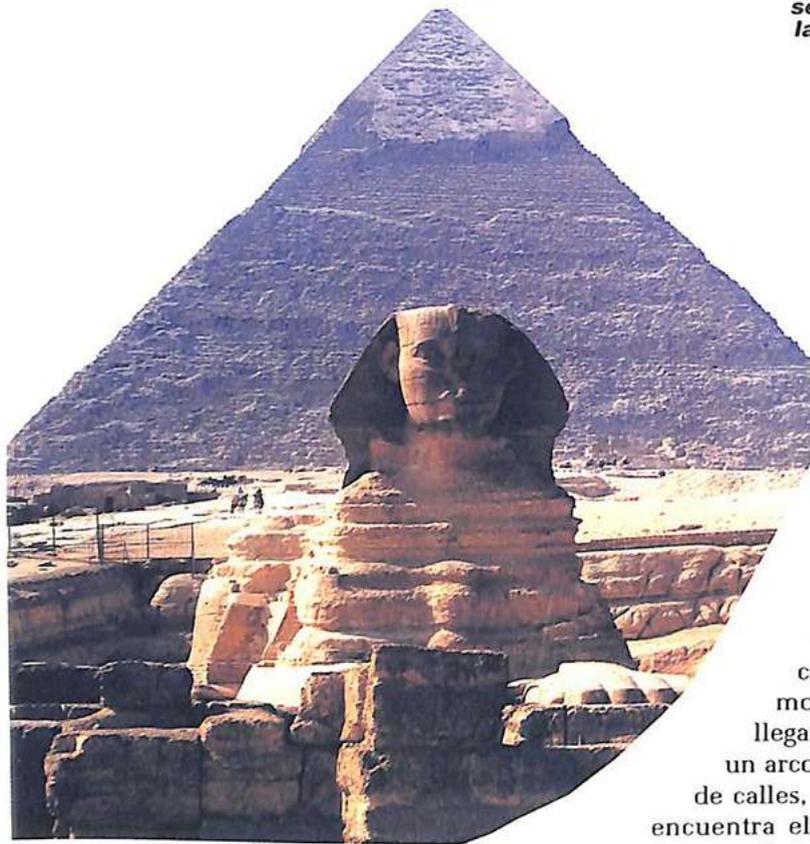
Otra novedad de esta asamblea, se trabajo el sábado y además a un buen ritmo para acompasarnos al calendario de trabajo prefijado. Como habíamos planeado, desde el centro de conferencias atravesando El Cairo nos trasladamos a ...

## Khan El-Khalili

De los muchos centros comerciales que hay en El Cairo, es si no el más importante, si el de mayor tradición. nos recordó el gran bazar de Estambul y no en balde ya que este mercado fue llamado el bazar turco durante el periodo otomano. el mercado tomo su nombre en 1382 del emir Djaharks el-Khalili que lo mandó construir. para subrayar la importancia de este mercado cuentan los egipcios, con su fino humor, que gracias a él se descubrió América, ya que en la época de los



**Presentación del libro de Interpol — 75 years of international cooperation por el Sr. Ivan Couchman, director general de ediciones Kensington.**



**La Esfinge de Gizeh. En segundo plano la pirámide de Kefrén.**

mamelucos, el mercado el-Khalili controlaba el monopolio de las especias, lo que incentivó a los europeos a buscar nuevas rutas hacia el este y por tanto aunque indirectamente condujo al descubrimiento del nuevo mundo por Cristóbal Colón.

Es un sitio para regatear, hacer derroche de paciencia y cargarse de regalos que harán la delicia de nuestros familiares y amigos cuando reciban un recuerdo de Egipto, con el valor añadido de nuestros comentarios sobre el viaje. Es un placer perderse o simplemente caminar por el dédalo de angostas callejuelas que lo componen, en confusión y desorden, abarrotadas de turistas que lo visitan, buscando direcciones aconsejadas en una guía turística que anuncia las calles, o directamente los bazares que ofrecen los mejores precios en los objetos de oro y plata, haciendo errático el deambular de los clientes ya que no hay dos guías que aconsejen la misma dirección, presumiblemente más en función de las comisiones que ofrecen los mercaderes que del precio real de venta de los objetos.

Dejándonos guiar por la corriente humana, mientras mirábamos escaparates y comparábamos precios, llegamos al pie de un arco en un cruce de calles, en donde se encuentra el café El-Fishawi, o el café de los espejos, que tiene fama de ser punto de encuentro de artistas egipcios y al parecer lo visita con cierta asiduidad el Premio Nobel Naguib Mahfouz. Allí coincidimos con delegados de Chile y España, con quienes compartimos mesa, café y fumamos la pipa de agua que nos ofreció "Jordi" un conocido vendedor, simpático y muy catalán, que nos invitó a visitar su establecimiento a tan sólo unos metros del café. Vale la pena visitar este lugar, pues pudimos ver en acción a los artesanos que fabricaban diversos objetos de latón, cobre y bronce.

Abandonamos el mercado con el martilleo de los artesanos todavía resonando en nuestros oídos, no sin antes comprar una cabeza de Nefertiti de oro, réplica de las estatuas y bustos que habíamos visto en el museo y que nos cautivó por su largo y majestuoso cuello, labios sensuales y una mirada franca, todo un modelo de belleza y gracia. elegimos también cartuchos de plata, grabados con el nombre de las personas amadas, en escritura jeroglífica, una preciosa y enorme fuente trabajada de cobre e infinidad de otros pequeños regalos. Los salones del Hotel Sheraton Heliopolis, se engalanaron convenie-

nemente en la tarde del sábado, ya que la delegación de los Estados Unidos ofrecía el cóctel de mayor solera, "el salón de la hospitalidad", probablemente el más concurrido de cuantos se celebran durante las asambleas generales

## El Museo Egipcio

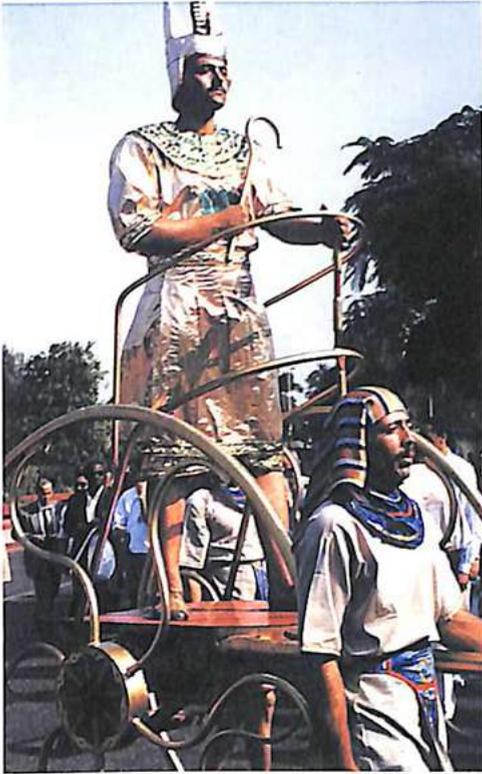
El domingo la larga caravana de autobuses que transportaba a todos los delegados y acompañantes, salió de los distintos hoteles, escoltada por un fuerte dispositivo de seguridad, para dirigirse en primer lugar al museo egipcio, fundado por el arqueólogo francés August Mariette en 1857, que conoció varios emplazamientos hasta que en 1900 su contenido fue trasladado al actual edificio 1710, de estilo neoclásico construido por el arquitecto francés Marcel Dourgnon y que exhibe una vasta colección de más de 120.000 objetos, repartidos en sus 100 salas, dispuestos de forma ordenada y cronológica dan una idea bastante aproximada de lo que fue la vida, arte, cultura y costumbres en el antiguo Egipto.

Agrupados lingüísticamente el guía nos fue explicando el significado y utilidad de los objetos encontrados en las tumbas de varios faraones de diferentes dinastías así como algunas de sus momias, incluida la del gran Ramses II. Agrupados lingüísticamente el guía nos fue explicando el significado y utilidad de los objetos encontrados en las tumbas de varios faraones de diferentes dinastías así como algunas de sus momias, incluida la del gran Ramses II.

Contiene una magnífica colección de antigüedades, estatuas de faraones de granito, vasos, joyas, papiros, murales, muebles y sobre todo una gigantesca biblioteca con preciosas obras sobre la egiptología.

Lo más espectacular del museo lo encontramos en las doce salas que guardan el trono y sarcófago de Tutankhamon, así como una gran parte de los 2.099 objetos recuperados de su tumba, en el "Valle de los Reyes".

Indudablemente la atención se centraba en la máscara funeraria de



**Escenificación histórica en los jardines del hotel Mena House.**

oro, decorada con lapislazuli, cuarzo y otras piedras, y sobre todo el sarcófago de 110 kilos de oro de 24 kilates, representando al faraón provisto de todos sus atributos reales y del poder: la cruz de asas, símbolo de vida, la mitra, el látigo, el cetro y la maza, infirma parte del tesoro de un faraón que reino durante 9 años y murió en circunstancias enigmáticas cuando tenía tan solo 20 años.

## Las pirámides y la esfinge

A mediodía subimos de nuevo a los autobuses que nos llevaron hasta la meseta de Gizeh, al sur de El Cairo, donde se encuentra ubicada desde hace unos 3.000 años, una de las siete maravillas del mundo antiguo hechas por el hombre, y la única que aun perdura: las pirámides de Keops, Kefren y Milkerinos que junto con la esfinge de Gizeh son los símbolos universales de Egipto.

Las pirámides fueron monumentos funerarios para los faraones, considerados dioses en la tierra, creían en la vida de ultratumba es decir, que más allá de la vida en este mundo había una existencia física continuada, no

solo para el alma, « ba », que se libera del cuerpo, sino también para el cuerpo « ka », la fuerza vital.

La tumba era el hogar eterno para los muertos, donde seguiría necesitando todo aquello que estuvo a su disposición en la tierra, incluyendo alimentos y vestimenta, no incluía seres vivos como sirvientes o animales. Las estatuillas de los sirvientes, colocadas en la tumba, se ocuparían de todas las tareas y los sacerdotes aportarían lo necesario para mantener el ka del faraón fallecido.

Los faraones como gobernantes divinos, tras su viaje « al país de los muertos », se reunirían con los dioses en la otra vida, pero también deberían afrontar el juicio de los dioses, si eran considerados justos se salvaban y si no morían definitivamente, esta escena se describe en numerosas tumbas y papiros, representando a Thoth, el dios de la sabiduría que sostiene una balanza en la que pesa el corazón del difunto contra Maat, la diosa de la verdad y la justicia, el juicio se celebra en presencia de Osiris, dios del más allá.

La gran pirámide de Cheops, es la estructura funeraria más grande creada por el hombre, en la que se utilizaron 1.300.000 bloques de piedra, el más pequeño de 2,5 toneladas de peso y 15 los más pesados, con un total de 6 millones de toneladas, tuvo una altura de 146 metros, 138 en la actualidad y una base de 230 metros.

Pudimos visitar el interior de una pirámide, hasta la cámara funeraria pero es un poco decepcionante realizar esta visita, ya que es dificultoso y asfixiante el moverse por las estrechas galerías y sobre todo que debido a su poca altura hay que realizar todo el trayecto encorvado. Agotador esfuerzo para ver, en el corazón de la pirámide, una cámara vacía.

No lejos de las pirámides se encuentra la esfinge de Gizeh, con cabeza de rey y cuerpo de león, se supone que la cabeza es la representación del faraón Kefren, simboliza la unión entre la fuerza física y la capacidad intelectual, con la visita a este símbolo del misterioso Egipto, acaba-

mos de realizar un sueño largamente acariciado.

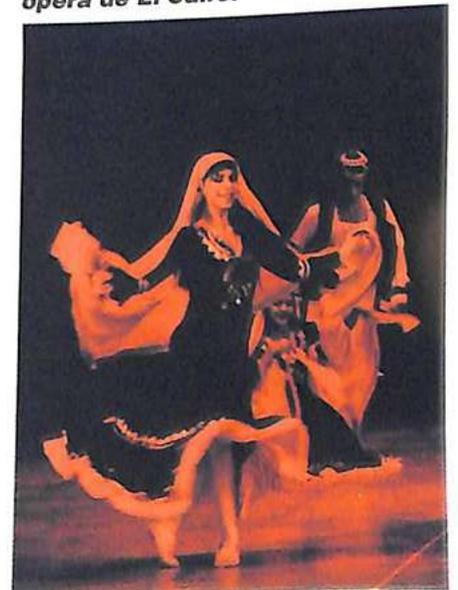
A la sombra de las pirámides, en los jardines del hotel Mena House, fuimos recibidos por una banda de música compuesta de antiquísimos instrumentos y una formación de guerreros del antiguo imperio que desfilaron con su faraón a la cabeza para que los delegados de la Asamblea General pasaran revista a los acordes de aires musicales contemporáneos, y para refrescarnos del soleado día pasamos a los salones del hotel Mena House, donde el ministro del interior egipcio nos ofreció una recepción seguida de una comida oficial servida en la sala Alkhalifa.

## La Ópera

Fue un domingo bien aprovechado porque unas horas más tarde nos encontrábamos en la casa de la ópera de El Cairo, formalmente vestidos para asistir a una excepcional velada, con un programa que incluía, entre otros, fragmentos de Verdi, Puccini, Adel Affify y de Chostakovitch, interpretados por la orquesta de « El Cairo Opera House ».

En el intermedio se sirvió una cena en los jardines del mismo edificio y tras los postres disfrutamos de una segunda parte de danzas interpretadas

**Espectáculo por el balet de la ópera de El Cairo.**



### **El poblado faraónico cerca de El Cairo**

por el ballet de El Cairo Opera House. Al filo de la medianoche, tras una jornada memorable regresamos a nuestros hoteles.

### **El poblado faraónico**

Visitamos el lunes una aldea faraónica situada en la isla de Jacob, entre dos brazos del Nilo, a pocos kilómetros de El Cairo, haciéndonos regresar 3000 años en el tiempo, a la época de los faraones. más de un centenar de actores recrean para el visitante, páginas completas de la vida, costumbres, técnicas artesanales y usos sociales del antiguo Egipto.

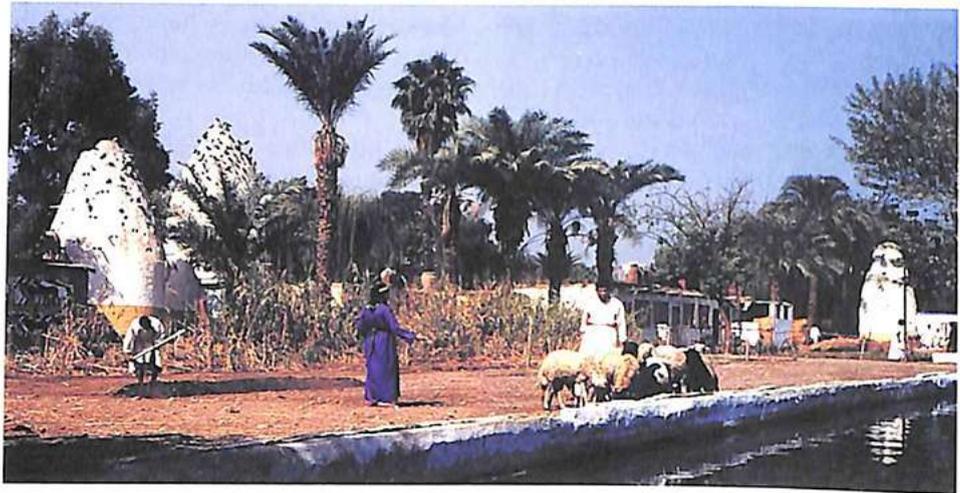
Dentro de la isla se pueden ver plantas y animales, como los que reproducen los papiros o bajorre lieves y que han sido importados a este poblado para recrear con el mayor realismo toda clase de escenas de lo que debió ser la vida de los egipcios en épocas pretéritas.

Paseando por el poblado vimos una réplica de un templo, sus sacerdotes, el modo de vida de los nobles, obreros y artesanos, las técnicas del cultivo o los juegos con los que se entretenían los faraones y los niños de la época.

La réplica de la tumba de Tutankilmon, reproducida al mínimo detalle, con toda veracidad, ya que se utilizaron las notas de su descubridor Howard Carter, tal como lo vieron sus ojos cuando la descubrió en 1922.

Nos deleitó la reproducción del mercado al aire libre, la vida cotidiana en una aldea del antiguo imperio, y la escenificación del momento en que Moisés es depositado en una cesta en la corriente del Nilo.

Este fascinante viaje al pasado nos pareció más que un excelente entretenimiento, una lección magistral de geografía, historia, cultura y arte del antiguo Egipto.



Las elecciones para cubrir vacantes en el comité ejecutivo fueron breves este año ya que sólo había un puesto vacante, para el continente europeo y dos grandes países en lista, Noruega y España, dos candidatos bien conocidos. dos auténticos pesos pesados, la elección no se presentaba fácil. finalmente la balanza se inclinó en favor del candidato español y en consecuencia el idioma de Cervantes se vera reforzado en el seno del comité ejecutivo de nuestra Organización.

Por aclamación la Asamblea General decidió aceptar la invitación de la delegación de Corea que propuso que la próxima reunión se celebre en Seul el próximo otoño.

Con el breve acto de clausura, la reunión del nuevo Comité Ejecutivo y el agradecimiento y despedida de los miembros salientes, se dieron por finalizados los actos oficiales de la Asamblea General de El Cairo en 1998

La mayoría de los delegados no quisieron abandonar Egipto sin conocer un poco más de este extraordinario país y unos sobrevolando los meandros del Nilo y otros remontando tranquilamente las aguas del mismo visitamos alguno de los sitios históricos más sobresalientes.

### **El Nilo**

"El río sagrado" ha influido de forma determinante en la historia de Egipto, en su economía y en su población y es el hilo conductor de todo lo

que se refiere a este país, de ahí nuestro interés por conocer su historia.

Sus fuentes fueron un enigma hasta el siglo XIX y dieron lugar a numerosas exploraciones y a una abundante literatura al respecto. todavía hoy la fuente más citada y conocida es el Lago Victoria, a una altitud de 1.134 metros, pero su origen más remoto se localiza en el río Luvironza en Burundi que hasta su desembocadura en el mar mediterráneo contabiliza 6.700 kilómetros, convirtiéndolo así en el río más largo del mundo.

Discurre atravesando regiones escarpadas, rápidos y cataratas, por Uganda, Sudan y Etiopía, donde toma sucesivamente el nombre de Nilo blanco y Nilo azul, por el color de sus aguas. atravesando los desiertos de Nubia y Libia.

Desde Jartum hasta Asuan la navegación se hace peligrosa a causa de las seis cataratas, pero al entrar en Egipto se convierte en un inmenso lago de 500 kms de largo, como consecuencia de la construcción de la presa de Asuan.

Sólo los últimos 1.200 kms. atraviesan Egipto, serpenteando por el desierto con una franja verde a cada orilla.

Pasado Asuan el Nilo discurre por un valle fértil, muy poblado, bordeando siempre los sitios monumentales más conocidos: Abu Simbel, Philae, Luxor, Karnak, etc., llega al Cairo desde donde comienza a abrirse en varias ramás, siete tuvo antigua-

mente, que dan forma al delta del Nilo, entre Port Said y Alejandría.

El agricultor egipcio no tuvo que preocuparse nunca por la fertilización de sus tierras, pues el Nilo se ocupaba de ello ya que las inundaciones periódicas del río, depositaban un manto de barro y limo, abundante en minerales y materias orgánicas que cada año forman un nuevo y fértil suelo.

Gracias al Nilo se establecieron los asentamientos humanos y se facilitó el desarrollo de esta civilización milenaria. Fue en el pasado la principal arteria de tráfico, ya que todas las poblaciones se encontraban a orillas de su cauce, siendo el barco la forma más rápida y fácil de viajar y casi la única si tenemos en cuenta el clima de Egipto.

Los antiguos egipcios que no tenían en su vocabulario la palabra viajar, utilizaban las expresiones "subir por el Nilo", para viajar hacia el sur y "bajar por el Nilo", para viajar hacia el norte, utilizándose incluso para referirse a los viajes por tierra.

En la escritura jeroglífica una barca a vela significaba viajar remontando el Nilo utilizando la vela, ya que los vientos predominantes soplan de norte a sur y una barca con remo, para indicar que se viajaba, dejándose llevar por la corriente o ayudándose con los remos.

El Nilo ha sido testigo de una de las civilizaciones más antiguas y avanzadas del mundo.

## Asuan

Desde el delta del Nilo hacia el sur podía navegarse durante 1.200 kilómetros ininterrumpidamente hasta llegar a Asuan, donde se encontraba la primera de las siete cataratas del Nilo. Nos pareció congruente comenzar nuestra gira por Asuan para continuar nuestra exploración siguiendo el curso del río.

Hoy día las aguas del Nilo se amansan artificialmente en la presa de Asuan y vuelven a fluir brías, encauzadas por seis enormes túneles de

una grandiosa obra de ingeniería, terminada en 1970, que modifica el curso del río evitando las inundaciones anuales, proporcionando energía eléctrica al país y aumentando la superficie cultivable.

La creación de la presa dio lugar al mayor lago artificial del mundo cuyas aguas amenazaban destruir un patrimonio histórico, que en parte de salvó gracias a la iniciativa de la Unesco para trasladar, desde su lugar original ciertos monumentos como Abu Simbel y Philae a otros lugares próximos más elevados o simplemente a otros países, como el templo de Debod, que hoy puede contemplarse en Madrid y el de Dendur en Nueva York. Si muchos son los efectos benéficos de esta presa, también tiene sus detractores que señalan la alteración del equilibrio natural del río y de su ecosistema.

## Abu Simbel

Las naciones del mundo respondieron positivamente a la llamada de la Unesco (1960), para ayudar a Egipto a salvar muchos monumentos amenazados con quedar sumergidos bajo las aguas de la presa de Asuan. El esfuerzo más notable se hizo para salvar Abu Simbel.

A diferencia de otros templos, Abu Simbel no fue construido, sino tallado en la montaña. Su fachada mide 38 metros de largo por 33 de alto, aproximadamente como un edificio de diez plantas.

Toda la colina en la que habían sido tallados el templo, así como las cuatro colosales estatuas sentadas de su fachada, fue cortada en 807 enormes bloques de 20 toneladas cada uno, transportados para ser reconstruidos como piezas de un gigantesco mecano, no lejos del sitio original, en terrenos más elevados. Hoy es difícil detectar los cortes que se hicieron en la roca.

En el interior del templo, que es el corazón de la montaña trasladada, se capta la magnitud de esta obra. A 65 metros de profundidad, bajo un cielo raso que se apoya sobre columnas, que son estatuas de Osiris bajo la apa-

riencia de Ramses II, se encuentra el santuario con imágenes de 4 deidades, incluyendo una del mismo faraón. Dos veces por año, coincidiendo con los solsticios, los primeros rayos de la luz solar entran al santuario, exactamente a las 5 horas y 58 minutos e iluminan el hombro izquierdo de Amon y veinte minutos más tarde después de que los rayos solares iluminan al faraón el fenómeno desaparece, tal como ocurría en su emplazamiento original.

## Philae

La isla de Philae hoy sumergida por las aguas del lago Nasser conoció un periodo de gran esplendor cuando los enfermos del imperio venían al templo dedicado a la diosa Isis, hermana y consorte de Osiris, para solicitar sus favores o los de su hijo "el niño Horus". Este monumento, que data de la 30ª dinastía y fue completado por los Ptolomeos y romanos, fue el último baluarte del culto a la religión de los faraones.

Entre 1972 y 1980 fue desmantelado en 37.363 bloques de piedra y reconstruido en la isla Egelika, no lejos de su anterior ubicación, pero elevado sobre el nivel de las aguas del Nilo. Ha quedado sin validez la descripción de Philae hecha por la Egiptóloga británica Amelia Edwards: "con sus palmeras, sus columnatas, sus pilones, Philae parece elevarse desde el río como un espejismo".

Durante la restauración del templo se descubrieron, los bajorrelieves, frescos y estatuas originales, que por pudibundez los cristianos que convirtieron el templo en iglesia, habían cubierto con argamasa, escandalizados por las formas voluptuosas de la diosa Isis.

El quiosco de Trajano (105 ac), es hoy el mejor ejemplo del talento de los arquitectos egipcios de la época romana, aunque ya no acostara nunca más a sus pies, como lo hacía en el pasado, la barca que transportaba a la diosa en las procesiones rituales.



*La avenida de los carneros en el templo de Karnak.*

## Tebas y Luxor

De Tebas, capital cosmopolita de Egipto durante un milenio, fundada 2200 años ac., sólo queda hoy las ruinas de los templos de Luxor y Karnak. sin embargo, Homero dijo de ella: solo los granos de arena del desierto sobrepasan la cantidad de riquezas que encierra”.

Con la ayuda de un libro de viajes, y los diseños del pintor David Roberts, fuimos descubriendo y completando con la imaginación la vida y paisajes de la que fue ciudad más grande del mundo bajo la XVII dinastía.

Comenzamos por Luxor, una ciudad pequeña al borde del Nilo, donde visitamos el templo que mando construir Amenofis III. Queda poco del esplendor y la opulencia de antaño, de sus palacios y avenidas, y sin embargo Champollion, el ilustre egiptólogo que descifro la escritura jeroglífica, nos da una clara idea de su pasada grandeza en sus comentarios referidos a este sitio histórico: La imaginación de los egipcios funcionó como si se tratara de la imaginación de gigantes. ningún pueblo, antiguo o nuevo ha elevado el arte de la arquitectura a un nivel tan exaltado ».

Como todos los templos egipcios el de Luxor tiene grandes pilones, dos paredes en forma de cuña, que cubren todo el ancho del templo, entre las que se ubicaba el portal principal.

Ramses el grande completo el templo e hizo instalar, a la entrada del mismo, dos estatuas suyas enormes, junto al impresionante obelisco de 23 metros de altura y 227 toneladas de peso. su gemelo fue llevado en tiempos de Muhammad Ali a la plaza de la concordia en París y parece ser que a cambio los franceses le dieron un reloj que fue instalado en la ciudadela de El Cairo y los egipcios no desaprovechan una ocasión para señalar que no funciona.

Los gruesos muros del templo, por ser la parte más visible, se decoraron con escenas que glorificaban al faraón que lo había edificado. describiendo batallas y victorias de los reyes. posteriormente, los reyes que le sucedían inscribían también en las columnas y paredes sus gestas, borrando, a veces a propósito, las historias de sus predecesores. la precisión y el detalle de las pinturas, papiros y relieves nos sirve hoy de valiosa fuente de información de esta antiquísima cultura y nos prueba que los maestros egipcios poseían una depurada técnica artística.

Las proporciones se calculaban con medidas exactas. el artista cuadrículaba la superficie a trabajar en un número de cuadrados constante. el puño cerrado de la figura principal, marcaba las dimensiones de cada cuadrado. la cabeza equivalía a tres cuadrados, el cuello a uno etc.

El arte en Egipto, sobre todo en la escultura intento idealizar la imagen

del faraón o de una deidad para la posteridad. por eso los faraones aparecen más grandes que el resto de los mortales, para señalar su mayor importancia y en los dibujos se les representa de perfil, por percibirse más fácilmente sus rasgos pero con un ojo diseñado en vista frontal.

Los templos de Luxor y el de Karnak estuvieron unidos en el pasado por la avenida de las esfinges con cabeza de carnero, de varios kilómetros de larga. por ella discurría la procesión anual, llevando al dios Amón de Karnak a Luxor para celebrar el rito de la unión carnal con la diosa Mout que fecundaría el mundo y haría más fértil a Egipto.

No pudimos seguir el mismo itinerario que Amón para llegar al templo de Karnak. pues hoy esta avenida esta sepultada parcialmente.

## Karnak

Según las fuentes consultadas, Karnak es el complejo religioso más grande del mundo se construyó ininterrumpidamente durante un periodo de 2.000 años, es decir durante el reinado de varios faraones. aunque estuvo consagrado a diferentes deidades, desde que Tebas se convirtió en la capital, el templo se consagró al dios Amón Ra, el más grande de los dioses egipcios. dentro de este complejo hay otros templos, pero el de Amón es el más grande y el que adquirió mayor importancia.

**Abajo la columna de Taharqa (21 m de alto), en el templo de Karnak. A la derecha, los "colosos de Memnon" y al fondo el valle de los Reyes.**

Paseando por el eje longitudinal del templo de Karnak se atraviesan diez portales, que permiten una panorámica fascinante de las enormes salas y patios que se van atravesando entre un bosque de columnas hasta llegar al santuario se recorren unos 260 metros de distancia.

Lo más espectacular de Karnak es la gran sala hipostila, auténtico bosque de columnas que soportan el cielo raso, con una superficie aproximada de 5.406 metros cuadrados, más grande que cualquiera de la catedrales conocidas.

A pesar de sus gigantescas dimensiones esta sala transmite sensación de perfecta armonía aunque su inmensidad empuja a quien se encuentra en su interior, efecto quizás buscado intencionadamente por Sethos I y Ramsés II sus arquitectos para infundir el temor ante los dioses.

A la entrada del templo existieron dos obeliscos, de granito rojo de 39 metros de altura, probablemente los más altos del mundo, de los



que en la actualidad solo uno queda en pie, como memoria de los colosales monumentos legados por los faraones.

Por la tarde hicimos una excursión en falua por el Nilo, emulando a Cleopatra, hija de Ptolomeo XII y descendiente de Alejandro Magno que gustaba pasear por el Nilo acompañada de Marco Antonio para ver los templos. desde esta nueva perspectiva bañados por los tintes rojizos de una puesta de sol, inundados de sombras fantasmagóricas, se nos antojaron más románticos, ya que la imaginación es cómplice de la oscuridad.

## El Valle de los Reyes

Al día siguiente, con las primeras luces para evitar el excesivo calor, emprendimos viaje para visitar la necrópolis donde se encuentran las tumbas de los faraones de las XVII, XIX y XX dinastías.

Para evitar los saqueos y la destrucción que habían sufrido las tumbas en las pirámides, los faraones buscaron un valle secreto, próximo a Tebas en donde hicieron sus enterramientos, tratando de preservar las tumbas, momias y tesoros. se construyeron largos y sinuosos túneles que conducían hacia la cámara funeraria, tallada en la roca. oscuridad del enterramiento los túneles fueron obstruidos y las entradas disimuladas. pero todos estos esfuerzos resultaron vanos, ya que la

mayoría de las tumbas fueron descubiertas y saqueadas.

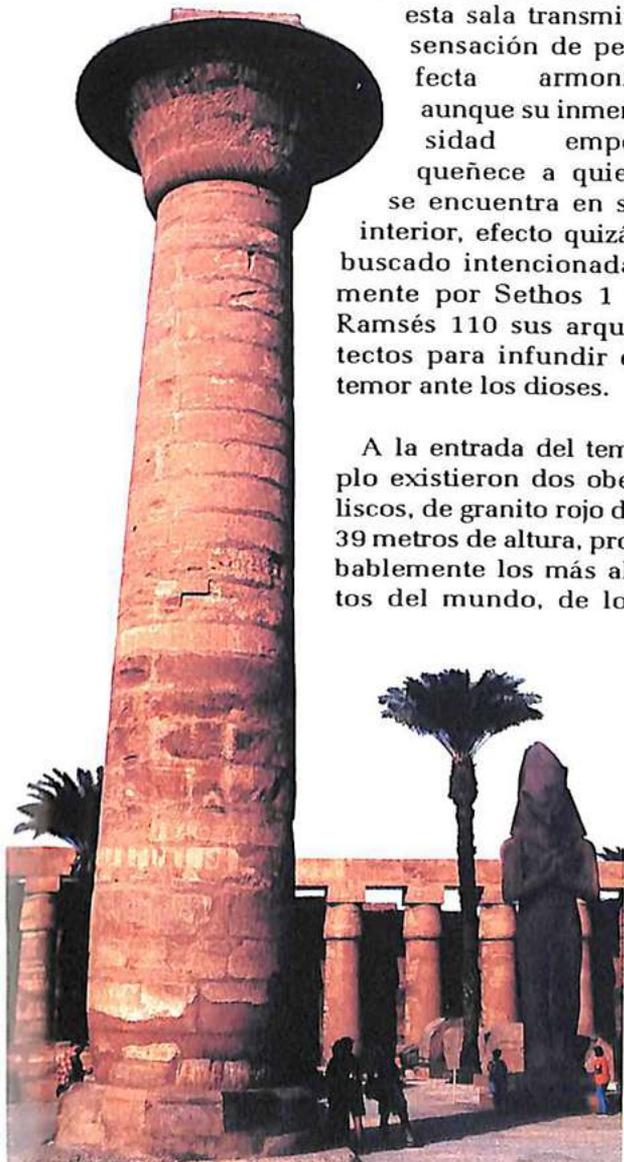
Gracias al celo de algunos sacerdotes, se salvaron algunas momias como las de Hatchesput, Thuthmosis III, la famosa momia de Ramses II, y de otros grandes faraones.

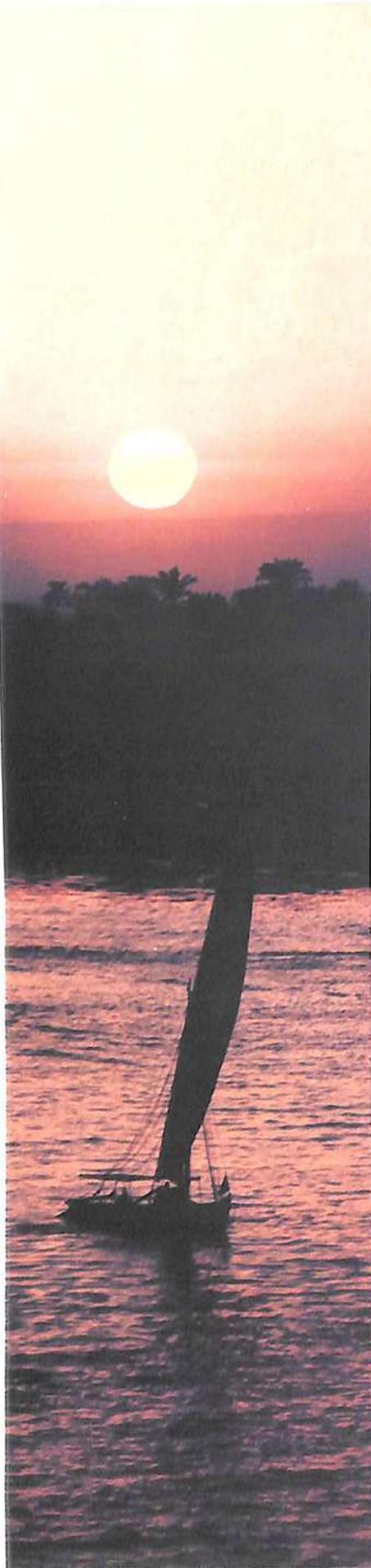
De las 62 tumbas descubiertas, la del faraón Tutankamon fue la última en 1922, gracias a los esfuerzos y tenacidad de los arqueólogos, sir Howard Carter y lord Carnavon después de 18 años de búsqueda y al parecer, es la única que no había sido profanada.

Los largos túneles que conducen a las cámaras funerarias de los faraones aparecen cubiertos de textos y murales, describiendo el viaje del faraón hacia el más allá para encontrarse con los dioses. estas escenas increíblemente hermosas estaban destinadas a ayudar al desaparecido en su viaje al país de los muertos.

Dejamos la necrópolis del Valle de los Reyes, árido y de paisaje lunar, para visitar la tumba de la reina Hatshepsout, situada en otro valle próximo, cerrado por altos farallones de piedra caliza y de aspecto no menos desértico y solitario.

Aquí se enterró a las reinas, príncipes y princesas en tumbas de similar construcción a las de los reyes, aunque menos ricas en contenido y decoración. Las paredes se cubrían con barro del Nilo, se alisaban y pin-





taban con brillantes colores, que se han conservado extraordinariamente bien hasta nuestros días, pese a los milenios transcurridos.

En este mismo lugar se encuentra enterrada Nefertari, la esposa de Ramsés II, mujer de extraordinaria belleza, a la que se representa siempre con largos vestidos blancos.

Los nobles también tuvieron su necrópolis, aunque sus tumbas son mucho más modestas en tamaño y riqueza que la de los faraones. fueron talladas en la roca y decoradas con dibujos totalmente distintos de las tumbas reales. no se describen escenas del viaje al más allá, pero en cambio nos legaron detallada información de la vida cotidiana en tiempos del nuevo reino: escenas de agricultura, caza, pesca, fiestas de palacio, etc...

Se construyó una aldea especial para acoger a los artesanos, canteros, grabadores, y todos los artistas y obreros, empleados en la construcción de las tumbas reales. esta aldea fue aislada del mundo para que sus habitantes no pudiesen transmitir los secretos del valle.

### Los colosos de Memnon

Frente al Nilo, esculpidas en piedra arenosa, con una altura de más de 20 metros, se encuentran las estatuas de Amenofis III, delante de cuyo templo funerario, hoy desaparecido, se situaban las estatuas del rey. los griegos las bautizaron con el nombre de los colosos de Memnon en honor al legendario héroe homérico Memnon, a quien Aquiles dio muerte al pie de la muralla de Troya.

Una de las estatuas se hizo famosa ya que emitía un sonido parecido a un profundo suspiro, cuando lo calentaba el sol matutino probablemente al pasar entre sus grietas. El aire caliente. al ser reparado en tiempos del emperador romano Septimio Severo, el fenómeno desapareció y con el parte de su atrayente misterio.

Regresamos al Cairo sin haber podido completar el viaje que teníamos previsto hacer bajando por las aguas

del Nilo hasta Alejandría, la ciudad que concibió en sueños Alejandro Magno y que ostentó orgullosa otra de las maravillas del mundo antiguo: el Faro de Alejandría. nos faltó tiempo también para acercarnos hasta el Mar Rojo y la península del Sinai tan cargada de historias bíblicas. pero esto nos dará la excusa para regresar a Egipto. ¡ nos dejamos tantos sitios por visitar! Este país misterioso y fascinante requiere más de una visita.

Fue un presagio, o tal vez una simple coincidencia, pero al despegar del aeropuerto de El Cairo nuestro avión puso rumbo al Oeste, cruzó el Nilo y sobrevoló las pirámides, que, como nosotros, se elevaban hacia el cielo intentando acercar a los faraones a los dioses y pensamos que nuestras almas se hermanarán con las de los faraones, ya que, según sus creencias construían sus pirámides al Oeste del Nilo, orientándolas a poniente para que sus almas renacieran cada mañana al Este, con la salida del sol.

### Bibliografía

- Passion de l'Égypte*, Ediciones Atlas  
*L'Égypte ancienne, dans les lithographies de David Roberts* R. A, ARK, para Publishing & Distribution Cairo, Egipto.  
*Encyclopédie et atlas Microsoft Encarta 98.*  
*Enciclopedia Planeta*, Agostini.  
*Esto es Egipto*, distribución Isis, El Cairo.  
*Enciclopedia Universalis.*  
 Internet : Egipto.